



COMISIÓN ESTATAL  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
NUEVO LEÓN

# INFORME DE ACTIVIDADES

12





Minerva E. Martínez Garza



# ÍNDICE



<b>5</b>	Presentación
<b>9</b>	Dirección de Orientación y Recepción de Quejas
<b>37</b>	Primera Visitaduría General
<b>49</b>	Segunda Visitaduría General
<b>57</b>	Tercera Visitaduría General
<b>65</b>	Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas
<b>73</b>	Dirección Jurídica
<b>83</b>	Dirección de Seguimiento y Conclusión
<b>99</b>	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos
<b>197</b>	Dirección de Investigación



# PRESENTACIÓN



Es un honor presentar al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, al H. Congreso del Estado y a la población en general, el presente informe anual de actividades, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15, fracción quinta, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

En este amplio documento se detallan los programas y acciones realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en el año 2012, el cual marcó el inicio del segundo período de cuatro años en el que se me ha confiado la Presidencia de este noble organismo.

Este hito institucional ha sido especialmente oportuno para renovar el esfuerzo de transformación organizacional que iniciamos en diciembre de 2007, y que logró la consolidación de un nuevo modelo de gestión de un organismo público de derechos humanos, al que llamamos modelo Nuevo León, por contar con rasgos que lo distinguen de otros modelos aplicados en los sistemas ombudsman tanto a nivel nacional como internacional.

Las características distintivas de este modelo se han hecho presentes a lo largo del 2012 en temáticas de trascendental importancia en la vida comunitaria de nuestro Estado, comprobando que los principios en los que se sustenta no sólo tienen pleno respaldo en el orden jurídico de los derechos humanos, sino que resultaban de vital importancia en su ejercicio.

Tal es el caso de la muy particular característica del Modelo Nuevo León de aplicar el principio de *proactividad*, en el que la CEDH asume el compromiso de realizar acciones de intervención temprana en cuanto se tenga conocimiento de hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos, ya sea a través de los propios afectados, de los medios de comunicación, o incluso por medio de promotoras y promotores voluntarios de los derechos humanos.

Tal ha sido el caso en la atención especial que la CEDHNL ha brindado a los familiares de las víctimas del inenarrable crimen de la desaparición forzada de personas, al que con frecuencia se añade el de la privación de la vida de la persona desaparecida.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ha visto con alarma ese grave fenómeno en nuestra comunidad, y hemos puesto en marcha un trabajo especial para buscar y denunciar aquellos casos paradigmáticos en los que hay evidencia incontrovertible de la participación de autoridades en desapariciones forzadas e incluso la ejecución extrajudicial de víctimas.

## PRESENTACIÓN

En las recomendaciones y demás actuaciones jurídicas derivadas de estos casos exigimos que las autoridades reconozcan públicamente su responsabilidad y ofrezcan los medios para que los familiares sepan del paradero de las personas desaparecidas, esperando que estas investigaciones generen también una conciencia pública del problema y sean útiles a las organizaciones ciudadanas para documentar la existencia de estos crímenes.

Asimismo, durante el 2012 iniciamos los trabajos de discusión para elaborar una propuesta de Ley de Atención a Víctimas a nivel estatal que ofrezca a las autoridades el sustento jurídico y los canales adecuados para resarcir o reparar, en la medida de lo posible, el daño causado a las víctimas y a sus familiares.

En este mismo año que se reporta, fue especialmente visible para la comunidad nuevoleonesa la inmediata intervención que esta institución tuvo al conocerse por la mañana del domingo 19 de febrero de 2012 los terribles actos de violencia suscitados en el Centro de Reinserción Social Apodaca, en el que 44 personas perdieron la vida. La CEDH fue la primera institución en arribar al lugar de los hechos, sólo después de las autoridades policiacas, con el fin de abrir las primeras investigaciones de los hechos ahí ocurridos, para garantizar la salida de familiares (incluso menores de edad) que habían indebidamente pernoctado en el Centro, y sobre todo, para ofrecer información y acompañamiento a los familiares de los internos, con quienes permanecemos las siguientes 24 horas a las afueras del edificio penitenciario.

En este mismo caso fue evidente la aplicación del principio de coordinación interinstitucional característico del Modelo Nuevo León, puesto que el permanente diálogo con las autoridades estatales fue el que hizo posible que el personal de la CEDH, con quienes personalmente acudí, pudiera realizar estas acciones urgentes. De igual forma, este principio fue aplicado para que en estrecha coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estos lamentables hechos sean investigados por el sistema mexicano de protección no jurisdiccional de los derechos humanos.

Sin embargo, se resalta que menos del 5% de los casos que atiende la CEDHNL tienen que ver con personas en conflicto con la ley, sino que se trata de personas que han sido víctimas de una mala actuación de las autoridades del estado o de los municipios, ya sea por una acción directa violatoria de los derechos humanos, o porque no han podido acceder a un servicio que es público al que tienen pleno derecho. Tal es el caso, por ejemplo, del trabajo de conciliación realizado en coordinación con las autoridades de Fomerrey con el fin de ayudar a que personas que llevaban años en la incertidumbre jurídica pudieran escriturar sus casas y asegurar su patrimonio.

Asimismo, hemos hecho un trabajo cercano con las autoridades de salud para apoyar a aquellas personas que presentaban necesidades que iban desde la urgente atención a una situación devenida en crítica, hasta la gestión de su ingreso en listas de donación de órganos, o incluso, la solución de un problema de carácter administrativo.

Debo destacar que hemos tenido una excelente coordinación con la Secretaría de Salud para tener una mejora constante en las instalaciones y en el servicio que otorgan, en especial para asegurar la distribución de medicamentos, suplementos alimenticios a nivel pediátrico y acceso a las terapias físicas y psicológicas que necesita la población.



## PRESENTACIÓN

También quiero resaltar el trabajo realizado en coordinación con la Secretaría de Educación, asumiendo en conjunto el compromiso de eliminar las malas prácticas de cobro de cuotas extraordinarias para la inscripción de las niñas y de los niños, así como para acceder a la presentación de exámenes. Muy especialmente hemos hecho un trabajo tanto desde la defensa como la prevención para eliminar los casos de bullying, haciendo conciencia entre los maestros y directivos sobre los métodos para intervenir y proteger la dignidad de las niñas y niños.

Igualmente efectivo ha sido este esfuerzo interinstitucional en acciones preventivas y de difusión de los derechos humanos en el Estado, entre las que me permito destacar a nivel local la creciente participación de los centros de educación superior públicos y privados en el programa de Promotores Universitarios de los Derechos Humanos, a nivel nacional la coordinación entre organismos públicos de derechos humanos para la atención y protección de personas migrantes que retornan a nuestro País en períodos vacacionales, y a nivel internacional los exitosos diálogos que establecimos con la Corte y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El año 2012 también se destacó por la participación democrática de la población en las elecciones federales y locales. Conscientes de que la celebración de los comicios es parte integral de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos, la CEDH tuvo una activa participación en la observación del proceso electoral, en muy estrecha coordinación con la Comisión Estatal Electoral, aplicando de esta forma el principio del Modelo Nuevo León que garantiza la neutralidad partidista del organismo defensor de derechos humanos, al tiempo en que promueve entre la población los valores democráticos.

En el período anual de trabajo que se glosa en este documento, considero importante resaltar la labor de diálogo propositivo que este organismo ha mantenido con el H. Congreso del Estado, con acciones destacables como la celebración del Taller de Derechos Humanos para Legisladores realizado en coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la celebración en las instalaciones de este organismo de una sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado.

Sin embargo, el trabajo en conjunto con el Poder Legislativo del Estado, asociaciones de abogados y organizaciones de la sociedad civil han dado frutos, debido a que con sus valiosas aportaciones contribuyen a los trabajos de armonización de la Constitución del Estado con la Constitución Mexicana, en la que se plasman las reformas que reconocen plenamente los derechos humanos. También es destacable, la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y la aprobación de la iniciativa ciudadana de tipificación del delito de desaparición forzada en el corpus legislativo local.

Por último, hago referencia al principio del Modelo Nuevo León de aplicación de los tratados internacionales plenamente vigentes en México en todas las tareas que realiza este organismo no jurisdiccional, comenzando por los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, conocidos como Principios de París.

## PRESENTACIÓN

En tal sentido, las y los observadores del funcionamiento de los organismos defensores de derechos humanos podrán apreciar y evaluar el sólido fundamento en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el que se basan las actuaciones y resoluciones de la CEDH, en especial en los expedientes de Recomendación, calidad a la que se ha podido llegar tras intensos procesos de capacitación y formación de las y los servidores públicos que laboran en este organismo.

En resumen, el trabajo principal de la CEDH se concentra en la población cuyos derechos humanos están en una situación de vulnerabilidad, así como quienes han sido víctimas de un abuso de autoridad, procurando mediante métodos alternos de solución de conflictos que la autoridad reconozca la problemática, se acerque a dialogar con las personas afectadas, y les garantice la debida satisfacción de aquellos actos que hayan violentado su dignidad.

Al cumplirse 20 años de la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, tengo la convicción de que este organismo ha revitalizado sus procesos, ha adoptado los avances que a nivel nacional e internacional se han producido en el campo de los derechos humanos, ha adecuado su visión a las nuevas necesidades de la población, y sobre todo, ha renovado su compromiso de ser una institución que pone en el centro de su quehacer a la dignidad de la persona, fuente de todos los derechos humanos.

Tales avances son la condición básica para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sumada a las organizaciones políticas y de la sociedad civil de nuestro Estado, avancemos en la construcción de un Nuevo León en el que todos los derechos y libertades del ser humano sean plenamente reconocidos, protegidos y garantizados por la Ley y por las Instituciones.

Lic. Minerva e. Martínez Garza

# DORQ

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS



## I. Funciones de la DORQ

La unidad de primera atención a la población de la CEDHNL es la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, ante la cual el gobernado tiene la opción de acudir ya sea en forma presencial al recinto oficial del organismo, o bien, establecer contacto por vía telefónica, por envío de escrito por sistema fax e incluso por medios de comunicación electrónica a través del portal web de la institución, de las redes sociales en las que se tiene presencia, o por medio de correo electrónico.

Aplicando los Principios Orientadores de París adoptados por el Modelo Nuevo León, esta área tiene la misión de ofrecer una atención oportuna e inmediata a aquellas personas que solicitan su intervención, realizando una primera valoración de la situación en la que se encuentra el o la afectada y definiendo el curso de acción que se deberá tomar para su correcto tratamiento. Es en esta primera instancia en la que los especialistas de la DORQ pueden solicitar al Centro Integral de Atención a Víctimas la aplicación inmediata de sus procedimientos de intervención en crisis, en aquellos casos en los que la presunta víctima requiera de la asistencia médica, psicológica o psiquiátrica de urgencia.

Asimismo, tras valorar la descripción de los hechos o de las circunstancias que motivaron al gobernado a acudir al organismo, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas establece el más adecuado mecanismo de atención, considerando si los hechos mismos representan una probable violación a los derechos humanos, o en caso contrario, si la problemática puede ser abordada mediante los procedimientos de gestoría, orientación, tratamiento médico o cualquier otro de los servicios que provee la institución.

En aquellos casos en los que, sin detectarse una probable violación a los derechos humanos del gobernado, subsista una problemática con una autoridad, el personal de la DORQ ofrece una asesoría jurídica al solicitante, así como las labores de gestoría necesaria para que la autoridad apropiada le ofrezca el servicio o el trámite que requiere, siempre que éste se encuentre dentro de los parámetros de la legalidad.

Cuando la persona solicitante presenta una problemática de orden personal, familiar, o bien, ésta se remite a un conflicto entre particulares, la DORQ ofrece tanto los servicios de orientación y atención médico psiquiátrico, así como los procedimientos de mediación y solución alternativa de conflictos en aquellos casos en los que éstos sean apropiados.



## II. Aspecto operativo

Los principios de inmediatez, concentración y rapidez, adoptados por el Modelo Nuevo León de los Principios de París, son los parámetros de actuación operativa utilizados por la DORQ con el fin de que el organismo sea una instancia que ofrezca una rápida solución a los conflictos y una restitución pronta de los derechos afectados, por lo que los procedimientos que se llevan a cabo privilegian los mecanismos de mediación y solución alternativa de conflictos, incluso en aquellos casos en los que se presume una violación a los derechos humanos, salvo que ésta sea de carácter grave o el propio peticionario sea quien opte por la apertura de un expediente de Queja que pueda derivar en una Recomendación o una resolución satisfactoria.

Estos mismo principios se han expresado en una regla operativa que consiste, en el caso de que la CEDHNL tome conocimiento por medios de comunicación o de cualquier otra índole de probables violaciones a los derechos humanos, en no esperar a que las personas afectadas se presenten en el organismo a presentar su queja o denuncia, si no que la DORQ oficiosamente acuda al lugar de los hechos o realice una búsqueda de las probables víctimas. En este sentido, en el año 2012 se determinó la apertura de oficio de 54 quejas producto del monitoreo constante de los medios de comunicación de la localidad.

### 1. Casos atendidos

En el siguiente cuadro resumen se presenta una relación de los casos atendidos por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, en la que se expresan tanto el número de personas atendidas, las solicitudes de intervención que éstas presentaron, considerando que en ocasiones éstas son presentadas por grupos de personas, así como de las orientaciones ofrecidas y los expedientes de queja abiertos con motivos de estos casos, resaltándose que una extensa mayoría de las actuaciones de la DORQ representan la atención de problemáticas que no implican una probable violación a los derechos humanos o una solicitud de gestión ante determinada autoridad:

ATENCIÓN DE CASOS EN GENERAL	NÚMERO DE CASOS
Personas atendidas	8,041
Solicitudes de intervención (casos)	5,681
Orientaciones	4,780
Expedientes formados	901

\* En algunos casos se atendió a más de una persona

\*\* Adicionalmente en 51 casos se obtuvo la solución del conflicto a través del dialogo y la conciliación.

Esta misma información se expone en la siguiente gráfica:







### 5. Autoridades a las que se les atribuyeron los actos con mayor frecuencia

A continuación se presenta una tabla de frecuencias con las autoridades más señaladas por actos que presuntamente vulneran derechos humanos, cuyo estudio permite detectar aquellas que presentan más altos índices de incidencia y en consecuencia fortalecer las acciones que en materia preventiva implementa la CEDHNL.

Según el ámbito de competencia de la autoridad señalada y en orden descendente, se presentan en las siguientes las quejas radicadas:

Autoridades señaladas de carácter federal: 144

Siendo las más frecuentemente señaladas las siguientes:

AUTORIDAD	QUEJAS
Secretaría de la Defensa Nacional	48
Instituto Mexicano del Seguro Social	24
Policía Federal	20

Autoridades señaladas de carácter estatal: 448

Siendo las más señaladas las siguientes:

AUTORIDAD	CASOS
Agencia Estatal de Investigaciones	187
Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	175
Sub-Secretaría de Administración Penitenciaria	48
Agencias del Ministerio Público	45
Secretaría de Educación	10
Secretaría de Salud	08

Autoridades señaladas de carácter municipal: 84

AUTORIDAD	CASOS
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	15
Secretaría de Seguridad, Vialidad y Tránsito de San Nicolás de los Garza	14
Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey	13
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	07
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Escobedo	07
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	04
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil de García	04
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Garza García	03









No.	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
26	CEDH/227/2012	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores Escobedo	Nota periodística <i>“Intento de motín causa alarma en el tutelar Escobedo, N. L.”</i>
27	CEDH/228/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Investigan muerte de reo en Penal del Topo Chico”</i>
28	CEDH/229/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Investigan dos muertes en el Penal del Topo Chico”</i>
29	CEDH/234/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Nota periodística <i>“Arraigan a 8 policías de NL por violación de dos menores”</i>
30	CEDH/238/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Investigan dos muertes en el Penal del Topo Chico”</i>
31	CEDH/251/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Muerte de reo en el Topo Chico”</i>
32	CEDH/261/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Matan a reo a dos días de ingresar al penal del Topo Chico”</i>
33	CEDH/276/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Hallan muerta a reclusa del Topo Chico”</i>
34	CEDH/291/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Lo matan en el penal”</i>
35	CEDH/292/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Riña en el Penal de Topo Chico deja un reo muerto”</i>
36	CEDH/356/2012	Secretaría de Seguridad Pública Guadalupe, N. L.	Nota periodística <i>“Muere uno en celdas de Guadalupe”</i>
37	CEDH/357/2012	Centro de Reinserción Social Cadereyta	Nota periodística <i>“Muere reo en penal de Cadereyta”</i>
38	CEDH/367/2012	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Nota periodística <i>“Investigan muerte de hombre en policía de Cadereyta”</i>
39	CED/377/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Hallan a reo muerto en el Topo Chico”</i>
40	CEDH/378/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística <i>“Moviliza en penal reo asesinado”</i>

No.	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
41	CEDH/390/2012	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística <i>"Encuentran muerto a líder de halcones en Penal de Apodaca"</i>
42	CEDH/415/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Asesinan a golpes a reo en Penal del Topo Chico"</i>
43	CEDH/445/2012	Secretario de Seguridad y Director de Policía del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Nota periodística <i>"Exhiben a Director de policía de Santa Catarina"</i>
44	CEDH/448/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Matan a golpes a reo en penal de Topo Chico"</i>
45	CEDH/475/2012	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística <i>"Asesinan a reo en Cereso Apodaca"</i>
46	CEDH/481/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Se suicida reo en el penal del Topo Chico"</i>
47	CEDH/499/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Asesinan a interno en el penal del Topo Chico"</i>
48	CEDH/525/2012	Centro de Reinserción Social Cadereyta	Nota periodística <i>"Muere reo en penal de Cadereyta"</i>
49	CEDH/526/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Muere otro reo por riña en penal de Topo Chico; van 25 en el año"</i>
50	CEDH/533/2012	Agentes Ministeriales de la Agencia Estatal de Investigaciones	<i>"Madre de menor, solicita se aperture queja de oficio, ya que el menor le informó haber sido violado sexualmente"</i>
51	CEDH/544/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Investigan muerte de reo en penal del Topo Chico"</i>
52	CEDH/549/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Encuentran muerta a interna en penal del Topo Chico"</i>
53	CEDH/571/2012	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	Nota periodística <i>"Muere reo en penal del Topo Chico"</i>
54	CEDH/603/2012	Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Nota periodística <i>"Caen por robar pertenencias de la "Diva" "</i>









<b>CONFLICTOS FAMILIARES</b>	<b>TOTAL</b>
Casos del conocimiento de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Nuevo León	50
Adicciones/ centros de rehabilitación	20
Orientación sobre trámites del orden familiar ante la autoridad judicial	28
Atención a personas adultos mayores	40
Juicios sucesorios/intestados	19

<b>PROBLEMÁTICA LABORAL</b>	<b>TOTAL</b>
Despido injustificado	73
Negativa de derecho al acceso laboral	10
Conflicto laboral por su condición de embarazo	13
Violencia física en centro laboral	01
Violencia psicológica en centro de trabajo	03
Hostigamiento/acoso sexual	01
Hostigamiento laboral	35
Falta de condiciones de seguridad	14
Falta de empleo	05
Irregularidades en el expediente laboral	17
Asunto general de índole laboral	135

<b>CASOS GENERALES</b>	<b>TOTAL</b>
Discriminación	19
Abuso de autoridad	20
Cuestiones médicas/salud	71
Cuestiones educativas	181
Asuntos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Nuevo León	14
Adeudos/cuestiones mercantiles	73
Orientación sobre trámites judiciales diversos	61
Cuestiones de derechos de posesión/propiedad/escrituración	79
Asuntos de migración	41
Problemas entre vecinos	72
Información sobre trámites de Amparo	04
Problemas con la Agencia Estatal del Transporte	06
Asuntos de problemas psicológicos	13
Información sobre derechos humanos	41
Orientación sobre el Derecho de petición	41
Gestoría para apoyo socioeconómico	18
Apoyo para remitir documentación a la CNDH	64
Casos de IMSS	117
Casos de CFE	17
Asuntos de la Secretaría de Relaciones Exteriores	27
Asuntos agrarios	03
Servicios primarios	03
Cuestiones del registro civil	44
Remisión a otras Comisiones	38
Otros	110

10. Canalizaciones

En la siguiente tabla de frecuencias se expresa el número de casos canalizados a instituciones especializadas o responsables de la protección y garantía de ciertos derechos humanos en particular, con las que la CEDHNL se dirigió para la oportuna solución de las problemáticas presentadas:

CANALIZACIONES	CASOS
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León	62
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	52
Secretaría de Educación	33
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del DIF Nuevo León	22
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Nuevo León	22
Instituto Federal de Defensoría Pública	15
Dirección del Registro Civil	10
Instituto Nacional de Migración	10
Secretaría de Relaciones Exteriores	09
Centro Estatal de Métodos Alternos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León	09
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	08
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	07
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	06
Procuraduría Federal del Consumidor	06
Alternativas Pacíficas, A. C.	04
DIF Municipal	04
Dirección de Asistencia Social del DIF Nuevo León	05
Subsecretaría de Administración Penitenciaria	04
Centro de Reinserción Social Cadereyta	03
Instituto Mexicano del Seguro Social	03
Procuraduría General de Justicia en el Estado	03
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey	03
Tribunal de Arbitraje en el Estado	03
Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia en el Estado	03
Agencia del Ministerio Público Especializada en Derechos de Familia	02
Agencia del Ministerio Público No. 1 en Delitos en General	02
Centro de Orientación y Denuncia en Escobedo	02
Centro de Orientación, Protección y Atención a las Víctimas del Delito	02
Comisión Federal de Electricidad	02
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	02
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	02
Consulado General de los Estados Unidos en Monterrey	02
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	02
Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	02
Secretaría de Salud	02
Servicio Estatal del Empleo	02
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	02
Agencia del Ministerio Público en Montemorelos	01
Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Electorales y contra Servidores Públicos	01
Agencia del Ministerio Público Investigadora del Primer Distrito Judicial con Residencia en Santiago	01







### 3. Estadística de quejas y/o denuncias por edad de la víctima en los casos de quejas o denuncias

EDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0 – 5												
6 – 10		2			1		1				1	
11 – 15	2		2		3		1	2			1	
16 – 20	2	2	6	4	4	4	10	10	6	6	8	13
21 – 30	7	6	12	7	12	14	15	38	24	13	29	38
31 – 40	7	5	13	11	6	6	13	20	19	8	23	32
41 – 50	1	1	12	6	3	3	6	15	11	5	16	18
51 – 60	6	3	7	5	3	4	6	8	4	5	8	18
61 – 70	4	1		1	1	2	2	1	3		2	6
71 – Más	2				1		1				1	2
No Especifica	16	280	6	6	7	12	26	7	16	9	28	29
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>300</b>	<b>58</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>81</b>	<b>101</b>	<b>83</b>	<b>46</b>	<b>117</b>	<b>156</b>

### 4. Estadística por tipo de quejas y/o denuncias

TIPO DE QUEJA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLECTIVA	6	8	6	6	3	4	11	9	14	10	66	28
INDIVIDUAL	36	15	42	27	35	38	52	66	48	23	20	31
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>23</b>	<b>48</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>42</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	<b>62</b>	<b>33</b>	<b>86</b>	<b>59</b>

## IV. Programa Especiales

### 1. Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos

La grave violación a los derechos humanos que representa el delito de desaparición forzada de personas, así como la profunda alteración del tejido social que produce la desaparición o extravío de personas por causa de la violencia social ameritan una atención especial por parte de este organismo constitucional autónomo, por lo que la actual gestión de la CEDHNL implementó, y en el 2012 continuó con la operación, del “Programa especial sobre presuntos desaparecidos”, con el fin de favorecer el pleno ejercicio de los derechos humanos de víctimas y ofendidos.

Este programa funciona a través de mecanismos de cooperación con las diversas autoridades estatales relacionadas con la seguridad y la procuración de justicia, así como con los diversos organismos de defensa de los derechos humanos de las entidades del país y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que en el ámbito de sus competencias, se activen los procedimientos de búsqueda en bases de datos y se alerte a las y los servidores públicos

correspondientes sobre la necesidad de ubicar y presentar a la persona extraviada o presuntamente desaparecida.

Las autoridades con las que se mantiene esta relación de colaboración para el éxito de este programa son las siguientes:

- Dirección de Protección Civil
- Dirección de INFORMATEL y LOCATEL
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey
- Secretaría de Seguridad de Guadalupe
- Secretaría de Seguridad de San Nicolás de los Garza
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina
- Dirección de Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente
- Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria
- Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia

Como se ha señalado previamente en la glosa general de actividades de la DORQ, en el año 2012 se dio trámite a 132 solicitudes de gestión para la búsqueda y localización de personas bajo la condición de presuntos desaparecidos, sumando un total de 158 personas.

## 2. Programa Atención Integral a Víctimas

El Programa Integral de Atención a Víctimas, surgido como una respuesta de la CEDHNL a la situación de violencia social detectada en el estado, así como para elevar los procedimientos de atención a la población hacia los estándares internacionales en la materia, es operado conjuntamente por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y el Centro Integral de Atención a Víctimas.

La base del diseño de esta política pública de la CEDH es en el reconocimiento de la necesidad de atención de esta problemática por parte de un equipo multidisciplinario, que intervenga con el fin disminuir la vulnerabilidad de la persona, presentándole un conjunto de opciones para enfrentar el problema, se requiere además proporcionar una orientación y canalización adecuadas, seguidas del apoyo de las instituciones públicas y privadas especializadas en el caso detectado.

La DORQ participa en el ofrecimiento de los siguientes servicios, como se ha explicado, en coordinación con el CIAV:

- Atención personalizada en cada caso a las usuarias y usuarios, respecto del tipo de problemática que presentan;
- Apoyo directo a las víctimas que requieran apoyo emocional inmediato, dada las circunstancias presentes en el caso (por parte, en primera instancia del servidor público que recibe al usuario, y posteriormente por el profesional de la salud adecuado);





### 3. Programa de Acompañamiento

Como se ha señalado en la sección referida al Centro Integral de Atención a Víctimas, parte integral de la atención al usuario consiste en el adecuado seguimiento a su problemática, por lo que la CEDH ha resuelto establecer mecanismos de acompañamiento a los usuarios hasta la resolución satisfactoria de la situación que les motivó a solicitar el apoyo del organismo.

La DORQ, por ser la primera instancia que entra en contacto con las y los usuarios, tiene entre sus responsabilidades la operación de las acciones de acompañamiento, mediante sus especialistas y asesores jurídicos, así como en coordinación con el Centro Integral de Atención a Víctimas, operando bajo el mismo sistema de cooperación interna que en el Programa de Atención Integral a Víctimas.

El procedimiento específico para la DORQ en la instrumentación de estas acciones consiste en las premisas:

- Proporcionar atención personalizada en cada caso;
- Llevar a cabo una intervención profesional, que le permita al usuario una toma de decisiones apropiada en su situación particular;
- Canalizar al CIAV los casos que requieran apoyo terapéutico y social, que favorezca la salud emocional y mental del usuario;
- Ofrecer la orientación jurídica respectiva;
- Realizar la canalización directa a las instituciones de apoyo en los casos en que sea conveniente.

Mediante este esquema, la CEDH puede asegurar la continuidad en las acciones que permiten que la población cuente con instancias que le proporcionan apoyo integral cuando así lo requiere y más aún cuando la demanda de servicios es significativa.

Es pertinente señalar que en este reporte se señalan tanto el número de expedientes de seguimiento abiertos, como el de personas atendidas, recordando que aún y cuando la solicitud de apoyo resulta de una demanda individual, en algunos de los casos se atiende a más de un miembro de la familia, ya que en ciertas circunstancias las problemáticas rebasan los límites individuales.

En el período reportado se realizaron las siguientes acciones:

RUBRO	CANTIDAD
Personas beneficiadas	531
<b>Total de casos</b>	<b>901</b>

\*En algunos casos las personas expusieron más de una problemática.

SEXO	CANTIDAD
Mujer	184
Hombre	345
Transgénero	02





- Realizar una función de escucha, información, consejería, asesoría social y legal e intervención terapéutica;
- Seguimiento de cada una de las acciones pertinentes en cada caso;
- Canalización de los casos que lo requieran, dando prioridad a la notificación vía oficio, con el fin de informar a las instancias correspondientes;
- Integración y actualización del directorio interinstitucional;
- Difusión en diversos espacios institucionales y mediáticos de los servicios que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de apoyo a víctimas de violencia familiar.

En la mayoría de los casos fue necesario vincular a las y los usuarios con la red de apoyo institucional, integrado por más de sesenta organizaciones, apreciándose la disposición de estas instituciones públicas y privadas para apoyar a las víctimas y las familias que sufren violencia familiar. La intervención de esta red ha contribuido a dar una mejor atención a las personas, acorde a sus necesidades.

En el periodo reportado el resultado fue el siguiente:

RUBRO	Total
Personas beneficiadas	773

SEXO	Total
Hombre	233
Mujer	540

GRUPO ETARIO								
0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80 y mas
59	45	150	185	176	94	54	09	01

Problemáticas atendidas dentro este programa:

PROBLEMÁTICAS	TOTAL
Violencia psicológica	631
Violencia física	105
Violencia sexual	02
Violencia económica	35



## I. Calificación de los hechos violatorios de derechos humanos e inicio de procedimiento

Después de que la primera atención a las personas que acuden solicitar la intervención de la CEDH es ofrecida tanto por la Dirección de Orientación y Quejas como por el Centro Integral de Atención a Víctimas, en aquellos casos en los que existe la presunción de actos violatorios a los derechos humanos se inicia un expediente que es turnado a la Primera, Segunda o Tercera Visitaduría General, en donde se le dará su puntual seguimiento hasta su resolución.

Es en estas instancias en las que la CEDHNL valora los hechos, investiga a profundidad sus causas y consecuencias, y emite una resolución que garantice la completa restitución de los derechos violentados, ya sea a través de una recomendación, de un procedimiento de conciliación, e incluso mediante la emisión de medidas cautelares de urgencia que permitan suspender o revertir cualquier acto de autoridad que resulte violatorio. Asimismo, los expedientes que admiten un procedimiento de conciliación, aún y cuando no se presuma una violación a los derechos humanos, también son recibidos por estas unidades para continuar con las tareas de mediación.

De las tres Visitadurías Generales, es la Primera la unidad responsable de la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las otras dos unidades, actuando como regulador de las cargas de trabajo y como área concentradora de los avances y criterios de interpretación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y demás principios aplicables.

La Primera Visitaduría General ha tenido además bajo su responsabilidad, junto a los expedientes de queja correspondientes, la atención de los procedimientos de la Coordinación Penitenciaria.

En el 2012 la Primera Visitaduría en total recibió 337 expedientes distribuidos de la siguiente forma:

EXPEDIENTES	CANTIDAD
Expedientes de queja	72
Expedientes de medidas cautelares no penitenciarias	08
Expedientes de medidas cautelares penitenciarias	97
Expedientes de solicitudes de gestión	160
<b>Total</b>	<b>337</b>

De los 337 expedientes que durante el año 2012 la Primera Visitaduría recibió, 72 fueron relativos a una queja. En el siguiente cuadro se expresa una relación de las quejas recibidas en contra de autoridades estatales o municipales, aclarando que un expediente de queja puede ir dirigido a más de una autoridad.

AUTORIDADES	CANTIDAD
Estatales	71
Municipales	10

De estos, 8 expedientes ameritaron la expedición de medidas cautelares no relativas al sistema penitenciario, siendo el número de autoridades estatales y municipales a las que estuvieron dirigidos el siguiente:

AUTORIDADES	CANTIDAD
Estatales	5
Municipales	3

Asimismo, en 97 expedientes fue necesaria la emisión de medidas cautelares relativas al sistema penitenciario o de detención, siendo el siguiente número de autoridades a las que se les solicitaron:

AUTORIDADES	CANTIDAD
Estatales	96
Municipales	1

Además, 160 expedientes de solicitudes de gestión fueron recibidos por la Primera Visitaduría General, los cuales se distribuyeron, conforme al nivel de gobierno correspondiente, de la siguiente forma:

AUTORIDADES	CANTIDAD
Estatales	156
Municipales	4

## II. Medidas precautorias o cautelares

Cuando la Primera Visitaduría General advierte en el análisis de los hechos, aún presuntivamente, la posibilidad de que la violación de derechos humanos produzca un daño de imposible o difícil reparación, tiene la posibilidad de emitir medidas precautorias o cautelares que garanticen la pronta restitución del derecho violentado. Dichas medidas consisten en acciones o abstenciones previstas en el orden jurídico estatal que debe observar la autoridad. A través de estos mecanismos se solicita a las autoridades competentes que, sin sujeción a mayores formalidades, se conserve o restituya el goce de sus derechos humanos a los gobernados afectados.





En el ramo de las medidas cautelares dirigidas al sistema penitenciario es especialmente destacable el incremento paulatino que mes a mes tuvo la cantidad de expedientes. Dicho incremento se muestra a continuación, expresado por Centro Penitenciario:

AUTORIDAD						CANTIDAD					
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO / CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO						59					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	2	3	5	0	1	9	7	6	3	12	10
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO / CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA						27					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0	0	0	0	3	0	0	0	3	3	16	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO / CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA						4					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>						<b>80</b>					

### III. Procedimientos de conciliación

En el marco de los esfuerzos que realiza la CEDHNL para ofrecer opciones de solución ágil y expedita a los gobernados que acuden a solicitar su intervención destaca el programa especial de mediación, que busca restablecer la comunicación truncada se éstos con instancias de gobierno, tanto municipal como estatal. En estos casos la CEDHNL abre un canal de diálogo entre las personas y las instituciones señaladas con el fin de obtener por la vía de la conciliación la restitución o la garantía de los derechos humanos reclamados.

Este diálogo es especialmente fructífero para examinar las deficiencias operativas o de diseño institucional que están provocando dificultades entre el organismo gubernamental y los ciudadanos, con el fin de realizar las correcciones necesarias y garantizar la no repetición de los actos reclamados, coadyuvando de esta forma en la mejora sistemática de sus políticas públicas.

La Primera Visitaduría General ha tenido a su cargo una parte de la operación de estos procedimientos de conciliación, iniciados desde el momento en que la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas detecta la posibilidad de que la problemática pueda ser sujeta a un proceso de diálogo.

Cabe resaltar que estos procedimientos conciliatorios fueron iniciados solo en aquellos casos en que los presuntos actos lesivos de derechos humanos no se refirieron a violaciones a los derechos a la vida, a la integridad física, psíquica, o a otras consideradas especialmente graves por el número de afectados o sus posibles consecuencias.

El resultado de los procedimientos de conciliación, en los asuntos no penitenciarios; fue el siguiente:

AUTORIDAD	CANTIDAD
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	5
Secretaría de Policía Municipal de Monterrey	1
Secretaría de Educación del Estado	3
Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	1
Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado	1
Contraloría y Transparencia Gubernamental	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

Las autoridades que rechazaron o no cumplieron las propuestas de conciliación que aceptaron son:

AUTORIDAD	NO CUMPLIDA	RECHAZADA
ISSSTELEÓN	1	1
Tribunal de Arbitraje del municipio de General Escobedo, Nuevo León	1	1
Secretaría de Educación del Estado	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

En el rubro de los 21 asuntos penitenciarios del año 2011 que se tramitaron, así como de los 160 correspondientes al año 2012, el resultado de los procedimientos de conciliación fue el siguiente:

#### Conciliaciones

AÑO	PROPUESTAS	CUMPLIDAS
2011	21	16
2012	160	122
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>138</b>

De estas cifras se destaca la muy amplia aceptación de las propuestas de conciliación por parte tanto de las autoridades como de las partes quejas, ofreciendo resultados satisfactorios tanto para el gobernado como para este organismo público de derechos humanos en materia de restitución del goce de los derechos humanos que fueron afectados.

En el siguiente cuadro se presenta una relación de los procedimientos conciliatorios exitosos realizados en el 2012, expresando en el numerador los casos concluidos y en el denominador los casos totales:

AUTORIDAD	CANTIDAD
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Centro Preventivo de Readaptación Social Topo Chico	61/76
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Centro de Readaptación Social Cadereyta	31/43
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Centro de Readaptación Social Apodaca	29/38
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Centro Privativo de la Libertad de Adolescentes Infractores, Monterrey	1/2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Institución Abierta	1/1
Procuraduría General de Justicia del Estado/Agencia Estatal de Investigaciones	3/4
Procuraduría General de Justicia del Estado/ Agencia Estatal de Investigaciones/Casa del Arraigo 1	2/2



#### IV. Investigación de quejas

Cuando la Primera Visitaduría General estima que no es procedente realizar una propuesta de conciliación, o cuando las partes rechazan la mencionada propuesta, esta unidad operativa prosigue con la investigación de la presunta violación de derechos humanos. En estos casos la Primera, Visitaduría se encargó de dirimir la presunción, establecer la responsabilidad y velar por la restitución del goce de los derechos humanos de las presuntas víctimas.

La investigación que realiza la Visitaduría General reúne elementos probatorios tanto testimoniales como físicos, incluyendo la visita al lugar de los hechos para su inspección, la recolección de evidencia fotográfica y la obtención de peritajes cuando éstos son factibles y se encuentran disponibles. Este procedimiento incluye también la solicitud de informes a las autoridades señaladas, y ocasionalmente a los particulares, así como la obtención de declaraciones de servidores públicos y personas que puedan aportar información conducente a la investigación.

Cuando la investigación ha obtenido suficientes elementos de convicción y se declara su integración al expediente, la Visitaduría General correspondiente privilegia el dar a conocer a las usuarias y usuarios el resultado de las evidencias recabadas. Esta apertura se da con la finalidad de que se puedan manifestar respecto a ellas e inclusive aportar nuevos elementos que robustezcan sus afirmaciones y acrediten la violación de derechos humanos de que se dolieron, siempre tomando en cuenta el principio de sustitución de carga de la prueba en el que este organismo autónomo asume solidaria y subsidiariamente la obligación de comprobar las acusaciones de violación a los derechos humanos.

Tomando en cuenta que para un número considerable de los usuarios a quienes se les invita a conocer los avances del expediente podría resultar gravoso acudir para ese efecto al recinto oficial de la CEDHNL, y aún más en el horario de oficina del Organismo, se visitó a los peticionarios que así lo requiriesen en sus domicilios y en los horarios que pudieron recibir al personal de la Visitaduría, o bien, se realizó la comunicación por vía telefónica o de correo electrónico. Este mismo procedimiento fue aplicado a la autoridad en aquellas ocasiones en las que se consideró necesario y apropiado, con quienes la CEDHNL tuvo las mismas consideraciones a fin de sostener la agilidad del proceso.

En el siguiente cuadro se expresan estas acciones de acercamiento y agilización:

#### Expedientes de Queja

<b>Número de visitas a quejosos</b>	<b>Número de quejosos</b>	<b>Número de expedientes</b>
16	14	14
<b>Número de visitas a autoridades</b>	<b>Número de autoridades</b>	<b>Número de expedientes</b>
44	23	31
<b>Número de llamadas a quejosos</b>	<b>Número de quejosos</b>	<b>Número de expedientes</b>
80	24	24

Número de llamadas a autoridades	Número de autoridades	Número de expedientes
83	32	28

	CANTIDAD
Oficios turnados dentro de la investigación de los expedientes	613
Comparecencias recabadas en las instalaciones de la CEDH	46

### Integración de expedientes de solicitud de gestión penitenciaria

Por su parte, las siguientes actuaciones fueron realizadas con base en los 181 expedientes de solicitudes de gestión provenientes del sistema penitenciario que se integraron durante el año 2012 en la Primera Visitaduría General:

#### Expedientes de solicitudes de gestión

Número de entrevistas a internos	Número de entrevistas con autoridades
468	127

Número de llamadas a peticionarios	Número de llamadas a autoridades
6	79

	CANTIDAD
Oficios turnados dentro de la investigación de los expedientes	703

## V. Resolución de la queja

Una vez que la Visitaduría General ha concluido con el proceso de investigación y recolección de elementos probatorios, así como con el proceso de diálogo con las partes afectadas y la autoridad, procede a emitir una propuesta de resolución sobre el expediente, misma que es revisada por la Presidencia del organismo, la cual tiene la facultad de determinar su sanción, emisión y publicación.

La conclusión de un expediente puede dictaminarse por alguna de las siguientes causas:

- Por proyecto de recomendación,
- Por proyecto de acuerdo de no responsabilidad,
- Por incompetencia de la Comisión,
- Por desistimiento,
- Por falta de interés del quejoso,
- Por conciliación,
- Por quedar sin materia,
-

- Por no violación de derechos humanos,
- Por haber existido una contradicción evidente entre lo manifestado por el quejoso y el informe dado por la autoridad,
- Por no lograr identificar con evidencia suficiente al servidor público o la autoridad que participó en los hechos,
- Por acumulación con otros expedientes, o
- Por cualquier causa prevista en el orden jurídico.
- Por conciliación,
- Por quedar sin materia,
- Por no violación de derechos humanos,
- Por haber existido una contradicción evidente entre lo manifestado por el quejoso y el informe dado por la autoridad,
- Por no lograr identificar al servidor público,
- Por acumulación, o
- Por cualquier causa prevista en el orden jurídico.

El total de expedientes que en el año 2012 fueron tramitados por la Primera Visitaduría General fue de 445, de los cuales 337 correspondieron a expedientes abiertos en el año 2012, y 27 fueron expedientes que se encontraban abiertos al iniciar el año. Además, siguiendo los principios de concentración y rapidez, la Primera Visitaduría recibió el trámite de 15 expedientes que se encontraban en la Segunda Visitaduría General y 45 en la Tercera Visitaduría General, así como 21 solicitudes de gestión correspondientes al año 2011.

<b>EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN EL AÑO 2012</b>	
Proyectos de recomendación	17
Proyectos de acuerdo de no responsabilidad	3
Conciliaciones	150
Desistimiento	5
Acuerdo de no violación	1
Contradicciones y falta de interés	2
Sin materia	8
Incompetencia con orientación	1
Acumulación de expediente	8
Otras (cumplimiento total de medidas cautelares)	83
Otras (cumplimiento parcial de medidas cautelares)	9
<b>Total</b>	<b>287</b>

## VI. Capacitación a los servidores públicos de las dependencias estatales o municipales cuyas conductas de los servidores públicos se han considerado como probablemente violatorias de derechos humanos

Como parte de la aplicación de los principios del Modelo Nuevo León, entre los que se encuentra el buscar que las resoluciones de la CEDHNL aporten soluciones definitivas no sólo a las partes directamente afectadas, sino que también garanticen la no repetición de estos actos violatorios, las Visitadurías Generales de la CEDHNL han tenido también la tarea de identificar las áreas de oportunidad de las autoridades señaladas a fin de proponer capacitaciones específicas para las y los servidores públicos, ofreciendo para ello los programas que al respecto ofrece el Instituto de estudios y Formación en Derechos Humanos de este organismo.

Derivado de esta política pública especial, se observaron los siguientes resultados:

Autoridad	Cantidad de expedientes en que se hizo propuesta de capacitación y fue aceptada	Cantidad de servidores públicos capacitados
Secretaría de Salud del Estado	4	76
Secretaría de Educación del Estado	5	123
Procuraduría General de Justicia del Estado	2	160
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	1	235
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nuevo León, y en particular de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado	1	22
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>596</b>

Autoridades que no se pronunciaron sobre las propuestas de capacitación que se les hizo:

AUTORIDAD	CANTIDAD
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	13

## VII. Capacitación al personal del área de Visitadurías Generales.

La misma política de capacitación ha sido aplicada al personal de las propias Visitadurías Generales, considerando la necesidad de mantener a la institución a la vanguardia en los avances del derecho de los derechos humanos y la interpretación de instrumentos y tratados internacionales que tienen vigencia en México. Los temas específicos de las capacitaciones realizadas durante el año 2012 fueron:

- Sentencia de la CIDH, Caso Radilla Pacheco Vs. México
- El litigio estratégico en la defensa de los derechos humanos
- Derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos y reparación del daño
- Interpretación conforme a la luz del nuevo paradigma constitucional





El siguiente cuadro presenta una relación de los expedientes de solicitudes de gestión recibidos, según las autoridades ante los que se tramitaron:

#### Expedientes de solicitud de gestión

Autoridad	Cantidad
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico	67
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro de Reinserción Social Cadereyta	37
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro de Reinserción Social Apodaca	31
Defensoría Pública del Estado	12
Procuraduría General de Justicia del Estado/ Agencia Estatal de Investigaciones	4
Procuraduría General de Justicia del Estado/ Agencia Estatal de Investigaciones/Casa del Arraigo 1	2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/Centro de Internamiento de Adolescentes Infractores/Monterrey	2
Procuraduría General de Justicia del Estado/ Agencia Estatal de Investigaciones/Casa del Arraigo 2	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Institución Abierta	1
Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe/Centro Preventivo de Internamiento Distrital	3
<b>Total</b>	<b>160</b>

Se informa igualmente que durante el año 2012 se expidieron los siguientes expedientes de medidas cautelares penitenciarias:

Autoridad	Cantidad
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico	59
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro de Reinserción Social Apodaca	27
Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Centro de Reinserción Social Cadereyta	4
Procuraduría General de Justicia del Estado/ Agencia Estatal de Investigaciones	6
Secretaría de Policía Municipal de Monterrey	1
Secretaría de Salud del Estado	1
<b>Total</b>	<b>98</b>

Por último, se presenta una relación de los expedientes de medidas cautelares dirigidas a autoridades no penitenciarias:

Autoridad	Cantidad
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	2
Secretaría de Educación del Estado	2
Secretaría de Salud del Estado	1
Director General del Sistema Desarrollo Integral de la Familia de Monterrey	1
Secretaría de Seguridad Pública de Escobedo, Nuevo León	1
Presidencia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	1
<b>Total</b>	<b>8</b>

# SVG

## SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL



### I. Calificación de los hechos violatorios de derechos humanos

Así como se ha señalado en el apartado correspondiente a la Primera Visitaduría General, en la Segunda Visitaduría General se reciben aquellos expedientes formados en la Dirección de Orientación y Quejas luego de realizar la valoración de los hechos reportados como presuntas violaciones a los derechos humanos, de realizar las primeras indagatorias para su confirmación y, especialmente, de otorgar los servicios y asistencias del modelo de intervención en crisis del Centro Integral de Atención a Víctimas.

La Segunda Visitaduría General, al recibir los expedientes que le han sido turnados, procede a la calificación preparatoria de los hechos, deslindando conforme al derecho de los derechos humanos cuales son los derechos presuntamente violentados y las autoridades a las que se considera como probables responsables.

De la misma forma, aquellos expedientes que la Dirección de Orientación y Quejas valoró como posibles sujetos de conciliación reciben en la Visitaduría la calificación formal para realizar la invitación a las partes al diálogo y la concertación.

En el año 2012 la Segunda Visitaduría General recibió 141 expedientes abiertos en el período de enero a diciembre de ese año, de los cuales se presenta en el siguiente cuadro una relación conforme al nivel de gobierno al que pertenecían las autoridades señaladas:

Autoridades	Cantidad
<b>Estatales</b>	
Procuraduría General de Justicia:	104
Secretaría de Seguridad Pública del Estado:	23
Instituto de Defensoría Pública del Estado:	7
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado:	1
Total autoridades estatales:	135

Autoridades	Cantidad
<b>Municipales</b>	
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo	04
Secretaría de Policía Municipal de Monterrey	03
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	02
Secretaría del Ayuntamiento de Escobedo	02
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares	02
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	01
Secretaría de Seguridad del Municipio de San Nicolás	01
Secretaría del Ayuntamiento de San Nicolás	01
D.I.F. del Municipio de San Nicolás	01
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	01
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil de García	01
Total de autoridades municipales:	19

Siguiendo los principios de concentración, inmediatez y rapidez establecidos en el Modelo Nuevo León según los estándares mundialmente aceptados en los Principios de París, las Visitadurías Generales realizan un proceso de intercambio de expedientes a fin de concentrar en cada instancia casos que presenten convergencia de materia o de autoridades señaladas, lo que permite una más ágil relación con las autoridades y evitar la duplicidad en asuntos similares. Este procedimiento es realizado en esta etapa del proceso en virtud de que es en esta instancia donde se reúnen los requisitos mínimos de convicción para seguir con una investigación por presunta violación a los derechos humanos.

Teniendo esto en cuenta, se reporta que la Segunda Visitaduría inició el año con 4 expedientes del 2010, **63 expedientes** abiertos en el año **2011** y **recibió 141 en el 2012**. **119 de ellos** se turnaron a la Tercera Visitaduría General y 15 a la Primera Visitaduría General, dando un total de 89 expedientes que fueron tramitados finalmente por esta unidad operativa.

## II. Medidas precautorias o cautelares

La Segunda Visitaduría General, al igual que las otras dos Visitadurías de la CEDHNL, cuenta entre sus herramientas de protección a los derechos humanos de los gobernados con la posibilidad de proponer medidas cautelares, las cuales solicita la Presidencia del organismo a la autoridad señalada con el objetivo de que ésta actúe de forma inmediata para garantizar o impedir la violación de los derechos humanos. Por esta razón, estas medidas suelen ser consideradas como emergentes, en virtud de que su emisión y cumplimiento están limitados en el tiempo y buscan detener o evitar un acto violatorio inminente.

Del total de expedientes recibidos por la Segunda Visitaduría General, en 10 de ellos, es decir, un 7.09%, se consideró necesaria la emisión de medidas cautelares para garantizar la protección de los derechos de las personas solicitantes:

TOTAL DE EXPEDIENTES	TOTAL EXP. CON MEDIDAS CAUTELARES	PORCENTAJE DE MEDIDAS CAUTELARES EN RELACIÓN A LA CANTIDAD TOTAL DE EXPEDIENTES
2012 (141)	10	7.09%

De los 10 expedientes que requirieron la emisión de medidas cautelares en 2 de ellos éstas estuvieron dirigidas a dos autoridades respectivamente, lo que arroja un total de 12 medidas cautelares emitidas, concentradas todas en las siguientes dos autoridades, cuyo porcentaje de cumplimiento se reporta en la segunda columna:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO
Procuraduría General de Justicia del Estado	10	90%
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2	100%
Total:	12	91.66%

### III. Procedimientos de Conciliación

De la misma forma en que las otras dos Visitadurías Generales realizan procedimientos de conciliación en aquellos casos en los que ésta es posible, siempre que exista la avenencia de ambas partes para resolver la problemática por esta vía, así como el requisito indispensable de que los hechos reportados como violatorios a los derechos humanos no resulten especialmente graves o trascendentales.

El personal de las Visitadurías Generales, incluyendo la Segunda Visitaduría, ha sido capacitado tanto en instituciones locales como en organismos nacionales e internacionales para conducir estos procesos de negociación, realizando extensas capacitaciones en mediación y solución alternativa de conflictos.

La introducción de la conciliación como medio de resolución de las problemáticas presentadas ha producido una significativa reducción en los tiempos de respuesta de la CEDHNL, permitiendo que las y los usuarios reciban la atención o restitución de los derechos solicitados sin necesidad de que esto implique un procedimiento exhaustivo de investigación y deliberación que les puede resultar gravoso.

De igual forma, estos procedimientos están alineados con los fundamentos generales del sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, el cual debe estar orientado a ofrecer soluciones significativamente más ágiles y prontas que las que se pueden obtener a través de un procedimiento de orden jurisdiccional.

La Segunda Visitaduría General, al ser la encargada de la investigación y resolución de casos graves de violaciones a los derechos humanos, entre ellos reportes por tortura, tratos crueles e inhumanos, desapariciones forzadas y otros actos igualmente trascendentales, resolvió proponer únicamente 4 conciliaciones que reunían los requisitos necesarios para su iniciación.

En el siguiente cuadro se expresan tanto las autoridades a las que se les invitó a iniciar estos procedimientos como el estatus que guardaban estas propuestas al cierre del año 2012:

#### Expedientes del año 2012

AUTORIDAD	CANTIDAD	ACEPTACIÓN	SIN MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO
Secretario de Educación del Estado	3	66.66%	33.33%
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de General Zuazua, Nuevo León	1	0%	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	<b>25%</b>

#### IV. Investigación de quejas

En aquellos casos en los que la propuesta de una conciliación resulte inviable debido a que no se cuenta con la voluntad de las partes involucradas, o a que los hechos reportados representan una grave violación a los derechos humanos, la Visitaduría General correspondiente procede al seguimiento de una investigación que reúna los elementos probatorios necesarios para la verificación de los actos presumiblemente violatorios.

Tales pruebas, consistentes en testimoniales por parte de los afectados y testigos, comparecencias de las autoridades señaladas, reportes oficiales y evidencias físicas o almacenadas en medios electrónicos, como fotografías y videos, son analizados a fin de dilucidar la verdad histórica de los hechos y establecer con suficientes elementos de convicción la responsabilidad de las o los servidores públicos señalados.

Especialmente importante en este proceso es el establecimiento de canales de comunicación adecuados tanto con las probables víctimas como con las autoridades señaladas. La CEDHNL es especialmente sensible al principio de no re victimización de quienes han sufrido una violación a sus derechos humanos, y por lo tanto, facilita en la medida de lo posible que sus comparecencias se realicen en horarios accesibles, o incluso acudiendo a sus domicilios o logares de trabajo a fin de prevenir que su participación en el proceso resulte gravosa.

Las mismas consideraciones pueden ser tenidas con las autoridades siempre que esto represente un beneficio para las personas afectadas, en cuanto a la agilización del proceso.

Tomando esto en cuenta, la Segunda Visitaduría realizó las siguientes actuaciones como parte de sus procesos de investigación:

ACTUACIONES	CANTIDAD
Comparecencias, diligencias y/o comunicación con autoridades, presuntas víctimas y/o familiares, dentro y fuera de las instalaciones de la CEDH	246
Oficios turnados dentro de la investigación de los expedientes	772
Otras actividades	95

## V. Resolución de la queja

Una vez que la Segunda Visitaduría General ha agotado los procesos de investigación de los hechos, y habiendo dialogado con la parte afectada sobre las conclusiones preliminares de los mismos a fin de que ésta tenga oportunidad de emitir sus opiniones y aportar los elementos que considere convenientes, esta instancia procede a la calificación final de los hechos analizándolos a la luz del derecho vigente, con un énfasis especial en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Como se ha señalado en el apartado de la Primera Visitaduría General, las causas para concluir formalmente un expediente son las siguientes:

- Por proyecto de recomendación,
- Por proyecto de acuerdo de no responsabilidad,
- Por incompetencia de la Comisión,
- Por desistimiento,
- Por falta de interés del quejoso,
- Por conciliación,
- Por quedar sin materia,
- Por no violación de derechos humanos,
- Por haber existido una contradicción evidente entre lo manifestado por el quejoso y el informe dado por la autoridad,
- Por no lograr identificar al servidor público,
- Por acumulación, o
- Por cualquier causa prevista en el orden jurídico.

De los 184 expedientes a los que la Segunda Visitaduría General dio seguimiento en el 2012, contabilizando aquellos correspondientes años anteriores y que se encontraban sin registro de avances, así como los recibidos por intercambio logístico con las otras dos unidades investigadoras,

se reporta que el porcentaje de resolución de los expedientes abiertos en el año 2010 fue de 75%, el porcentaje de expedientes del año 2011 resueltos fue de 60.32%, y el de los expedientes abiertos durante el año que se informa fue de 30.05%.

En la siguiente tabla se expresan las causas de conclusión de estos expedientes:

EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN EL AÑO 2012	
Desistimiento	0
Sin materia	2 (INCLUYE MEDIDA CAUTELAR)
No violación a derechos humanos	0
Conciliación	4
Proyecto de recomendación	69
No identificación de servidores públicos	0
Incompetencia	1
Proyecto de acuerdo de no responsabilidad	4
Falta de interés	0
Acumulación de expediente	19
<b>Total</b>	<b>99</b>

## VI. Capacitación a los servidores públicos de las dependencias estatales o municipales cuyas conductas de los servidores públicos se han considerado como probablemente violatorias de derechos humanos

En cuanto a la medida adoptada por la CEDHNL de ofrecer en el contenido de las resoluciones el apoyo del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos para la capacitación de las y los servidores públicos de las áreas operativas de la autoridad donde se demostró la existencia de actos violatorios a los derechos humanos, la Segunda Visitaduría General reporta los siguientes resultados:

Propuestas de impartición de cursos	Aceptadas	No aceptadas	Sin pronunciamiento
60	16	2	42











MES	PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN	CONCILIACIONES ACEPTADAS	CONCILIACIONES RECHAZADAS	SIN PRONUNCIAMIENTO
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	3	2	1	0
DICIEMBRE	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Porcentaje de aceptación en expedientes del año 2012

AUTORIDAD	CANTIDAD	ACEPTACIÓN
Procuraduría General de Justicia del Estado	10	75%
Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina	1	00%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>67%</b>

### III. Investigación de quejas

En aquellos casos en los que no existió una respuesta favorable a la propuesta de conciliación, o la naturaleza de los actos reclamados hizo inviable iniciar este tipo de procedimiento, las Visitaduría General procedió a la investigación y análisis de los hechos con el objetivo de comprobar su veracidad, deslindar las responsabilidades a las que haya lugar, y sobre todo evaluar el daño que se haya podido producir a fin de perfilar las posibles medidas de reparación que se deban recomendar a la autoridad.

Las investigaciones realizadas por las Visitadurías Generales se rigen bajo el principio de la búsqueda de la verdad histórica de los hechos, allegándose de testimonios, reportes oficiales, visitas de inspección, valoraciones hechas por los peritos de la CEDHNL y todo elemento que permita esclarecer la secuencia de los actos y la identidad de quienes los perpetraron, asumiendo en una primera aproximación la presunción de que la parte quejosa ha descrito los hechos con veracidad y amplitud, procediendo a la investigación de hipótesis secundarias solo cuando ha sido comprobable lo contrario.

Sólo ocasionalmente se solicita la parte quejosa ampliar sus declaraciones, en aquellos casos en los que se presume que tal acción podría coadyuvar a una más rápido esclarecimiento de los hechos, y siempre procurando evitar que se produzca una repetición continuada de comparecencias que derive en una re victimización de la parte ofendida.

Como se ha detallado previamente, el Modelo Nuevo León con el que trabajan las Visitadurías Generales establece como principio el procurar que sus procedimientos y actuaciones representen una mínima molestia para el gobernado, por lo que las Visitadurías Generales, en aquellos casos en los que el traslado al recinto oficial de la CEDHNL resulta gravoso para los peticionarios, proceden a realizar una visita domiciliaria en los tiempos que mejor convengan al gobernado.



- Por quedar sin materia, puesto que los hechos presuntamente violatorios han sido debidamente resarcidos,
- Por no violación de derechos humanos comprobada durante el proceso de investigación,
- Por comprobarse la inexistencia de los hechos presuntamente violatorios,
- Por no lograr identificar la autoridad o al servidor público responsable, debido a la ausencia de elementos probatorios,
- Por acumulación en casos donde exista convergencia de materia, o
- Por cualquier causa prevista en el orden jurídico.

Considerando el proceso de intercambio de expedientes descrito con anterioridad para la agilización de sus procesos, así como el programa especial de abatimiento de expedientes rezagados, a la Tercera Visitaduría General le correspondió dar el puntual seguimiento a 26 expedientes abiertos en el año 2010, a 95 expedientes correspondientes al año 2011, así como a 85 expedientes abiertos en el transcurso del año 2012.

De esta forma, el total de expedientes procesados por la Tercera Visitaduría General en el 2012 fue de 142, a lo que se adiciona el seguimiento parcial de 19 expedientes que fueron turnados en su oportunidad a la Segunda Visitaduría General, arrojando un total de 161 casos en los que esta unidad operativa estuvo involucrada.

De la relación anterior, la Tercera Visitaduría General concluyó 11 de los expedientes abiertos en el año 2010, 58 de los abiertos en el 2011 y 47 de los recibidos en el 2012. Expresado en porcentajes, un 42.4% de los casos recibidos del año 2010 han sido resueltos, un 61% de los expedientes abiertos en el 2011 y un 55.3% de los expedientes recibidos por ésta Visitaduría durante el 2012.

<b>EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN EL AÑO 2012</b>	
Proyecto de recomendación	45
Proyecto de acuerdo de no responsabilidad	5
Desistimiento	20
Conciliación	8
Acumulación de expediente	27
No violación	2
Contradicciones	5
Incompetencia	2
Falta de interés	3
<b>Total</b>	<b>117</b>







# CIAV

**CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS**



## I. Fundamentación del Centro Integral de Atención a Víctimas

Como parte de los compromisos realizados a la comunidad nuevoleonesa al inicio de la gestión 2011-2015, la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó, y ha fortalecido en el período que aquí se informa el Centro Integral de Atención a Víctimas, en el que se ofrecen a la población servicios profesionales de acompañamiento psiquiátrico, psicológico y emocional orientado a una oportuna intervención en crisis, a una valoración experta de las afectaciones o los daños psicológicos que pudieran presentar, y a iniciar los tratamientos indicados para su mejor restablecimiento.

La institución de este Centro, el primero en su tipo en el marco de los organismos públicos de derechos humanos del País, representa un nuevo avance cualitativo del Programa de Atención Integral a Víctimas, se ha realizado bajo la premisa de que su operación no sólo debe ser eficiente en el acompañamiento de quienes habían visto violentados sus derechos humanos, sino que represente un auténtico programa de acogida para cualquier persona que se encuentre en la situación de víctima, sea o no el presunto agresor un agente del Estado.

El Programa de Atención Integral a Víctimas, operado por las y los especialistas de este nuevo Centro, ha sido uno de los pilares que fundamentan el Modelo Nuevo León, el cual, como se ha señalado en este documento, consiste en poner en práctica dentro de la realidad del Estado de Nuevo León los Siete Puntos que engloban las Modalidades de Funcionamiento fijadas por los “Principios de París” preponderando las bondades del sistema no jurisdiccional, en cuanto a ser una opción ágil, sencilla y flexible para la población, y vinculando en cada uno de los Puntos las vertientes de protección y promoción de los derechos humanos con un enfoque centrado en la dignidad de las personas.

Si bien los Principios de París dan el sustento filosófico y jurídico al Modelo Nuevo León en general, el Programa de Atención Integral a Víctimas encuentra en lo específico su sustento e inspiración en los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005.

En este instrumento internacional se establece con precisión la obligación del Estado de “respetar, asegurar que se respeten, y aplicar las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario...con independencia de quién resulte ser en definitiva el responsable de la violación”.

De estos fundamentos se desprenden diferenciadores que distinguen este Centro de cualquier otra institución que brinda apoyo a quienes se encuentran en situación de víctimas, sin demérito del gran valor para la sociedad que representan otras opciones ofrecidas por el Estado.

El primer diferenciador es que, siguiendo al Modelo Nuevo León y a los Principios de París, el personal del Centro tiene como obligación ofrecer al usuario una respuesta ágil e inmediata, no sólo cuando la persona en situación de victimización se presenta en las instalaciones, sino desde el momento en que la CEDH conoce de su situación, siendo la institución la que sale a su encuentro.

El segundo diferenciador es que, en cumplimiento a los principios y directrices de la ONU, la CEDH asume como organismo del Estado la responsabilidad de ofrecer atención y búsqueda de reparación a cualquier persona que se encuentra en situación de víctima, independientemente de quién resulte ser el agresor. Es decir, que no se rechaza a ninguna persona porque quede fuera del ámbito de competencia de la institución, antes bien, solidaria y subsidiariamente se le ofrecen todos los servicios disponibles dentro del marco jurídico.

El tercer diferenciador es que el Centro Integral de Atención a Víctimas tiene como misión ser una verdadera opción de solución y de cambio para quien acude a solicitar su intervención. De esta forma, el sistema de atención y la oferta de tratamientos abarca desde la intervención temprana en crisis hasta el seguimiento oportuno de la evolución de las personas afectadas, considerando que este es un Centro que atiende a personas en condición de víctimas, pero con el objetivo de transformar esa condición y ayudarles a convertirse en sobrevivientes, entendiéndose esto como un proceso de recuperación de la salud mental y de restitución, en la medida de lo posible, de sus capacidades afectadas por el hecho traumático.

## **II. Aplicación del Protocolo de Estambul**

Fundamentada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la CEDH considera a la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes como una particularmente grave violación a los derechos humanos, puesto que estos actos tienen por objetivo destruir deliberadamente no solo el bienestar físico y emocional de la persona, sino también la dignidad y la voluntad del individuo o incluso de grupos específicos de personas.

Aunque la normativa internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario prohíben sistemáticamente la tortura en cualquier circunstancia, es un hecho que la tortura y los malos tratos se practican en más de la mitad de los países del mundo, y que la CEDH ha documentado la existencia de casos en el estado de Nuevo León.





Dado lo anterior, la Comisión ha puesto a disposición de las personas en las situaciones antes descritas servicios integrales y de vanguardia que abarquen desde técnicas de relajación y desactivación neuro-endócrina, terapia de intervención en crisis, terapia breve, intensiva y de urgencias, terapias grupales, terapia familiar y asesoría farmacológica inicial ya que hay personas que en los estados iniciales de choque necesitan una desactivación farmacológica para continuar adecuadamente su proceso de vida y posteriormente poder ser canalizadas a instituciones de salud para recibir atención psicológica especializada.

Es importante señalar que la CEDH también brinda un acompañamiento emocional a nivel interno, tendiendo como usuarios a los propios servidores públicos que pertenecen a dicha Institución, como una acción del compromiso al cumplimiento del derecho humano a la salud. Estas intervenciones son reportadas en el rubro de estimulación a un buen clima laboral, pues se enriquece al equipo de trabajo en todo lo que desempeña con una mayor especialización y diversificación de las tareas realizadas, que permiten hacer vigente la cultura que favorece el ejercicio de los Derechos Humanos.

En el período anual 2012, el resultado de Acompañamiento Emocional fue el siguiente:

RUBRO	CANTIDAD
Personas Beneficiadas	531
Total de Casos	901

\*En la mayoría de los casos el usuario expresa más de una problemática.

SEXO	CANTIDAD
Mujer	184
Hombre	345
Transgénero	02

GRUPO		ETARIO					
0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79
175	58	50	87	109	40	08	04

#### Problemáticas atendidas en el acompañamiento emocional

PROBLEMÁTICAS	CASOS
Desequilibrio emocional	06
Amenazas-Agresión por delincuencia organizada	08
Secuestro/levantamiento	12
Conflictos familiares	51
Divorcio	12
Relaciones familiares	59
Relaciones interpersonales / no familiares	19
Relaciones de pareja/Conflictos de Pareja	40
Familiares de Personas desaparecidas	17
Familiares de personas detenidas por el delito de delincuencia organizada	05
Robos	03



#### IV. Observancia del Derecho Humano a la Salud

Teniendo como marco de referencia el Programa Integral de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud y como parte de las acciones encaminadas a tener “La CEDH Más Cerca de ti”, el Centro Integral de Atención a Víctimas participó en la operación del programa para el Acceso y Observancia del Derecho Humano a la Salud, el cual coadyuva a fortalecer el respeto a los derechos humanos de los usuarios del sector médico pertenecientes al sector salud.

Este programa es implementado por un equipo multidisciplinario de diversas áreas de la CEDH, encabezado por la Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas y operado en conjunto con la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas.

En el período anual 2012 se tuvo cobertura en los siguientes Hospitales:

HOSPITAL	VISITAS REALIZADAS	GESTIONES	PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS
Materno Infantil	66	14	71
Metropolitano	67	18	93
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>32</b>	<b>164</b>



**DIRECCIÓN JURÍDICA**



## **I. Descripción de Funciones**

La Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene, entre sus funciones fundamentales, la de ser un órgano de apoyo a las demás unidades operativas en el análisis de conceptos jurídicos, así como de las implicaciones que pueden tener en materia de derechos humanos o de operatividad de la institución las modificaciones al marco jurídico internacional, nacional o local, incluyendo nuevas legislaciones y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las cortes internacionales de derechos humanos.

Asimismo, la Dirección Jurídica tiene entre sus funciones la redacción de los acuerdos, convenios, contratos y demás documentos vinculantes de los que la CEDH es parte, así como de aquellos documentos no vinculantes cuyo contenido sea fundamentalmente jurídico.

La Dirección Jurídica es también la responsable de la conducción de los procesos jurisdiccionales en los que la CEDH esté involucrada, además de ser la unidad que asume la administración de las acciones en materia de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

## **II. Elaboración de convenios, contratos y documentos vinculantes**

Durante el año 2012, la Dirección Jurídica participó en la elaboración de 17 convenios para la formalización de relaciones de cooperación y colaboración interinstitucional con diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, y Dependencias Gubernamentales, las cuales se enlistan a continuación:

- Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
- Dirección del Registro Civil del Estado de Nuevo León.
- Centros de Integración Juvenil, A.C.



- Municipio de Monterrey
- Líderes con Iniciativa, A.C.
- Trascendiendo Juntos, A.C.
- Universidad Metropolitana de Monterrey
- Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones de Nuevo León, A.C.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Donec Vitae A.C.
- Zihuakali Casa de las Mujeres Indígenas en Nuevo León, A.C
- Fundación Delfines A.C.
- Fundación San Gabriel A.C.
- Colegio de Mediadores de Nuevo León A.C.
- ISSSTELEON

Asimismo, la Dirección Jurídica Contratos elaboró 17 nuevos contratos de adquisición o prestación de servicios, además de modificar o renovar 27 contratos existentes, procurando términos aceptables para la viabilidad institucional.

De igual forma, ha sido esta unidad operativa la encargada de la redacción y revisión de los nombramientos oficiales de las y los servidores públicos que laboran en la CEDH, realizando durante el 2012 los siguientes:

- Nombramiento del Director del Centro Integral de Atención a Víctimas.
- Nombramiento del Coordinador de Servicios de Salud de la CEDHNL
- Nombramiento del Segundo Visitador General.
- Nombramiento de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Nombramiento del Director de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos
- Nombramiento Encargado de la Secretaría Ejecutiva
- Nombramiento Encargado de la Segunda Visitaduría General
- Nombramiento Director Jurídico

Se elaboraron un total de 112 acuerdos:

- 33- corresponden a la Presidencia
- 79- corresponden a la Dirección Jurídica

### III. Análisis Jurídico

La unidad jurídica de la CEDH mantuvo durante 2012 un monitoreo constante de las actualizaciones de las normas jurídicas vigentes a nivel nacional y local, realizando la revisión y análisis de 265 ejemplares del Diario Oficial de la Federación, así como de 151 ejemplares del Periódico Oficial del Estado.

Derivado de este monitoreo, se realizó el análisis jurídico de los siguientes temas:

- 4 tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos.
- Amparo promovido contra autoridades federales y del D.F., reclamando su omisión de garantizarle sus derechos humanos a un ciudadano del Distrito Federal.
- Implicaciones de las operaciones encubiertas de elementos de las instituciones de seguridad pública.
- 17 propuestas para la agenda legislativa de derechos humanos en materia federal.
- Aprobación de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos del Senado de la República, de la reforma a los artículos 4º, 5º, 6º, 15, 46 y 73 Bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.
- La declaración de inconstitucionalidad del artículo 59 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, decretada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa.
- Iniciativas vigentes sobre delitos informáticos.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Nueva Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León.
- Debates de la SCJN en relación al fuero castrense vs. fuero ordinario.

En materia de análisis de conceptos de derechos humanos para la armonización de la legislación local con los preceptos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Dirección Jurídica realizó un extenso estudio para elaborar el proyecto de Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León, presentado por la Presidencia de la CEDH en el Congreso del Estado de Nuevo León en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y representantes de los colegios y barras de abogados de Nuevo León.

Asimismo, esta unidad operativa participó en la ejecución de las siguientes acciones de promoción y difusión de los Derechos Humanos, así como de mejora regulatoria y normativa interna:

- Programa para la Difusión del Respeto de los Derechos Humanos en los programas transmitidos por la televisión.
- Reporte Principales Actividades, Misión, Visión y Antecedentes de la Dirección Jurídica.
- Análisis de la exposición de motivos de la Ley de los Derechos Indígenas en el Estado.
- Agenda Legislativa en materia de Derechos Humanos para el H. Congreso de la Unión.
- Programa de Derechos Humanos y Atención a las personas Indígenas.
- Acciones de la CEDHNL en la atención a la trata de personas.
- Análisis de la legislación federal y estatal, aplicables a las Casas Hogar para personas adultas mayores.
- Cartilla Estatal de Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas.
- Elaboración del acuerdo de creación de la Coordinación de Servicios de Salud de la CEDHNL.
-

- Análisis comparativo de penalidades a nivel federal y nivel estatal, de los delitos de homicidio, homicidio calificado, secuestro y privación ilegal de la libertad.
- Informe a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, relativo al que presenta la sociedad civil sobre el cumplimiento de México ante la CEDAW.
- Proyecto de Organigrama de la CEDHNL.
- Proyecto de Perfiles del Organigrama de la CEDHNL.
- Observaciones del Reglamento del Consejo Estatal de Adopciones.
- Observaciones al proyecto de Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
- Se elaboraron un total de 2 Actas Administrativas.
- Se revisaron y modificaron los Programas Operativos Anuales.
- Se revisó y modificó el Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.

La Dirección Jurídica también fue la encargada de la asistencia técnica a reuniones interinstitucionales encaminadas a la promoción y defensa de los derechos humanos a través de propuestas en materia legislativa, siendo la responsable de la organización de las siguientes sesiones:

- Desarrollo de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Reunión de Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el tema de los derechos de la población indígena.
- Desarrollo de 1ª, 2ª y 3ª Sesión con los Colegios de Abogados en relación a la iniciativa de ley que regula el empleo de la fuerza y las armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Análisis de la respuesta a los comentarios recibidos respecto del proyecto de norma oficial mexicana sobre Asistencia Social. Prestación de Servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

#### **IV. Conducción de procesos jurisdiccionales**

Como parte de su operatividad, la CEDHNL tiene participación directa en diferentes juicios de amparo, para los cuales la Dirección Jurídica realizó 6 informes justificados y 6 informes previos, además de una demanda de amparo indirecto en el que la institución tiene el carácter de tercero perjudicado, cuyo oficio de contestación fue realizado por esta área.

En materia de Juicios de Garantías Constitucionales se recibieron 85 oficios de notificación de:

- Resolución constitucional
- Ampliación de la demanda
- Modificación de suspensión de plano
- Sobreseimiento fuera de audiencia
- Diferimiento de la audiencia constitucional
- Ejecutoria

Asimismo, durante el 2012 se realizaron 42 comparecencias en calidad de representantes legales de la CEDHNL ante diversas instancias de carácter administrativo y judicial, de las que destacan:

- Lo relativo al Juicio Laboral en el es parte el organismo.
- Lo relacionado con las Audiencias Incidentales y Constitucionales en materia del juicio de Amparo, en los diversos Juzgados de distrito del cuarto distrito judicial del Poder Judicial de la Federación.
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Ratificación de convenios de terminación de relación laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León.
- Procedimiento en el que se involucra el ISSSTELEON.
- En adición, a la asesoría brindada al personal de la CEDHNL, cuando fueron citados a rendir una testimonial en los juicios de garantías correspondientes.

En su calidad de oficialía de partes para procedimientos jurídicos, la Dirección Jurídica recibió un total de 32 oficios de diversas autoridades, dentro de los cuales solicitaban:

- Información de existencia de quejas o denuncias en este Organismo Constitucional Autónomo.
- Copias certificadas de las actuaciones de la CEDHNL.
- Información y estadísticas de las actuaciones de la CEDHNL.

En respuesta, la Dirección Jurídica fue la encargada de realizar 323 oficios, de los cuales 162 fueron revisados y firmados por la Presidencia del organismo, y 161 correspondieron a actuaciones propias de la Dirección Jurídica.

En la siguiente tabla se establece una relación de las instituciones destinatarias de estas actuaciones:

### Órganos No-jurisdiccionales:

#### Internacionales

- Consulado de Colombia

#### Nacionales

- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Gobernación.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

#### Entidades Federativas

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.
- Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California.

### Estatales y Municipales de Nuevo León

- Dirección de la Unidad Psiquiátrica de la Secretaría de Salud de Nuevo León.
- Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Apodaca
- Procurador General de Justicia
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
- H. Congreso del Estado de Nuevo León
- Centro Capullos
- DIF en Nuevo León
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- Consejo Estatal de Adopciones
- Comité Interinstitucional de Instituciones que tienen bajo su guarda y/o custodia o ambos a niños, niñas y adolescentes en el Estado de Nuevo León

### Órganos Jurisdiccionales:

#### Ámbito Federal

- Juzgado 1º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 2º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 3º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 4º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 5º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 6º de Distrito en materia Penal en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 6º de Distrito en materia de Procesos Penales Federales del Estado de México.
- Juzgado 1º de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 2º de Distrito en Materia Administrativa

#### Ámbito Local

- Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León
- Juzgado 2º Penal del 1er Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado 4º Penal del 1er Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado 5º Penal del 1er Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado 1º Penal del 2º Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León
- Juzgado 1º de lo Penal del 3er Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado 3º de lo Penal del 3er Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado 1º de lo Penal del 4to Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado Penal y de Preparación de lo Penal del 6º Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León
- Juzgado Penal del 9º Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado Penal del 10º Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.
- Juzgado Segundo Colegiado en materia de Narcomenudeo

## V. Coordinación con áreas operativas internas

La Dirección Jurídica ha sido también un área de apoyo para las labores de promoción, difusión, protección y defensa que realizan otras unidades operativas de la CEDH. Especialmente significativas son las acciones en materia de profesionalización y actualización del personal de la propia Dirección y de la Comisión en lo general, entre las que se destacan las siguientes:

- Coordinación de asistencia a la Conferencia “El Juez Local como garante de los Derechos Humanos, en virtud del control difuso de Constitucionalidad y Convencionalidad”. Impartida por el Dr. Carlos Emilio Arenas Batiz.
- Coordinación de asistencia a la conferencia “Chapulino Político”, impartida en la Facultad Libre de Derecho.
- Coordinación de asistencia al curso II del Programa de Formación Permanente. Análisis de los derechos humanos respecto a la jurisprudencia interamericana. Evaluación y casos prácticos.
- Realización del Curso del Programa de Formación Permanente de la CEDHNL
- Capacitación en aspectos relacionados a la seguridad pública y procuración de justicia.
- Capacitación en aspectos relacionados con la investigación de la tortura.
- Curso III Análisis de los derechos humanos respecto a la jurisprudencia interamericana. Evaluación y casos prácticos.
- Curso IV Análisis de los derechos humanos respecto a la jurisprudencia interamericana. Evaluación y casos prácticos.
- Curso sobre Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos.
- Curso sobre Métodos Alternos de Solución de Controversias.
- Asistencia al Seminario “Sentencia Caso Rosendo Radilla” Casa de la Cultura Jurídica impartido por SCJN.
- Asistencia al Seminario “Los Derechos Humanos Laborales y la competencia de los Organismos Públicos de Derechos Humanos” impartido por Luis Jiménez y Rita Robles, miembros de la Quinta Visitaduría de la CDHDF.
- Asistencia a la conferencia “Cloud Computing y Protección de Datos Personales en América Latina (Avances y Perspectivas)”, organizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Además, en coordinación con el Instituto de Educación y Formación de Derechos Humanos de la CEDHNL, durante el 2012 la Dirección Jurídica realizó las siguientes acciones:

- Se analizaron las documentales de organizaciones de la sociedad civil para proyectar convenio con la CEDH.
- Se analizaron y se realizaron correcciones 3 convocatorias y 1 formato de registro en los concursos de dibujo y fotografía.
- Se redactó un oficio solicitado por la asociación civil COMUN A TI.
- Se analizó y se realizaron correcciones a 1 programa y 1 manual del programa “Promotores Universitarios de Derechos Humanos”.
- Correcciones al documento de Manual Operativo para el diplomado en derechos humanos y seguridad ciudadana.

- Correcciones al documento denominado Programa Promotor Universitarios de los Derechos Humanos.
- Elaboración de Convenio con la Dirección de Actividades Estudiantiles de la UANL.
- Apoyo en la Feria Internacional del Libro.
- Asistencia al Congreso Regional de Pueblos y Personas Indígenas (Catorce, San Luis Potosí).

En asistencia a la Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas, la Dirección Jurídica realizó las siguientes actividades:

- Se elaboraron las respuestas a preguntas formuladas por las lectoras y lectores del periódico institucional.
- Análisis de las obligaciones de la CEDH durante el período de campañas electorales.
- Redacción de acciones destacadas en materia de transparencia.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en coordinación con la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas:

- Elaboración el Proyecto de Programa Laboral (en revisión)
- Elaboración del Programa Penitenciario (en revisión)
- Atención y Orientación de 11 Usuarios.
- Revisión y firma de 14 acuerdos de trámite.
- Revisión y firma de 10 oficios.
- Oficio para el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Trámite número Dos de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas Oficina Regional Sur.
- Análisis y elaboración de formatos para la detección de usuarios con tendencias autodestructivas.

También se reportan las siguientes actividades coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CEDHNL:

- Asistencia a la Primera Reunión mensual del semestre Enero-Mayo 2012, de socios formadores del Servicio Social del TEC.
- Asistencia a la Expo Servicio Social Comunitario en el Centro Estudiantil del TEC.
- Gestión de inscripción de alumnos del TEC, en el proyecto de servicio social Visitadurías Generales.
- Redacción y envío de lista de asignación de 2 alumnos de servicio social del TEC.
- Redacción de 2 cartas de aceptación de dos practicantes profesionales de la UDEM.
- Conteo, en 2 ocasiones, de horas marcadas en reloj checados de 5 alumnos de servicio social.
- Elaboración de 2 reportes electrónicos mensuales de horas y desempeño de 5 alumnos de servicio social, en el portal de la UANL.
- Redacción y notificación de comunicado a los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del área de Visitadurías Generales, respecto al consumo de alimentos durante su horario de prestación de servicio social o prácticas.

- Recepción de 6 prestadores de servicio social, captura de datos personales en registro institucional, y confirmación de horario en el sistema electrónico de la UANL.
- Gestión en la Dirección de Informática para capturar la huella de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales para su registro de horas, así como para la elaboración de sus gafetes de identificación.

## **VI. Labores de Representación**

La CEDHNL participa como institución invitada en diversos consejos interinstitucionales a los que ha sido invitada para ofrecer su visión de transversalización de los derechos humanos en las políticas públicas a nivel estatal y municipal. Durante el año 2012, la Dirección Jurídica participó como representante del organismo en 41 sesiones de estos Consejos, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

- Asistencia a 20 Sesiones del Consejo Técnico General de la Agencia de Administración Penitenciaria.
- Asistencia a la 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª y 12ª Sesión del Consejo Estatal de Adopciones.
- Asistencia a 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Sesión del Comité Interinstitucional de Instituciones que tienen bajo su guarda y/o custodia o ambos a niños, niñas y adolescentes en el Estado de Nuevo León.
- Asistencia a la diligencia de carácter ministerial, en relación al Oficio No. 3270/2012 del expediente AP/PGR/NL/GPE-II/D/2012.
- Asistencia a la mesa de trabajo organizada por el SIJUPE, sobre el proyecto “Nueva Ley de Ejecución de Sanciones Penales, Nuevo León 2012”.
- Asistencia a las mesas de trabajo organizadas por el SIJUPE, sobre el proyecto “Nuevo Código Penal, Nuevo León 2012”.
- Asistencia a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Consultivo Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia.
- Asistencia al Informe de Actividades del Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

## **VII. Transparencia y rendición de cuentas**

Dentro del marco de obligaciones de transparencia, la Dirección Jurídica ha sido designada para ejercer las funciones de órgano interno de control responsable del cumplimiento de los preceptos establecidos en la ley en la materia, consolidando en el 2012 la calificación de 100 otorgada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León.

Como parte de estas labores, en el 2012:

- Se respondieron en tiempo y forma a 20 solicitudes ciudadanas.



- Se respondió en tiempo y forma a 1 denuncia de información pública, interpuesta ante la CTAINL.
- Se realizaron las notificaciones personales de las contestaciones a las solicitudes transparencia y acceso a la información pública que así lo decretaron los usuarios.
- Se actualizaron los rubros en el apartado de Transparencia de la página de internet de la CEDHNL. [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx)

Asimismo, la Dirección Jurídica, en coordinación con la Dirección Administrativa de la CEDHNL, alimentó de forma mensual el sistema de entrega recepción de la Contraloría Interna de Gobierno del Estado, con la información generada durante el año 2012, alcanzando un cumplimiento del 100% de las obligaciones legales aplicables al organismo.

# DSC

## DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN



La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 6 fracción IV de la Ley que la crea, formula y dirige recomendaciones a las autoridades estatales y municipales con motivo de la acreditación de violaciones a los derechos humanos.

Los objetivos de las recomendaciones son, principalmente, el que se restituya a los quejosos en el goce de los derechos humanos que les fueron violentados; que se garantice la no repetición de los hechos violatorios; la aplicación de las sanciones procedentes a los servidores públicos recomendados y la reparación integral de los daños ocasionados.

Con la finalidad de concentrar en una misma unidad administrativa el seguimiento de las diversas resoluciones que se emiten en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como lo son las recomendaciones, los acuerdos de no responsabilidad, los informes especiales y los recursos de impugnación, la C. Presidenta del Organismo dictó en el mes de julio de 2011 un acuerdo en el que determinó la nueva denominación y atribuciones de la antes llamada Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, ahora **Dirección de Seguimiento y Conclusión**.

Esta área tiene por objetivo coadyuvar con las víctimas de violaciones a los derechos humanos reconocidas en las recomendaciones, así como con las autoridades señaladas como responsables del cumplimiento de las mismas, a fin de que los puntos resolutivos sean adecuadamente aceptados y cumplidos, garantizando el derecho de las víctimas a la satisfacción, reparación o restitución de sus derechos vulnerados, según los términos de las propias resoluciones.

### I. Listado de recomendaciones por autoridad durante 2012\*

Durante el año reportado se realizaron 104 recomendaciones a autoridades estatales y 21 a autoridades municipales. Se destaca que, de todas las recomendaciones realizadas en el 2012, ninguna ha sido rechazada por la autoridad o las autoridades señaladas, sin embargo, existe un porcentaje amplio de recomendaciones que no han sido respondidas, encontrándose aún dentro de los tiempos legales para su contestación.



## II. Desglose de recomendaciones por autoridad\*

En la siguiente tabla, se presenta una relación detallada de las autoridades que recibieron una recomendación durante el año que se reporta, así como el estado que guardaba su respuesta al concluir el año 2012.

### Gobierno del Estado

Autoridad	No. Recomendación	Aceptadas y en vías de cumplimiento	En tiempo de ser contestada	Cumplidas	No Aceptadas	ANR
<b>Procuraduría General de Justicia</b>						
Procurador General de Justicia	68	44	24	-	-	-
Director de la Agencia Estatal de Investigaciones	-	-	-	-	-	4
AMP Inv en Asuntos Viales 3, de Apodaca, N.L.						1
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
<b>Seguridad Pública del Estado</b>						
Secretario de Seguridad Pública del Estado	11	4	7	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gobierno del Estado</b>						
Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León	1	-	1			
<b>Organismos públicos descentralizados</b>						
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	4	-	4	-	-	-
Secretaría de Salud del Estado * Director General de Servicios de Salud	4	3	1	-	-	1
Secretaría de Educación del Estado	6	1	5	-	-	-
Secretaría de Trabajo del Estado	2	1	1	-	-	-
Secretaría de Finanzas y Tesorero General	1	1	-	-	-	-
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1	1	-	-	-	-
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1	-	-	-	1
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado	-	-	-	-	-	1
H. Consejo Unitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León	1	1	-	-	-	-



### III. Relación de recomendaciones por autoridad

En la siguiente guía onomástica se presenta una relación entre las autoridades que recibieron una recomendación, seguida por los números de los expedientes de cada uno de estos resolutivos, con el fin de facilitar a la lectora o lector una guía rápida para la identificación de expedientes por autoridad señalada.

Autoridad	Cantidad	Recomendación
<b>Autoridades estatales</b>		
Procuraduría General de Justicia	68	01/12, 02/12, 03/12, 05/12, 07/12, 09/12, 10/12, 13/12, 14/12, 15/12, 16/12, 17/12, 19/12, 21/12, 22/12, 23/12, 24/12, 25/12, 27/12, 28/12, 35/12, 36/12, 37/12, 40/12, 41/12, 42/12, 43/12, 45/12, 48/12, 50/12, 51/12, 53/12, 55,12, 56/12, 57/12, 58/12, 59/12, 61/12, 62/12, 63/12, 64/12, 66/12, 67/12, 71/12, 72/12, 73/12, 75/12, 77/12, 78/12, 79/12, 80/12, 81/12, 83/12, 84/12, 85/12, 88/12, 89/12, 90/12, 91/12, 92/12, 93/12, 94/12, 95/12, 96/12, 99/12, 103/12, 104/12, 105/12
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	11	11/12, 18/12, 20/12, 38/12, 49/12, 76/12, 78/12, 82/12, 97/12, 98/12, 100/12
<b>Gobierno del Estado de Nuevo León</b>		
Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León	1	103/12
<b>Otras</b>		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	4	29/12, 30/12, 31/12, 32/12
Secretaría de Educación del Estado	6	29/12, 30/12, 31/12, 32/12, 34/12, 89/12
Secretaría de Salud del Estado	4	08/12, 10/12, 33/12, 87/12
Secretaría de Trabajo del Estado	2	10/12, 103/12
Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia	1	10/12
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	1	10/12
H. Consejo Unitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León	1	12/12
H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León	1	12/12
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	1	44/12
Registro Civil del Estado	1	87/12
Instituto de la Defensoría Pública de Nuevo León	2	91/12, 96/12
<b>Autoridades municipales</b>		
Presidente Municipal de Aramberri	1	04/12
Secretaría de Seguridad del municipio de Cadereyta Jiménez	1	06/12
Presidente Municipal de Monterrey	1	103/12
Municipio de Monterrey	1	10/12
Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey	1	60/12
Secretaría de Seguridad de San Nicolás de los Garza	3	26/12, 69/12, 101/12
Secretaría del R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza	1	26/12,
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	5	39/12, 52/12, 54/12, 68/12, 86/12
Presidente Municipal de General Escobedo	1	46/12
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, Nuevo León	4	47/12, 55/12, 65/12, 74/12
Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León	2	70/12, 102/12
<b>Totales</b>	<b>125</b>	<b>-</b>









Puntos resolutivos	Número de recomendación	Cantidad
Vista al Agente del Ministerio Público para efectos legales a que haya lugar.	39/12, 47/12, 52/12, 54/12, 68/12, 74/12, 78/12, 82/12, 86/12, 100/12, 102/12	11
Iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa.	01/12, 02/12, 03/12, 04/12, 04/12, 05/12, 06/12, 07/12, 08/12, 09/12, 11/12, 12/12, 13/12, 14/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12, 20/12, 21/12, 22/12, 23/11, 24/12, 25/12, 26/12, 26/12, 27/12, 28/12, 33/12, 34/12, 35/12, 36/12, 37/12, 38/12, 39/12, 40/12, 41/12, 42/12, 43/12, 45/12, 46/12, 47/12, 48/12, 49/12, 50/12, 51/12, 52/12, 53/12, 54/12, 55/12, 55/12, 56/12, 57/12, 57/12, 58/12, 59/12, 60/12, 61/12, 62/12, 63/12, 64/12, 65/12, 66/12, 67/12, 68/12, 69/12, 70/12, 71/12, 72/12, 73/12, 74/12, 75/12, 76/12, 77/12, 78/12, 78/12, 79/12, 80/12, 81/12, 82/12, 83/12, 84/12, 85/12, 86/12, 87/12, 87/12, 88/12, 89/12, 89/12, 90/12, 91/12, 91/12, 91/12, 92/12, 93/12, 94/12, 95/12, 96/12, 99/12, 100/12, 101/12, 102/12, 103/12, 103/12, 104/12	106
Capacitación en materia de Derechos Humanos.	01/12, 03/12, 06/12, 09/12, 13/12, 16/12, 18/12, 21/12, 26/12, 27/12, 33/12, 36/12, 45/12, 49/12, 50/12, 71/12, 73/12, 76/12, 78/12, 78/12, 79/12, 81/12, 82/12, 83/12, 84/12, 86/12, 87/12, 87/12, 88/12, 91/12, 91/12, 92/12, 96/12, 96/12, 100/12, 101/12, 102/12, 103/12, 103/12, 103/12	40
Reparación del daño.	02/12, 15/12, 17/12, 21/12, 22/12, 23/12, 24/12, 25/12, 27/12, 35/12, 36/12, 37/12, 39/12, 40/12, 41/12, 42/12, 45/12, 47/12, 48/12, 49/12, 50/12, 52/12, 53/12, 54/12, 55/12, 55/12, 57/12, 59/12, 61/12, 62/12, 63/12, 64/12, 65/12, 66/12, 67/12, 68/12, 69/12, 70/12, 71/12, 73/12, 74/12, 75/12, 77/12, 78/12, 78/12, 79/12, 80/12, 81/12, 82/12, 83/12, 84/12, 85/12, 86/12, 88/12, 90/12, 91/12, 93/12, 94/12, 95/12, 97/12, 99/12, 100/12, 102/12, 104/12, 105/12	65
Reparación de daño inmaterial	07/12, 96/12	2
Reembolsar los gastos directamente funerarios	11/12, 20/12, 103/12, 103/12	4
Reembolsar la cantidad que depositó para obtener su libertad	26/12	1
Reconsiderar el monto de las cuotas de recuperación y realización de exámenes clínicos	08/12	1
Efectuar a favor de los familiares el pago equivalente a los gastos erogados en los funerales	33/12	1
Brindar atención médica y psicológica	02/12, 15/12, 17/12, 21/12, 22/12, 23/12, 24/12, 25/12, 27/12, 35/12, 37/12, 39/12, 40/12, 41/12, 47/12, 50/12, 52/12, 54/12, 59/12, 62/12, 63/12, 65/12, 66/12, 67/12, 68/12, 69/12, 71/12, 74/12, 77/12, 80/12, 81/12, 83/12, 85/12, 86/12, 90/12, 91/12, 93/12, 94/12, 95/12, 97/12, 99/12, 100/12, 104/12, 105/12	44
Brindar tratamiento psicológico	16/12, 43/12	2
Brindar tratamiento médico y psicológico	33/12, 42/12, 45/12, 48/12, 53/12, 55/12, 55/12, 57/12, 61/12, 64/12, 70/12, 73/12, 78/12, 78/12, 79/12, 82/12, 84/12, 87/12, 88/12, 96/12, 102/12, 103/12, 103/12, 103/12	24
Brindar apoyo psicológico y vocacional; para rehabilitarse, y pueda encontrar algún oficio que no ponga en riesgo su integridad	10/12	1
Integrar a cursos de formación y capacitación sobre principios y normas de protección de los derechos humanos	02/12, 15/12, 17/12, 18/12, 22/12, 23/12, 24/12, 25/12, 35/12, 36/12, 37/12, 38/12, 39/12, 40/12, 41/12, 42/12, 47/12, 48/12, 50/12, 51/12, 52/12, 53/12, 54/12, 55/12, 55/12, 57/12, 58/12, 59/12, 61/12, 62/12, 63/12, 64/12, 65/12, 66/12, 67/12, 68/12, 69/12, 70/12, 72/12, 74/12, 75/12, 77/12, 80/12, 85/12, 90/12, 93/12, 94/12, 95/12, 99/12, 104/12, 105/12	51



Puntos resolutivos	Número de recomendación	Cantidad
Gire las instrucciones correspondientes para Adoptar las medidas asegurar el goce y ejercicio del derecho a la educación.	12/12	1
Gire las instrucciones correspondientes a la Comisión Legislativa para que, en caso de que sean puestas a su consideración las "Reglas disciplinarias que deberán observar los alumnos de la Escuela Preparatoria No. 22", para dictaminar sobre su ratificación o rectificación	12/12	1
Elaborar, definir y presentar en un acto público, en el término de 6-seis meses, una política de corto, mediano y largo plazo, en materia de prevención	20/12	1
Realizar las acciones necesarias para que el Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado: 1. Supla el déficit existente en el número de elementos de personal y custodia que laboran en ese centro de reclusión, con el ingreso de nuevos elementos que cumplan con los estándares internacionales y de derecho interno. 2. Capacite a corto plazo, tanto al personal existente como al de nuevo ingreso, cuando menos en temas de: a) Derechos humanos; b) Deberes y prohibiciones en el ejercicio de sus funciones; c) Principios y reglas nacionales e internacionales relativos al uso de la fuerza, armas de fuego, y contención física.	20/12	1
Elaborar a corto plazo, manuales y protocolos de acción que regulen la forma en que se llevan a cabo los rondines de vigilancia al interior del centro, a fin de incrementar la seguridad en el mismo, y prevenir o reaccionar de manera más eficiente, ante situaciones como las que se describen en la presente recomendación.	20/12	1
Mejorar a corto plazo, los sistemas de vigilancia que operan al interior del centro de internamiento, instalando nuevos sistemas en la medida que sea necesario.	20/12	1
Dentro de su ámbito competencial y con base en los hechos denunciados, proceda a girar instrucciones a fin de que: A) El Agente del Ministerio Público número Uno en Delitos en General envíe las correspondientes cédulas de notificación, para que comparezcan a en la averiguación previa. B) La Agente del Ministerio Público número Siete de Justicia Familiar agote todos los medios disponibles a su alcance, a fin de que se practiquen todas las diligencias ordenadas por el propio C. Procurador General de Justicia del Estado.	28/12	1
Reintegrar a la actividad laboral.	29/12, 30/12, 31/12, 32/12	4
Elaborar, definir y presentar una política que tenga como objeto generar las condiciones y los mecanismos óptimos para que, respetando el principio de igualdad y no discriminación, se eliminen las medidas o prácticas que se hayan adoptado que tengan como resultado el aumento de la discriminación y del trato desigual del personal al servicio del sistema educativo de Nuevo León, derivadas de la no incorporación al régimen del ISSSTELEÓN por cualquiera de las causas discriminatorias enunciadas en el punto I inciso b) del apartado de Contenido del Reglamento de Incorporación al Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León de Trabajadores de Nuevo Ingreso y Afiliación de Padres de Servidores Públicos Incorporados, restándoles igualdad de oportunidades y de trato en materia de acceso y permanencia en el empleo.	29/12, 30/12, 31/12, 32/12	4



Puntos resolutivos	Número de recomendación	Cantidad
De manera eficaz y diligente, proceda a resolver lo conducente en derecho, dentro del respeto de los derechos humanos del solicitante, la petición que formuló consistente en que se le pague la indemnización por la expropiación del predio "Tierra y Libertad" que reclama.	44/12	1
Garantizar el acceso a la información	87/12	1
Garantizar el acceso técnico y sistemático a la información de los expedientes clínicos	87/12	1
Girar instrucciones para expedir el acta de nacimiento	87/12	1
Se tomen las acciones necesarias para contar con personal de seguridad y custodia suficiente	97/12, 98/12	2
Instruya a todos los Agentes del Ministerio Público a su cargo, para que en todas las diligencias que lleven a cabo con personas puestas a su disposición, se establezca el lugar, la fecha y hora de su elaboración, a fin de que se respeten cabalmente los derechos al debido proceso legal, a la legalidad y a la seguridad jurídica.	99/12, 105/12	2
Indemnización, consistente en el pago de los ingresos que tanto los lesionados como sus familiares y las familias de las cincuenta y dos personas que fallecieron hayan dejado de percibir, teniendo como nexos causal directamente la atención que dieran a la familia de las propias víctimas, con motivo de la muerte y/o las lesiones que sufrieron, y las incapacidades de quienes resultaron lesionados, en los términos establecidos en el apartado de indemnización del capítulo de reparaciones de esta recomendación.	103/12, 103/12, 103/12	3
Se proporcionen los servicios jurídicos y sociales que las víctimas requieran, a fin de hacer efectivos sus derechos contra quienes, directamente o indirectamente, por su falta de debida diligencia en materia de derechos humanos, hayan concurrido en la producción de sus violaciones, en los términos establecidos en el apartado de rehabilitación del capítulo de reparaciones de esta recomendación.	103/12, 103/12, 103/12	3
Se construya en forma conjunta y dentro del marco normativo, un monumento a la memoria de todas las víctimas que perdieron la vida en el "Casino Royale" y de los lesionados, en un sitio público cercano al lugar donde actualmente se ubica el inmueble en el que operó el centro de apuestas, que tienda a recordar la importancia del respeto de los derechos humanos de parte de las autoridades y de las empresas, hacia todas la personas, en el ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en el apartado de medidas de satisfacción l capítulo de reparaciones de esta recomendación.	103/12, 103/12, 103/12	3
Capaciten al personal de las empresas, en particular de los casinos, en los términos establecidos en el apartado de medidas de no repetición del capítulo de reparaciones de esta recomendación, sobre la observancia de los derechos humanos en sus actividades, debiendo señalarles los resultados que se esperan de la empresa al respecto, facilitándoles el intercambio de mejores prácticas, aconsejándoles los métodos adecuados, incluida la debida diligencia en materia de derechos humanos, y explicándoles como tratar eficazmente las cuestiones de los grupos vulnerables.	103/12, 103/12, 103/12	3
Elaborar, definir y presentar en un acto público, en el término de 3-tres meses, una política de corto, mediano y largo plazo, en materia de prevención de hechos como los que dieron lugar al presente caso, para que, en observancia de las normas internacionales y de derecho interno que deben cumplir todos los funcionarios, adopten medidas razonables para que supervisen todas las empresas, en especial los casinos: 1. Examinando si se están aplicando eficazmente las leyes y de no ser así, por qué motivos incumplen y qué medidas podrían razonablemente corregir la situación; y 2. Evaluando la eficacia de sus medidas de ejecución frente a las situaciones de riesgo como las que dieron origen a la presente causa, mediante disposiciones sobre la diligencia debida de las empresas en materia de derechos humanos.	103/12,103/12, 103/12	3



## Acuerdos de no responsabilidad por autoridad

<b>Procuraduría General de Justicia del Estado</b>	
Agencia Estatal de Investigaciones	4
Agente del Ministerio Público Investigador en Asuntos Núm. 3 de Apodaca, Nuevo León	1
<b>Otras</b>	
Secretaría de Salud del Estado	1
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado	1
<b>Municipales</b>	
<b>Gral. Escobedo</b>	
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	1
<b>Hualahuises</b>	
Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores	1
<b>San Pedro Garza García</b>	
Secretaría de Seguridad Pública	1
<b>Santa Catarina</b>	
Secretaría de Seguridad Pública	1
<b>Total</b>	<b>12</b>

\* Las estadísticas referentes a las recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad se encuentran actualizadas a la emisión del presente informe.



# IEFDH

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS



En el siguiente apartado se presentan los resultados de los programas y proyectos llevados a cabo por el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y encargado de la operación de las políticas públicas derivadas de las funciones de promoción, educación y difusión de los derechos humanos que tiene este organismo público autónomo.

Con el fin de realizar un desglose de cada uno de estos programas y de sus resultados en el año 2012, aunque resaltando que la horizontalidad y progresividad de estos programas operativos los hace por naturaleza transversales, este informe se presentará dividido en cinco apartados, cada uno titulado según la línea estratégica a la que corresponde cada una de las políticas públicas que aquí se reportan:

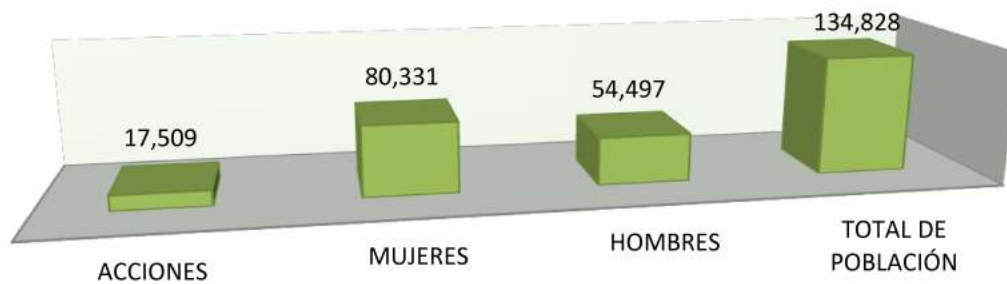
- I. Educación
- II. Investigación
- III. Difusión
- IV. Participación Social
- V. Profesionalización del Personal del IEFDH

I. En el apartado de la Estrategia de Educación se plasman las acciones dirigidas a formar e informar en materia de derechos humanos, estas acciones se realizan a través de conferencias, sesiones informativas y de orientación *intra* y *extra* muros, cursos-talleres, seminarios y diplomados. Asimismo en este rubro se describen los programas específicos y de atención a grupos en situación de vulnerabilidad que se implementan en el IEFDH.

II. En la sección de Estrategia de Investigación se informa el trabajo realizado para la generación de contenidos que refuerzan la efectividad de los diferentes programas del IEFDH, y de la CEDHNL en general.

III. En el título de Estrategia de Difusión, se describen las acciones realizadas a través de medios de comunicación, así como en el diseño y distribución de material impreso que orienta e informa sobre los derechos humanos y sus mecanismos de defensa. También se describe la participación en módulos de información y campañas que se realizaron para hacer llegar esta información a la comunidad.





Los programas operativos con los que se trabajó en la estrategia de Educación durante el 2012 son:

- 1 **Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Niñez**
  - Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos
  - Adolescentes Promotores de los Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad
  - Cine Debate Juvenil
  - Sesiones, Cursos, Talleres de los Derechos de la Niñez
  - Prevención del Abuso Sexual Infantil
  
- 2 **Sistema Interno para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer**
  - Educación: Capacitación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres
  - Transversalización del tema en todos los programas
  - Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres
  
- 3 **Vinculación y Capacitación con Organizaciones de la Sociedad Civil**
  - Capacitaciones Generales
  - Capacitaciones Específicas
  - Estrechando Vínculos
  
- 4 **Promotor Voluntario de Derechos Humanos**
  - Formación de Grupos de Promotores Voluntarios Comunitarios
  - Capacitación Continua a Promotores Voluntarios
  - Acciones Multiplicadoras implementadas por Promotores de los Derechos Humanos

- 5 Programa de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad**
  - Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos
  - Curso: “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”, para mandos medios y policías rasos.
  - Capacitación para las Fuerzas Armadas en Materia de Seguridad y Derechos Humanos
  - Programa contra la Trata de Personas
  - Programa de Derechos Humanos y Migración
  
- 6 Programa Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud**
  - Derechos Humanos y Salud Física
  - Derechos Humanos y Salud Mental
  - Capacitación, Promoción y Difusión del Derechos Humano a la Salud
  
- 7 Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**
  
- 8 Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**
  
- 9 Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas**
  
- 10 Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Población LGBTTTI**
  
- 11 Vinculación con Universidades**
  - Capacitación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos a estudiantes y catedráticos
  - Promotor Universitario de los Derechos Humanos
  - Servicio Social y Prácticas Profesionales
  
- 12 Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos**
  
- 13 Clase Semanal de Derechos Humanos**
  
- 14 Orientaciones Intra y Extra muros**



<b>Escuelas Primarias Capacitadas:</b>	
Esc. Prim. Antonio I. Villarreal T. V.	Esc. Prim. Dr. Juventino González Benavides T. M.
Esc. Prim. Juan Escutia T. M.	Esc. Prim. Francisco I. Madero T. M.
Esc. Prim. Centenario Benito Juárez T. M.	Esc. Prim. Las Américas T. M.
Esc. Prim. Antonio Díaz Soto y Gama T. M.	Esc. Prim. Gral. Mariano Escobedo T. M.
Esc. Prim. William Shakespeare T. M.	Esc. Prim. Cuauhtémoc T. V.
Esc. Prim. Lázaro Cárdenas T. V.	Esc. Prim. Jesús Eleazar Torres Peña T. M.
Esc. Prim. Antonio Díaz Soto y Gama T. V.	Esc. Prim. Belisario Domínguez T. M.
Esc. Prim. 120 de Noviembre T. V.	Esc. Prim. Benito Juárez T. V.
Esc. Prim. Profr. Y Lic. Ignacio Peña Ramírez T. V.	Esc. Prim. Lic. Eduardo A. Elizondo Lozano T. V.
Esc. Prim. Juan Escutia T. M.	Esc. Prim. Gral. Ignacio Zaragoza T. V.
Esc. Prim. Espiridión F. Cantú Jiménez T. V.	Esc. Prim. Sebastián Cantú Peña T. M.
Esc. Prim. Juventud de las Américas T. M.	Esc. Prim. Rodolfo de León T. M.
Esc. Prim. Bicentenario de la Independencia T. V.	
<b>Institución Capacitada :</b>	
Andares, A. B. P.	

Resultados obtenidos:

Planteles que iniciaron con la implementación del programa durante el 2012

ESCUELAS PRIMARIAS	NIÑAS Y NIÑOS PROMOTORES FORMADOS		TOTAL	MAESTROS CAPACITADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA		TOTAL
	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	
68	653	480	1,133	68	13,577	8,933	21,510

Planteles que se les dio seguimiento durante el 2012

INSTITUCIÓN CAPACITADA	NIÑAS Y NIÑOS PROMOTORES PARTICIPANTES		TOTAL	MAESTROS PARTICIPANTES		TOTAL
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
1	4	7	11	1	0	1

## Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”

Objetivo: Difundir y sensibilizar a los adolescentes a través de la participación directa en los planteles educativos sobre el respeto a los derechos humanos y una cultura de la legalidad, impulsando patrones culturales que determinen una sana integración social.

ESCUELAS SECUNDARIAS CON SEGUIMIENTO	ADOLESCENTES PROMOTORES		MAESTROS CAPACITADOS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
77	462	308	46	31
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>770</b>	<b>77</b>	

Durante este año se continuó con la implementación del programa en coordinación con la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Educación.

Para implementar el programa, la CEDH capacitó a adolescentes promotores de 100 escuelas secundarias adscritas a las Regiones 5, 6 y 13, del municipio de Apodaca, Santiago y Escobedo, mientras que la Procuraduría General de Justicia, que participa en este programa, trabajó con 18 planteles de la Región 8.

Escuelas Secundarias Capacitadas Región 5:	
Sec. N° 2 Dr. Eleuterio González	Sec. N° 14 Gral. Emiliano Zapata
Sec. N° 1 Profr. Antonio Moreno	Sec. No. 3 José Ma. Morelos
Sec. N° 61 Profr. Sergio Montalvo Garza	Sec. Francisco Pruneda Alanís
Escuelas Secundarias Capacitadas Región 6:	
Sec. N° 50 Lic. José Vasconcelos	Sec. N° 10 Gral. Y Lic. Aarón Sáenz Garza
Sec. N° 55 Profra. Ofelia Carrillo Cepeda	Sec. N° 58 Alfonso Reyes Aurrecochea T. M.
Sec. N° 43 Adalberto Viesca Sada T. M.	Sec. N° 58 Alfonso Reyes Aurrecochea T. V.
Sec. N° 43 Adalberto Viesca Sada T. V.	Sec. Tec. N° 75 Germán Gedovius Huerta T. M.
Sec. Profra. Lilia Maldonado Leal	Sec. Tec. N° 75 Germán Gedovius Huerta T. V.
Sec. N° 65 Humberto Buentello T. V.	Sec. N° 107 Carlos Canseco González T. M.
Sec. N° 65 Humberto Buentello T. M.	Sec. N° 107 Carlos Canseco González T. V.
Sec. Tec. N° 93 Elisa Garza Berlanga T. M.	Sec. N° 8 Agustín Basave Fernández del Valle
Sec. Tec. N° 93 Elisa Garza Berlanga T. V.	Sec. Tec. N° 112 Bicentenario de la Independencia
Sec. N° 89 Profra. Ofelia Carrillo Cepeda	Sec. N° 59 Gonzalo Aguirre Beltrán T. M.
Sec. N° 71 Roberto Garza Villarreal	Sec. Tec. 59 Gonzalo Aguirre Beltrán T. V.
Sec. N° 7 Marcos Moshinsky Borodiansky T. M.	Sec. Tec. N° 82 Manuel Rodríguez Vázquez T. M.
Sec. N° 7 Marcos Moshinsky Borodiansky T. V.	Sec. No. 82 Manuel Rodríguez Vázquez T. V.
Sec. N° 35 Ricardo Flores Magón	Sec. Tec. N° 83 Casimiro S. González
Sec. Tec. N° 70 Profr. Salvador Villarreal Cavazos T. M.	Sec. N° 4 Juan José Sáenz Rodríguez
Sec. Tec. N° 70 Profr. Salvador Villarreal Cavazos T. V.	Sec. N° 50 Profr. Luis González y González T. M.
Sec. N° 6 José Lezama Lima	Sec. N° 50 Profr. Luis González y González T. V.
Sec. N° 92 Julio Cuauhtémoc Treviño Treviño	Sec. N° 102 Profr. Edmundo Guajardo Acosta T. M.
Sec. N° 5 Agustín Basave Fernández del Valle	Sec. N° 102 Profr. Edmundo Guajardo Acosta T. V.

<b>Escuelas Secundarias Capacitadas Región 6:</b>	
Sec. Tec. N° 81 Manuel Z. Gómez Valdés T. M.	Sec. N° 92 Profr. Julio Cuauhtémoc Treviño Treviño
Sec. Tec. N° 81 Manuel Z. Gómez Valdés T. V.	Sec. N° 88 Lic. José Vasconcelos
Sec. N° 98 Cronistas Municipales de Nuevo León	Sec. N° 111 Cronistas Municipales de Nuevo León
Sec. No. 91 Fortunato Zuazua T. M.	Sec. N° 2 Humberto Ramos Lozano
Sec. No. 91 Fortunato Zuazua T. V.	Sec. N° 9 José Lezama Lima
Sec. Tec. N° 95 Ricardo Flores Magón	Sec. N° 92 Miguel de Cervantes Saavedra T. M.
	Sec. N° 92 Miguel de Cervantes Saavedra T. V.
<b>Escuelas Secundarias Capacitadas Región 13:</b>	
Esc. Sec. Tec. No. 99 Rodolfo Morales T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco González T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 99 Rodolfo Morales T. M.	Esc. Sec. Tec. No. 113 Ramón Cárdenas Coronado T. V.
Esc. Sec. No. 95 José Juan Villarreal Villarreal T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 113 Ramón Cárdenas Coronado T. M.
Esc. Sec. No. 95 José Juan Villarreal Villarreal T. M.	Esc. Sec. Tec. 109 Dr. Carlos Canseco T. M.
Esc. Sec. No. 1 Juan Ignacio Ramón T. M.	Esc. Sec. No. 6 Donato Elizondo Ayala T. M.
Esc. Sec. No. 4 Amado Nervo T. V.	Esc. Sec. No. 47 Mariano Escobedo T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 87 María E. Villarreal Cavazos T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 77 dr. Mentor Tijerina de la Garza T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 67 Juan Guzmán Cabello T. M.	Esc. Sec. No. 2 Pípila T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 67 Juan Guzmán Cabello T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 77 Dr. Mentor Tijerina T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 37 Miguel de Cervantes Saavedra T. V.	Esc. Sec. No. 72 Profr. Celso Garza Guajardo T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 37 Miguel de Cervantes Saavedra T. M.	Esc. Sec. Tec. No. 106 Mariano Benedetti T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 94 Santos Degollado Sánchez T. M.	Esc. Sec. Tec. No. 106 Mariano Benedetti T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 101 Profr. Jesús García García T. V.	Esc. Sec. No. 79 Nuevo Reino de León T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 94 Santos Degollado Sánchez T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 101 Profr. Jesús García García T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 49 María E. Villarreal Cavazos T. M.	Esc. Sec. Tec. No. 74 Carlos Tijerina Torres T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 79 Jesús M. Montemayor T. V.	Esc. Sec. Tec. No. 74 Carlos Tijerina Torres T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 79 Jesús M. Montemayor T. M.	Esc. Sec. Tec. No. 62 Mariano Azuela T. V.
Esc. Sec. Tec. No. 87 Mariano Arista T. M.	Esc. Sec. No. 3 Amado Nervo T. M.
Esc. Sec. Tec. No. 87 Mariano Arista T. V.	Esc. Sec. No. 101 Mariano Escobedo T. V.
Esc. Sec. No. 48 Nuevo Reino de León T. M.	Esc. Sec. Tec. Mariano Azuela T. M.
Esc. Sec. No. 3 Profr. Francisco Merla Moreno T. N.	Esc. Sec. Profra. Josefa Fraustro Sánchez T. N.
Esc. Sec. Profr. Miguel Guadiana Ibarra T. N.	

Cabe destacar que durante el 2012 también se dio seguimiento a 228 secundarias que ya contaban con la capacitación y el material para implementar el programa, a fin de evaluar la implementación del mismo en el plantel educativo, en las que se presenciaron exposiciones de las y los adolescentes para acompañar y orientar su exposición frente a los grupos. Por su parte, la PGJ dio el mismo seguimiento a otras 203 secundarias.





## Cine Debate Juvenil

Objetivo: Promover entre las y los adolescentes y jóvenes que tienen entre 12 y 18 años la cultura de respeto a los Derechos Humanos, así como la reflexión y asimilación de los mismos a partir de la proyección y discusión de una película o largometraje.

El programa consta de 8 sesiones de Cine Debate, donde se analizan los mensajes de las siguientes películas:

- Casarse esta en Griego
- Billy Eliot
- La Sonrisa de la Mona Lisa
- Descubriendo a Forrester
- Triunfo a la Vida
- Nunca te Vayas sin Decir Te Quiero
- El Baño
- Chocolate



El programa se implementó en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) de Santa Catarina y en la Escuela de Talentos Desarrollo y Expresión Artística.

INSTITUCIONES	ACCIONES	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS		TOTAL
		Mujeres	Hombres	
2	3	36	53	89

## Sesiones, Cursos, Talleres de los Derechos de la Niñez

- Conferencias, talleres y sesiones informativas

Durante el período que se reporta se realizaron diversas conferencias y sesiones informativas sobre los Derechos y Responsabilidades de las niñas, los niños y adolescentes, Violencia Escolar, Equidad de Género, Autoestima, Derechos Humanos y Sociedad; dirigidas al alumnado, personal docente y padres de familia de los planteles educativos e instituciones universitarias de los municipios de Apodaca, San Nicolás de los Garza, Juárez y Monterrey.



De igual forma, se capacitó en el tema de los Derechos Humanos de la Niñez y Educación al personal de la Secretaría de Educación, teniendo como sede el Auditorio de la Región III en Guadalupe, N.L. Asimismo, se impartió capacitación sobre los Derechos Humanos de la Niñez al personal de educación inicial de las Zonas 17, 36, 77 y 86, así como también al personal docente de las zonas escolares 17, 36, 77, y 85 de la región 6.

PLANTELES PARTICIPANTES:	
Universidad Tec Milenio	Prim. Joaquín Chávez Cavazos
Universidad Valle de México	Prim. Ing. Esteban Rock
Facultad de Ciencias Químicas, UANL	Prim. Carmen Serdán
Sec. N° 6 José Lezama Lima	Prim. Profra. Elisa Garza Berlanga
Sec. N° 23 Niños Héroes	Prim. Profra. Dalila Gutiérrez Lobatos
Sec. N° 64 Jaime Sabines Gutiérrez	Prim. Ignacio Manuel Altamirano
Sec. No. 3 Lilia Maldonado Leal	Centro de Atención Múltiple (CAM)
Sec. No. 26 Rebeca Cantú Ayala	Personal Docente de la Región III
Sec. No. 11 Jaime Torres Bodet	Educación Inicial de la Zona 17
Sec. No. 6 Profr. Y Lic. José de la Luz Marroquín	CETIS No. 66
Sec. No. 57 Emilio Portes Gil	Conalep, San Nicolás de los Garza
Sec. No. 72 Celso Garza Guajardo	Centro del Seguro Social No. 25
Asociación de Scouts de México, A. C.	Centro Comunitario de Desarrollo Social Intercu Héctor Caballero

- Participación en el 2º Parlamento de las Niñas y Niños de Nuevo León

Las niñas y niños de 5º grado de las primarias del área metropolitana de Nuevo León, tuvieron la oportunidad de ser escuchados y de representar a su escuela, zona y municipio, en el marco del “2do. Parlamento de las Niñas y Niños de Nuevo León”.

El objetivo de esta actividad fue establecer espacios de participación en los que, niñas y niños pudieran ejercer su derecho a la manifestación de las ideas, opiniones y propuestas; donde demuestren voluntad para ser agentes de cambio, proyectando el interés superior de la infancia en la construcción de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, de difusión de principios, el conocimiento y los valores universales que contribuyan a una mejor convivencia en sociedad.

- Taller “La Gran Kermés 2012”

En el marco de la celebración del día del niño se llevó a cabo en el Parque Fundidora la Gran Kermés del DIF Nuevo León, donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó con un módulo con actividades lúdicas en donde las niñas y los niños aprendieron sobre los derechos humanos mediante juegos como la Lotería de los Derechos Humanos, Memorizando tus Derechos (basado en memorama), Avanzando por tus derechos (basado en serpientes y escaleras), en contacto con tus derechos (basado en twister). En este evento la Secretaría de Educación replicó la lotería de derechos humanos elaborada por esta CEDH, por lo que la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ampliando la cobertura del material educativo diseñado por la CEDH.

- Campaña de Concurso de Dibujo Infantil “La paz empieza en mi escuela”

En el mes de febrero de 2012 se lanzó la convocatoria para difundir la Campaña del concurso de dibujo infantil que llevó por nombre “La paz empieza en mi escuela” y que fue dirigido a las niñas, los niños y adolescentes de 6 a 15 años del Estado de Nuevo León. Este concurso tuvo como objetivo ofrecer un espacio para que niñas, niños y adolescentes expresaran su visión para lograr una cultura de paz en los planteles educativos, y así poder sensibilizarlos acerca del fenómeno del *bullying*.

A la campaña se le dio promoción a través de 300 posters y de 2,400 volantes que fueron repartidos en primarias y secundarias del área metropolitana, así como también se extendió la invitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en redes sociales, además de que se contó con la difusión de la misma a través de los medios de comunicación.

En el mes de abril se llevó a cabo una reunión con el comité que conformó el jurado calificador, en la que participaron expertos de CONARTE y de la CEDH para la selección de los dibujos ganadores de las dos categorías. En total se recibieron 1,012 dibujos, y participaron 80 planteles educativos y una organización de la sociedad civil. La participación de las niñas, niños y adolescentes se presenta en la siguiente tabla:

Resultados obtenidos:

Categorías	Niñas	Niños	TOTAL
6 a 10 años	122	81	203
11 a 15 años	470	312	782
<b>Total de Participantes</b>	592	393	985

- Campamentos de Verano

De igual forma, la CEDH tuvo participación en diferentes campamentos de verano, en los que se implementó el Taller: “El Valor de tus Derechos” dirigidos a las niñas, los niños y adolescentes estas actividades se llevaron a cabo en coordinación con instituciones públicas y privadas.

CENTROS PARTICIPANTES:	
DIF Noria Norte	Centro No. 5
DIF Valle Soleado	DIF Huinalá
Unidad Deportiva Revolución	Guardería 24 hrs. Pedregal
DIF Pueblo Nuevo	C. C. Miguel Alemán
Centro No. 3	Centro de Atención Infantil
Centro Heriberto Jara	DIF Villa de San Miguel
Museo Metropolitano de Monterrey	Caja Buenos Aires S, C. L.
Centro de Seguridad Social No. 3 del IMSS	Centro Comunitario Monte Kristal

- Participación en Módulos con la organización de talleres y actividades lúdicas.



Se participó con un módulo informativo en la 2ª Feria por la paz organizado por Creeser, A. B. P. que tuvo como objetivo compartir en un espacio público información y actividades lúdicas a favor de la paz, dirigido principalmente a las niñas y los niños del área metropolitana.

Asimismo, la CEDH participó con un módulo de información en la Feria Institucional del Torneo Estatal y Nacional de la Calle a la Cancha del DIF Nuevo León que se llevó a cabo en el Centro Comunitario de Desarrollo Social “Bicentenario de la Independencia”.

Se trabajó en coordinación con el programa de Atención Psicosocial de la Secretaría de Educación, quien organizó la “Jornada Recreativa Familiar” que tuvo como objetivo brindar la información y herramientas que los apoyen en factores de riesgos y temáticas relacionadas con la edad en la que se encuentran. Los planteles educativos participantes fueron:

SECUNDARIAS PARTICIPANTES DEL ÁREA METROPOLITANA :	
Sec. No. 26 Rebeca Cantú Ayala	Sec. No. 22 Diego Rivera
Sec. No. 21 Fidel Velázquez	Sec. No. 4 Mariano Jiménez
Sec. No. 33 Oziel Hinojosa García	Sec. No. 74 Diana Laura Riojas
Sec. No. 23 Manuel Payano Flores	Sec. No. 72 Lázaro Quintanilla González
Sec. No. 29 Eva Molina T.	Sec. No. 1 Gral. Juan Ignacio Ramón
Sec. No. 45 Alfonso Reyes	Sec. No. 2 Pípila
Sec. No. 58 Alfonso Reyes	Sec. No. 88 José Vasconcelos
Sec. No. 89 Ofelia Carrillo C.	
SECUNDARIAS PARTICIPANTES FORÁNEAS:	
Sec. Marcelino Villarreal	Sec. Antonio de la Garza García
Sec. No. 9 Víctor Gómez García	Sec. No. Gral. Sóstenes Rocha
Sec. No. 26 Raúl Madero González	Prim. Lic. Eduardo A. Elizondo Lozano
Sec. Pablo Livas	

Resultados obtenidos:

POBLACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS		TOTAL
		Mujeres	Hombres	
Niñas, niños y Adolescentes	70	16,629	11,344	27,973
Servidores Públicos: Personal Docente de la SE	12	761	193	954
Estudiantes Universitarios	2	181	90	271
Padres de Familia	8	341	179	520
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>17,912</b>	<b>11,806</b>	<b>29,718</b>

## Prevención del Abuso Sexual Infantil

Objetivo: Prevenir el abuso sexual infantil mediante técnicas e información tanto para niños, padres de familia, servidores públicos como para la comunidad en general, para detectar y enfrentar el fenómeno del abuso sexual infantil, evitando así la violación de los derechos de los niños.



- Se impartió el Curso Taller “Cómo cuidar tu cuerpo” dirigido al Grupo de Promotoras Voluntarias de la colonia Garza Nieto, al término de esta capacitación, se realizaron acciones de multiplicación de los contenidos.
- Además se impartió la plática “Cómo prevenir el abuso sexual infantil” dirigido a un grupo de niñas y niñas usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario “La Sabinas”, así como a algunas madres de familia.

Resultados obtenidos:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
Capacitación niños y niñas	1	55	45	100
Capacitación promotores voluntarios	10	23	2	25
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>78</b>	<b>47</b>	<b>125</b>

## Participación en Consejos, Comités o Grupos de trabajo

Durante el año 202 la CEDH, con el fin de reforzar las acciones interinstitucionales en materia de los derechos humanos de la niñez, tuvo participación y aportaciones en los siguientes consejos y equipos de trabajo que atienden este tema:

- Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Reunión Regional para Impulsar una Nueva Cultura de la Salud desde la Escuela, la cual tuvo como objetivo impulsar una nueva cultura de la salud desde la escuela, promoviendo entre las comunidades escolares, autoridades municipales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores vinculados con la tarea educativa, dicho evento lo organizó la SEP.
- Mesa de trabajo que realizó el Congreso del Estado en donde se abordó el tema sobre la Ley contra el acoso escolar o “bullying” en Nuevo León.
-

## 2. Sistema Interno para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Objetivo: ofrecer a las mujeres un sistema integral de apoyo que fomente la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia este género, a través de las siguientes acciones:

- Sensibilizar a la población acerca de la problemática de la violencia contra las mujeres.
- Coordinar estrategias de acción entre el personal de la CEDH Nuevo León, Organismos Públicos, Privados y No Gubernamentales.
- Atención de casos por parte del equipo multidisciplinario, dando prioridad a la atención personalizada, privada y acompañamiento de la víctima de acuerdo con los estándares internacionales.

En materia preventiva se trabajó en tres vertientes: Educación, Transversalización y Difusión.

### Educación: Capacitación, promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres

En este rubro, a través del IEFDH se realizaron 167 sesiones educativas, en donde se incluyen los cursos, talleres, conferencias, seminarios y foros en los que se ha brindado formación y capacitación para concientizar a la población sobre el tema de los derechos humanos de las mujeres, destacando los siguientes contenidos:



*Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad de Género, Derechos Humanos de la Familia y el Curso –Taller: “Mujer, La Grandeza de Tu Persona”, asistieron mujeres, padres de familia, adolescentes y jóvenes, servidores públicos, personal de OSC.*

Estas sesiones educativas fueron ofrecidas tanto en las instalaciones de la CEDHNL como en las siguientes instituciones:

- ✓ DIF y Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Escobedo, N.L.
- ✓ Unidad de Prestaciones Sociales No. 3 del IMSS
- ✓ Instituto Municipal de la Mujer de China, N.L.
- ✓ DIF de Ciénaga de Flores, N.L.
- ✓ Fundación Adelaida Lafón de Muguerza, A.C.
- ✓ Centro Comunitario de Desarrollo Social "Bicentenario de la Independencia" en el municipio de Monterrey, N.L.
- ✓ Escuela Secundaria #6 Prof. y Lic. José de la Luz Marroquín
- ✓ Centro de Atención Múltiple “Ernesto Zavala” en el municipio de Santa Catarina.
- ✓ Instituto Municipal de la Mujer en San Nicolás, N.L.
- ✓ Museo El Blanqueo en la Col. Montenegro en el Municipio de Santa Catarina, N.L.

- ✓ Centro de Apoyo mi Alto Refugio, A.C. ubicado en la Col. Villa los Reyes en el municipio de Guadalupe, N.L.
- ✓ Centro Comunitario de Desarrollo Social San Gilberto en el Municipio de Santa Catarina, N.L.
- ✓ VICCALI, A.C.
- ✓ Fundación Adelaida Lafón de Muguerza, A.C.

Asimismo, con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos de las mujeres en fechas conmemorativas, se realizaron las siguientes acciones:

- En conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Delegación de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría del Trabajo en el Estado, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos y la Federación Nacional de Sindicatos Independientes realizaron el *Foro: Retos y avances en la garantía y protección de los derechos laborales de las mujeres y Feria del Empleo* para las Mujeres.

El objetivo de este evento fue brindar un espacio de reflexión y análisis en materia de los derechos laborales de las Mujeres, por lo que se impartió la conferencia magistral “Recomendaciones internacionales sobre las condiciones laborales de las mujeres en México” además se contó con un panel de expertos el cual se abordó el tema “Mecanismos para la incorporación de las mujeres al trabajo y el respeto de sus derechos laborales”.

En este importante evento se tuvo la asistencia de 361 personas, entre las que se encontraban docentes y estudiantes universitarios, grupos sindicales, áreas de recursos humanos y de responsabilidad social empresarial, servidoras y servidores públicos, así como organizaciones de la sociedad civil. Cabe mencionar que posterior a las conferencias se instaló la feria del empleo para las mujeres donde se ofertaron 491 puestos vacantes de las siguientes empresas: Hotel Antaris, MP Marketing Group, CYA Galerías Monterrey, Helados Sultana de Monterrey, On Time, FRESA, Profuturo GNP, The Bijoux Store, Primeros Seguros Vida S.A. de C.V., Beneficios Administrativos Integrales S.A de C.V, EPIC Monterrey, KIR Alimentos, MARY KAY, TODOMODA y ARANTZA Zapaterías.

- En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en coordinación con el DIF Monterrey se brindaron a los alumnos de la Esc. Primaria Prof. Jesús María Torres Camarillo conferencias en donde se abordó el tema: *El Derecho Humano de las mujeres a una Vida Libre de Violencia*, con el fin de sensibilizar a las niñas y niños sobre cómo prevenir la violencia desde las familias y qué hacer y a dónde acudir si han sido violentados sus derechos.
- Como parte de la campaña estatal sobre la *Prevención de Violencia en el Noviazgo* que dio inicio en febrero de 2012, se logró llegar a 8,836 jóvenes, a quienes se les brindaron sesiones informativas alusivas al tema, acompañada de un díptico informativo y se distribuyeron posters dirigido a sensibilizar y crear conciencia sobre esta grave problemática entre los jóvenes.



Se acudió a las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Esc. Prim. Justo Sierra, Col. Fomerrey 24
- ✓ Esc. Prim. Jesús Julián Llaguno Cantú, Col. San Gilberto
- ✓ Esc. Prim. José de Jesús Martínez Martínez, Col. San Cristobal
- ✓ Esc. Sec. #34 Profra. Elvira Guerra Cantú, Col. Villa Olímpica
- ✓ Esc. Sec. #9 Humberto Lobo Villarreal, Col. Lomas del Poniente en Santa Catarina
- ✓ Esc. Sec. Roberto Martínez González
- ✓ Esc. Sec. #65 del municipio de Apodaca, N.L.
- ✓ CECATI #10, CECATI #125 del municipio de Monterrey, N.L.
- ✓ CECATI #45 en el municipio de Santa Catrina, N.L.
- ✓ CECATI #136 en San Nicolás de los Gaza, N.L.
- ✓ CECATI #192 de la col. Pueblo Nuevo en Apodaca, N.L.
- ✓ CONALEP Unidad Laboral en San Nicolás de los Garza, N.L.
- ✓ CONALEP del municipio de Guadalupe, N. L.
- ✓ Preparatorias # 1, 7, 8 y 19 de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- ✓ Preparatoria Emiliano Zapata.
- ✓ Preparatoria Isaac Garza.
- ✓ Colegio Universitario Tecnológico del Noreste.
- ✓ Gimnasio Jesús D. González en el municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- ✓ Gimnasio San Pedro 400 en el municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- ✓ Centro de Desarrollo Integral del DIF San Pedro.

## Transversalización de los Derechos Humanos de las Mujeres

El estudio, promoción y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres es transversal en todos los programas de la CEDH, destacándose su inclusión en los siguientes:

- **Seguridad:** dentro del curso que se ofrece a los policías se incluyó capacitación sobre el tema de los derechos humanos de las mujeres, ofrecido a las y los servidores públicos de las siguientes corporaciones: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Escobedo, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cd. Benito Juárez, Secretaría de Policía Preventiva del Municipio de Monterrey, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina y Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe.

- **Promotor Voluntario:** en el marco del día internacional de la mujer, la organización Fundación Rosas contra el Cáncer, A. C. brindó información sobre la detección del cáncer mamario a los grupos de promotoras que se reúnen en la Junta de Mejoras Monterreal en el municipio de General Escobedo, N.L. y en el Centro DIF de la Col. Villa Olímpica, Guadalupe, N. L.



También se brindaron 8 capacitaciones específicas sobre el tema de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo a las Promotoras y Promotores Voluntarios de la Derechos Humanos de las siguientes colonias:

- Col. Villa Olímpica en Guadalupe, N.L.
  - Col. Villa los Reyes en Guadalupe, N.L.
  - Col. Los Ángeles en San Nicolás de los Garza, N.L.
  - Col. CROC en Monterrey, N.L.
  - Col. San Gilberto en Santa Catarina, N.L.
  - Col. Centro en Santa Catarina, N.L.
  - Col. Fomerrey 24 en Monterrey, N.L.
  - Col. Monterreal en Escobedo, N.L.
- **Vinculación con Universidades:** se acudió a la Universidad de Montemorelos y al Tecnológico de Monterrey (FEITESM) en donde se impartieron al alumnado conferencias sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.

La siguiente tabla muestra la atención brindada por programa durante este periodo.

PROGRAMA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS ATENDIDAS
Seguridad	23	98	121
Promotor Voluntario	211	53	264
Vinculación con Universidades	150	60	210
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>211</b>	<b>595</b>

## Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres

Las acciones de esta estrategia fueron dirigidas a hacer llegar a la comunidad información sobre los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia, por esta razón se acudió a diferentes instituciones en donde se repartieron trípticos informativos.



### 3. Vinculación y Capacitación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo: encauzar a los organismos de la sociedad civil hacia una visión holística en derechos humanos, estableciendo una red de colaboración para la protección, promoción y difusión de los mismos.

Dentro de las actividades del Programa de Vinculación y Capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil se describen las siguientes acciones: Capacitaciones Generales, Específicas y Estrechando Vínculos con las OSC.

#### Capacitaciones Generales

Durante el año se convocó a las y los colaboradores de las organizaciones de la sociedad civil a una serie de eventos realizados por la CEDH en temáticas que fortalecen y amplían sus conocimientos en materia de derechos humanos. Acudió personal de 82 organizaciones de la sociedad civil.

En la siguiente tabla se describen los eventos de capacitación y la asistencia de colaboradores de las OSC:

FECHA	TEMA	Mujeres	Hombres	Total Personas beneficiadas
Marzo	FORO: Retos y Avances en la Garantía y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres y Feria del Empleo para las Mujeres	9	1	10
Marzo	Foro de Reflexión "La creación de la legislación en materia indígena en el Estado de Nuevo León"	4	3	7
Marzo	Seminario: "El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos", a la luz de la Reforma Constitucional de Derechos.	19	7	26
Abril	Conferencias: El Bullying: Cómo detectarlo y prevenirlo, y Cultura de Paz: Una respuesta a la violencia escolar.	9	3	12
Agosto	Curso-taller de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma	33	10	43
Agosto	Foro Cambio Demográfico en México: "Retos para garantizar y proteger los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".	14	4	18
Septiembre	Foro: Voces por la Paz	21	10	31
Octubre	Ciclo de conferencias: Salud Mental y Derechos Humanos.	18	7	25
Noviembre	Curso-taller de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma	21	10	31
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>55</b>	<b>203</b>



- ✓ Se efectuaron reuniones de acercamiento con organizaciones de la sociedad civil con el propósito de brindarles información sobre el programa de Vinculación y Capacitación para las OSC, a continuación se mencionan cada una de ellas: Donec Vitae, A.C., Líderes con Iniciativa, A.C., Fundación San Gabriel, A.C., Fundación Delfines, A.C., Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones de N.L., A.C., Trascendiendo Juntos, A.C., Zihuakali, Casa de la Mujer Indígena en N.L., A.C., Asociación de Psicólogos Escolares, A.C., VIDES, A.C. Voluntariado Internacional para la Mujer, Educación y el Desarrollo, Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio, A.C., Cultura Integral de Enlace Universal, A.C., Fomento Cultural y Social A.B.P., y Vida y Superación, A.C.
- ✓ Se coadyuvó con el evento organizado por la Asociación Nacional de Voluntarios para la Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora, A.C. (ANVRIDN, A.C.) donde esta OSC entregó sillas de ruedas y otros artículos ortopédicos a personas con discapacidad de escasos recursos.
- ✓ Se mantuvo un trabajo coordinado con las organizaciones de la sociedad civil que pertenecen al frente estatal para la cultura de paz y no violencia de las que se destacan: Promoción de Paz, A.C., Vía Educación, A.C., CreeSer, A.B.P., 1@1, A.C., Comisión Nacional para la Cultura de Paz y Noviolencia CONAPAZ, A.C., para la realización del Evento: Voces por La Paz en donde participaron como convocantes, conferencistas y talleristas.
- ✓ Se tuvo coordinación con organizaciones que atienden el tema de la población indígena, como Zihuame Mochilla, A.C., Zuhuaklai Casa de la mujer Indígena de N.L., A.C., Procuración de Cultura Étnica, A.C., Enlace Potosino, A.C., Mazahuas de San Bernabé, A.C., Alianza Cívica de Nuevo León, A.C. estableciendo un grupo de trabajo permanente para impulsar el tema indígena en la entidad mediante la elaboración de la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas.
- ✓ Se realizaron acciones de vinculación para la promoción de los Derechos Humanos de la población LGBTTTI en donde participaron las siguientes OSC: Comunidad Metropolitana A.C., Género, Ética y Salud Sexual A.C., Colectivo de Hombres en Acción Comunitaria, A.C. y ACODEMIS A.C.
- ✓ Reunión previa al evento de la ceremonia de premiación, con las y los representantes de las OSC que recibirán el reconocimiento estatal por el Día Estatal del Promotor de Derechos Humanos, para intercambiar experiencias y generar propuestas que fortalezcan el trabajo coordinado con esta CEDH, a favor de la promoción de los Derechos Humanos.
- ✓ Se acudió a la inauguración de la Sala para la Paz Topo Chico de la organización Promoción de Paz, A.B.P. con el fin de mantener un trabajo coordinado en la formación y promoción de los derechos humanos.



FECHA	ORGANIZACIÓN
25 abril	Zihuame Mochilla, A. C.
2 mayo	Fundación Rosa Contra el Cáncer, A.C.
9 mayo	Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C.
16 mayo	Cáritas de Monterrey, A. B. P.
23 mayo	Centro de Atención Psicológico en Adicciones, A.C.
30 mayo	Institución RENACE, A.B.P.
13 junio	Centro de Investigación Familiar, A. C.
20 junio	Comunidad Metropolitana , A.C.
27 junio	VICCALI , A.C.
11 julio	Invidentes Unidos de Monterrey , A.C.
18 julio	La Divina Providencia, A.B.P.
1 agosto	Patronato Cordem, A.B.P.
8 agosto	La Epilepsia en tus manos, A. C.
22 agosto	Asociación Down Apodaca , A.C.
29 agosto	Fundación Adelaida Lafón de Muguerza, A.C.
5 septiembre	Casa Azul, A.C.
12 septiembre	Zihuakali, Casa de la mujer Indígena en N.L., A.C.
26 septiembre	Prevención y Detección de la Violencia Familiar, A.C.
3 octubre	Vida y Familia de Monterrey, A.C.
10 octubre	Colectivo Fénix
17 octubre	Centro para el Desarrollo del Potencial Humano, A.C.
24 octubre	Fundación Delfines, A.C.
31 octubre	Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.
7 noviembre	Enlace Potosino, A. C.
28 noviembre	Desarrollando el Bienestar Familiar, A.C.

- Acciones Multiplicadoras de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Con la finalidad de dar un seguimiento efectivo y medir el impacto de las acciones de multiplicación que realizan las OSC a través de la capacitación, orientación y difusión de los derechos humanos, se elaboró un formato de informe anual para que en éste participaran a la CEDH las acciones que realizaron en este rubro.



Asimismo se contó con la coordinación con éstas para vincularlas con programas de la CEDH.

- La organización Fundación Rosas contra el Cáncer, A.C. brindó a las Promotoras Voluntarias de las Col. Monterreal en el municipio de General Escobedo N. L. y Col. Villa Olímpica del municipio de Guadalupe, N. L. una conferencia titulada *“Una visión diferente en la lucha contra el cáncer”* abordando información de la enfermedad así como medidas preventivas como la exploración correcta y periódica de las glándulas mamarias.



- En el año 2012 participaron 27 Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales multiplicaron los contenidos en materia de Derechos Humanos vistos en las capacitaciones generales y específicas, también brindaron orientaciones y canalizaciones a los usuarios, durante ese periodo se realizaron 5,345 acciones multiplicadoras beneficiándose a 134,499 personas. Destaca que el Instituto Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L también hizo llegar su informe de acciones multiplicadoras, ya que se integraron a las capacitaciones brindadas a las OSC.

#### 4. Promotores Voluntarios de Derechos Humanos

Objetivo: Establecer alianzas entre la Sociedad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar y orientar a la población de las comunidades en la promoción y difusión de los Derechos Humanos.
- Crear una red multiplicadora de promotores voluntarios que colaboren en la difusión de los Derechos fundamentales de la persona, a través de la organización comunitaria y la formación de líderes transformadores de su entorno.
- Capacitar a grupos de promotores voluntarios en materia de derechos humanos.

Las acciones realizadas durante el año, para cumplir con estos objetivos, se describen a continuación.

##### Formación de Promotores Voluntarios

En este rubro, se lograron consolidar 4 de los grupos a los cuales se les brindó la capacitación en materia de derechos humanos, con el fin de sumarse a la lista de los Promotores Voluntarios con nombramiento oficial.

Estos grupos fueron:

- Grupo Garza Nieto, en Monterrey N.L. en el que 13 promotoras recibieron su nombramiento.
- Grupo Villa los Reyes en Guadalupe N.L. donde 10 mujeres y 1 hombre se incrementaron a la lista de los promotores.
- Grupo Valle Verde, en Monterrey N.L. donde fueron 11 mujeres y 1 hombre quienes tomaron protesta como Promotores Voluntarios de Derechos Humanos y



- Grupo El Porvenir 2 en Monterrey, N.L. en el que 16 personas tomaron protesta, siendo 15 mujeres y un hombre.
- Cabe mencionar que se realizó una Ceremonia de Toma de Protesta extraordinaria dirigida a aquellas personas que se integraron a los grupos de promotores ya formados después de que éstos ya contaban con su nombramiento, pero cubrieron las capacitaciones e iniciaron con la realización de acciones multiplicadoras para promover los derechos humanos, ya sólo les faltaba contar oficialmente con su nombramiento, en esta toma de protesta se sumaron 10 promotores, 9 de ellos mujeres y un hombre.

### Seguimiento y Capacitación Continua a Promotores

La capacitación continua es de suma importancia, ya que las y los promotores después de recibir su nombramiento oficial continúan recibiendo cursos, talleres y conferencias que les brindan herramientas para hacer una labor destacada en sus colonias, tanto en la observación, orientación y difusión de los derechos humanos.



Las capacitaciones que recibieron fueron las siguientes:

- Curso-Taller “Adulto Mayor, un camino de experiencia”
- Curso-Taller “Mujer, la grandeza de tu persona” en las colonias Villa los Reyes en Guadalupe, N.L. y en la colonia San Gilberto del municipio de Santa Catarina N.L.
- Curso-Taller “Cómo cuidar tu cuerpo” en la Colonia Garza Nieto, Monterrey, N.L.
- Curso-Taller “Integración a través de la formación”
- Curso-Taller “Elaboración e implementación de Proyectos Comunitarios” impartidos a los Grupos San Gilberto, Fomerrey 24, Monterreal y Villa los Reyes.
- Sesión informativa “Prevención de Violencia en el Noviazgo” en el Centro de Santa Catarina y San Gilberto del municipio de Santa Catarina; las Colonias Villa los Reyes y Villa Olímpica del municipio de Guadalupe; Colonias Fomerrey 24 y el Porvenir del municipio de Monterrey; en el municipio de San Nicolás de los Garza la colonia Los Ángeles; y la colonia Monterreal del municipio de Escobedo.
- Sesión informativa “Promoción del juego responsable”
- Sesión informativa “10 Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos utilicen drogas” como parte de las Jornadas Intensivas para prevenir las adicciones.
- Sesión informativa “Una visión diferente en la lucha contra el cáncer” por la Fundación Rosa contra el Cáncer A.C. en la Colonia Centro de Santa Catarina, N.L.

Además los Promotores y las Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos, asistieron a los siguientes eventos organizados por la CEDH y otras instancias:

- Foro “Retos y Avances en la Garantía y Protección de los Derechos laborales de las Mujeres y Feria del Empleo para las Mujeres”.

- Enfrentando la enfermedad de Alzheimer... hoy” por la Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C.
- Foro “Cambio Demográfico en México: retos para garantizar y proteger los derechos de las personas adultas mayores.
- “Voces por la Paz, espacio de análisis y reflexión para la prevención de las violencias”
- Campaña “Prevención contra la diabetes”

### Acciones Multiplicadoras de los Derechos Humanos por Promotores

- Organización e impartición de cursos

Una de las funciones que como promotores desempeñan los grupos, es la de transmitir a otros la información recibida en cursos, conferencias, etc., y es una de las cuales, expresado en sus propias palabras, los llena de satisfacción. Estas acciones se enumeran a continuación:

✓ Multiplicación del Curso-Taller “Adulto Mayor: un camino de experiencia”, por parte del Grupo Monterreal, ubicado en Gral. Escobedo, N.L., en donde las promotoras realizaron una sesión informativa para promover los derechos de personas adultas mayores, acudiendo un total de 40 personas. Posteriormente, las promotoras realizaron visitas domiciliarias a los adultos mayores detectados en esta comunidad y que no asistieron a la charla informativa, a fin de conocer su situación y llevarles dicha información.

✓ Curso-Taller “Cómo cuidar tu cuerpo”, implementado en el Jardín de Niños “Macedonio Garza Cantú, T.M.” por el Grupo de la Colonia Garza Nieto, donde implementaron técnicas de enseñanza como el teatro guiñol acompañado de otras actividades para reforzar el tema, beneficiando a un total de 158 niños y niñas.

✓ “Prevención de la violencia en el noviazgo”, fue otro de los temas multiplicado por las y los promotores, implementándose en escuelas primarias y secundarias de los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Guadalupe, beneficiando a un total de 369 alumnos de los cuales fueron 226 mujeres y 143 hombres.



✓ “Derechos de la mujer” impartido en el Centro de Salud El Mirador, ubicado en Santa Catarina acudiendo un total de 42 mujeres.

✓ Organización de Campamentos de Verano dentro de su comunidad, en los que incluyen temas y actividades para promover los derechos humanos y difundir la importancia de vivir en una cultura de respeto de los mimos. Los grupos que participaron fueron: el Grupo Monterreal beneficiando a un total de 16 niñas y niños. El Grupo Infonavit los Ángeles con 102 niñas y niños beneficiados y el Grupo Fomerrey 24, donde se beneficiaron a un total de 66 infantes.

En éste último, para cerrar con las actividades de verano, se realizó un paseo al Horno 3 del Parque Fundidora al cual acudieron 44 niñas y niños y 5 instructores. Cabe mencionar que la CEDH les apoyó con la renta de un camión para su traslado además de material impreso sobre derechos humanos para los asistentes.

- ✓ “Promoción del juego responsable” como parte de una campaña para prevenir la ludopatía, en la que los Grupos Villa Olímpica, Villa los Reyes, San Gilberto y Monterreal, transmitieron la información a sus vecinos respecto a este tema y entregaron volantes informativos a 180 personas.
- ✓ Multiplicación del tema “10 Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos utilicen drogas” como parte de las Jornadas Intensivas para prevenir las adicciones, el cual fue impartido a 24 madres de familia y 2 padres de familia en la Escuela Secundaria No. 34 T.V.
- ✓ Implementación de proyectos que fueron evaluados en su implementación para otorgar un reconocimiento al grupo de promotores que destacó en la implementación de su proyecto. De esta convocatoria se realizaron e implementaron los siguientes proyectos:
  - ✓ “Derechos Humanos y Seguridad Comunitaria” del Grupo Fomerrey 24, beneficiando a 272 personas
  - ✓ “VIDA” del Grupo Monterreal, implementado en la Escuela Juventud de América y se benefició a 37 alumnas y 34 alumnos de 6° grado.
  - ✓ “Bienestar y convivencia” del Grupo Villa los Reyes, beneficiando a 86 personas de las cuales fueron 49 mujeres y 35 hombres
  - ✓ “Fomentando valores y Derechos Humanos” del Grupo San Gilberto dirigido a los grupos de 1er. año de la Escuela Jesús Julián Llaguno Cantú, siendo 41 niños y 48 niñas quienes resultaron beneficiados.

Cabe mencionar que se otorgó constancia de participación a todos los grupos participantes y al grupo ganador un reconocimiento que fue recibido en la Ceremonia de Premiación realizada el 11 de Diciembre 2012, en el marco del Día Estatal de Promotor de los Derechos Humanos.

- Organización de eventos de difusión

Con la finalidad de promover los derechos humanos, en fechas conmemorativas se llevaron a cabo diferentes acciones por parte de los grupos de promotores voluntarios, las cuales se describen a continuación:

- ✓ Celebración del Día Internacional de la Mujer se trabajó coordinadamente con Fundación Rosa contra el cáncer, A.C. para capacitar a las y los promotores en la prevención de este padecimiento y posteriormente convocar a otras personas ajenas a los grupos para que recibieran dicha información. La asociación mencionada participó con la exposición del tema



Municipio	Colonia	Número de promotores				Número de acciones multiplicadoras de DH por promotores	Población beneficiada	
		Sin nombramiento		Con nombramiento			*Directa	**Indirecta
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Monterrey	Garza Nieto	8	0	18	0	1308	259	5,000
Guadalupe	Villa los Reyes	0	0	10	1	599	40	4,362
Santa Catarina	Cimas del Poniente	8	0	0	0	175	75	0
Monterrey	Valle Verde	5	0	11	1	440	40	6,528
Monterrey	El Porvenir 2	3	0	12	1	243	45	0
<b>Total</b>	15	40	2	191	12	12,777	1,965	61,445

\*Población directa: Son las personas y grupos que han participado en las acciones realizadas por los promotores.

\*\*Población Indirecta hace referencia a los habitantes de las comunidades donde se implementa el programa

### Extensión del Programa a grupos de FOMERREY

Durante este año el Taller "Derechos Humanos y Participación Comunitaria" se impartió a comités de FOMERREY y comunidad abierta en 4 colonias distintas de Monterrey y Escobedo contando con una asistencia de 39 mujeres y 4 hombres.

## 5. Programa de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad

La CEDH ante la problemática de inseguridad que prevalece en Nuevo León, asume con compromiso su papel y continua contribuyendo al fortalecer relaciones con las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia, para que a través de la formación y capacitación continua se conforme un Estado donde el Derecho Humano a la Seguridad Pública sea respetado y donde la Cultura de la Legalidad se incorpore en la vida de la sociedad Nuevoleonesa.

Las acciones realizadas en este programa se describen a continuación:

### Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos

Parte Importante para la CEDH es establecer una Visión en la formación en derechos humanos, en la que de una manera integral, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, no sea solamente dirigida a los mandos medios y personal operativo de las corporaciones de seguridad pública, sino que se incluya, fehacientemente, la formación de alta administración, dirigida especialmente a aquellos funcionarios y encargados de la seguridad que dirigen y son responsables últimos en las políticas públicas en esta materia para beneficio de la sociedad.



de Protección a los Derechos Humanos, Deberes y Responsabilidades de los Encargados de la Seguridad Pública, Tortura: grave violación a Derechos Humanos, Trata de Personas: la esclavitud del siglo XXI y Derechos de las Víctimas del Delito, Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, Principio de Convencionalidad y Constitucionalidad; y, Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Resultados obtenidos:

Corporación	Mujeres	Hombres	Total
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Escobedo	9	24	33
Secretaría de Policía Preventiva del Municipio de Monterrey	10	124	134
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	5	13	18
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cd. Guadalupe, NL	3	17	20
*Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cd. Benito Juárez, NL	3	14	17
<b>Total:</b>	<b>30</b>	<b>192</b>	<b>222</b>

*\*Por motivos internos de la corporación sólo pudo tomar dos de sesiones de capacitación.*

### Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos

Ante los altos índices de criminalidad, las fuerzas armadas desempeñan una labor importante en cuanto a las obligaciones en materia de seguridad, en este contexto la CEDH fortaleció su relación con las fuerzas castrenses implementando capacitaciones en materia de derechos humanos, con el objetivo de que al momento de realizar labores de seguridad pública en beneficio de la sociedad, cuenten con las suficientes herramientas y puedan desarrollar sus tareas con estricto apego al respeto a los derechos humanos.

Se realizaron una serie de capacitaciones específicas, con tres sesiones mensuales al inicio del ciclo anual, a las que acudieron elementos castrenses adscritos a esta Cuarta Región Militar, Séptima Zona Militar, los temas que se abordaron fueron: Teoría de los derechos humanos y funcionamiento general de la CEDH, Uso legítimo de la fuerza y de armas de fuego para las fuerzas armadas, Tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes en el derecho internacional de los derechos humanos, Sistema Regional de Protección a los Derechos Humanos; y Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y el Código de Conducta y Principios Básicos sobre el Uso Legítimo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

En total fueron cuatro sesiones en donde se abordaron estos temas durante los meses de enero, febrero, marzo y noviembre, cabe destacar que la región militar también acudió a la capacitación sobre "El uso de la fuerza como principio protector de los derechos Humanos" realizada en diciembre.

Resultados obtenidos:

Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos	TOTAL Hombres
Elementos de las fuerzas armadas capacitados	172



Capacitación a Servidores Públicos Encargados de la Procuración de Justicia

Durante el 2012, la CEDH estableció una colaboración permanente con la Procuraduría General de Justicia en el Estado para coadyuvar en la formación de cadetes y policías ministeriales de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como personal administrativo, escribientes, delegados del Ministerio Público, Agentes del Ministerio Público, investigadores o adscritos.

A través del Curso-Taller: **“Derechos humanos y procuración de justicia”** y **“Los deberes de los funcionarios encargados de la procuración de justicia, ante la protección de los Derechos Humanos”**, se capacitó a estos servidores públicos, abordándose diversos temas como: Persona Humana, Teoría General de los Derechos Humanos, Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos, Deberes y Responsabilidades de los Encargados de la Seguridad Pública, Tortura: grave violación a Derechos Humanos, Trata de Personas: la esclavitud del siglo XXI, Derechos de las Víctimas del Delito; Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, Principios de Convencionalidad y Constitucionalidad; y, Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se realizaron 31 sesiones de capacitación, dentro de los Curso-Taller.

Resultados obtenidos:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Agentes Estatales de Investigación y	10	112	122
Cadetes de la Agencia Estatal de Investigación			
Personal adscrito a las Agencias del Ministerio Público	6	4	10
Agentes del Ministerio Público Investigadores	3	11	14
Personal adscrito a la Dirección de Servicios Periciales	0	1	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>128</b>	<b>147</b>

Programa contra La Trata de Personas

Objetivo: Contribuir en la prevención y erradicación de la problemática de la Trata de Personas a través de acciones de sensibilización y conocimiento respecto a este flagelo que daña la dignidad de los seres humanos, principalmente aquellos que viven en el estado de vulnerabilidad.



La trata de personas se señala como la esclavitud del siglo XXI, un fenómeno complejo y que daña la dignidad de los seres humanos, principalmente aquellos que viven en situación de vulnerabilidad. Nuestro país por los diversas problemáticas sociales, económicas y culturales, así como por su ubicación geográfica, es un territorio propenso para que se desarrolle la Trata de personas. Por ello la CEDH, con el objeto de contribuir en la prevención y erradicación de este flagelo realiza acciones de sensibilización respecto a la problemática y la búsqueda de la prevención de este delito. En este contexto durante el 2012 se organizaron:

- Impartición de conferencias, cursos, talleres o sesiones informativas

Durante el mes de febrero, en apoyo a la comunidad universitaria, concretamente del instituto ITCEN, se participó con la Conferencia: “Trata de personas, la esclavitud del siglo XXI”, donde en cuatro sesiones, se hizo del conocimiento de los asistentes, alumnos y maestros, de las características y descripción de este delito grave, que constituye una violación a los derechos humanos.

En la capacitación a servidores públicos en el tema Trata de Personas, continua en vinculación con el programa “Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad” y mediante la transversalización del tema, se incluye en uno de los módulos información al respecto a los servidores públicos encargados de la seguridad, por ser estos el primer eslabón en la detección de éste flagelo.

### Participación en Consejos o Comités de trabajo

Durante este año la CEDH con el fin de reforzar las acciones interinstitucionales en materia de la Prevención y Combate contra la Trata de Persona, se ha destacado con su participación y aportaciones en los siguientes consejos y equipos de trabajo que atienden este tema:

- Grupo Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Tráfico y Trata de Personas, encabezado por la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración.

Resultados obtenidos:

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Servidores Públicos capacitados sobre la Trata de Personas	30	192	222
Miembros de la sociedad civil capacitados sobre la Trata de Personas	90	60	150
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>252</b>	<b>372</b>

### Programa Derechos Humanos y Migración

Objetivo: Generar estrategias y fortalecer coordinaciones institucionales, que permitan abordar la problemática social, económica y cultural del problema migratorio y de los jornaleros agrícolas con todas las ramificaciones que su propio concepto envuelve; destacando la salvaguarda, defensa y difusión de los Derechos Humanos.

Durante el año 2012, continuó participando a la par de diez instancias federales y estatales, en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, coordinado por la Delegación Nuevo León, de la Secretaría de Desarrollo Social, realizándose una reunión mensual, para cambiar impresiones y poner al alcance de los migrantes y sus familias los programas de cada una de las dependencias, acordándose la creación de una ventanilla única de atención en el municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.

Se realizaron reuniones de trabajo con la Facultad de Economía de la UANL para implementar durante el 2013 el Diplomado Derechos Humanos y Migración.

## **6. Programa Promoción, Protección y Garantía del Derechos Humano a la Salud**

Objetivo: Coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con los demás derechos.

Las acciones realizadas en este programa son las siguientes:

### **Derechos Humanos y Salud Física**

Las acciones preventivas encaminadas a promover el derecho humano a la salud física se realizaron abordando diferentes temáticas, en especial a grupos de población que por su padecimiento clínico los ubica en una situación de vulnerabilidad.

- **Salud de la Adolescencia**

Se colaboró en la Semana Estatal de Salud de la Adolescencia “Como adolescentes, construyamos lazos sin violencia”, la colaboración fue a través de Ferias de la Salud, donde se ofreció información sobre los servicios que ofrece la Comisión, así como la impartición de la Conferencia “Prevención de la Violencia en el Noviazgo”.

- **Derechos Humanos y Adicciones**

La participación mensual, así como en las sesiones plenarias Comité de Educación para la Salud y Prevención de Adicciones (COPREVA) que se deriva del Comité Estatal de Control de Adicciones.

En este contexto las actividades realizadas fueron:

- ✓ Se organizó la Brigada de Salud y Convivencia Familiar, en las instalaciones del Macro Centro de Desarrollo “Bicentenario de la Independencia” a fin de beneficiar a la población de la colonia y de las demás colindantes con servicios de promoción e información de servicios, actividades lúdicas recreativas, así como de servicios médicos preventivos.
- ✓ Por otra parte en este año dentro del COPREVA se estructuró un subcomité de difusión, en el que la CEDH participa, uno de sus logros fue la estructuración del un curso inicial de capacitación para los Comité Municipales de Control de Adicciones (COMCAS), el cual se implementará en las administraciones municipales durante el 2013 y que será impartido por las diversas Instituciones que conforman el Comité, entre ellas esta CEDH.
- ✓ Se elaboró un díptico informativo de las instituciones que conforman el COPREVA y los servicios que ofrecen, al igual de la compilación de todos de los programas de prevención de adicciones, con la finalidad de que sea editado por la Secretaría de Salud.
- ✓ Se participó en las Jornadas Intensivas de Amplia Cobertura Contra las Adicciones, en las cuales fue posible participación transversal de dos programas; el Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud, el Programa de Promotores Voluntarios de Derechos Humanos y el de Promotores Universitarios, a través del personal y promotores de estos programas fue posible impartir el tema que este año fue “10 Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos utilicen drogas”, dirigido a madres y padres de alumnos de nivel secundaria.

- Derechos Humanos y VIH/SIDA

#### Capacitaciones:

Se impartió en dos ocasiones el curso taller “Derechos Humanos y VIH/SIDA” Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), dirigido a pacientes y familiares, este curso incluyó temas como; el impacto emocional en las personas que viven con VIH/SIDA y Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

Se impartió al personal médico y administrativo del Centro de Especialidades Dentales de la Secretaría de Salud, donde los participantes se capacitaron en el tema de Derechos Humanos, cabe mencionar que esta capacitación tuvo la finalidad de favorecer el respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

Se recibió la visita de dos grupos de participantes del Taller “Vigilancia Ciudadana y Derechos Humanos para Organizaciones de la Sociedad Civil”, organizado por Supera A.C. a través de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (Mexfam), la finalidad de la visita fue presentar a los asistentes la función y quehacer de la CEDH, así como los programas en materia de salud que ofrece la Comisión.

Se estableció coordinación con la Secretaría de Salud para formar parte de la Ceremonia Conmemorativa al “Día Mundial de la Respuesta ante el SIDA”, dentro de este evento, se impartieron los siguientes temas: Derechos Humanos en las Personas que viven con VIH ó SIDA, Bisexualidad masculina, Factor determinante en la transmisión del VIH a la Mujer en México y



Institución	Programas / Área / Municipio
<b>Sistema DIF Nuevo León</b>	Programa de Enseñanza e Investigación Coordinación de Estancias Centro de Orientación Familiar (COF) Programa de Protección para la Salud Programa Centro de Atención Familiar Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Programa de Adopciones Subdirección Capullos Procuraduría del Adulto Mayor Centros DIF # 2, 3, 4, 16, 18 y 19
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	Centros Comunitarios de Desarrollo Social
<b>Procuraduría General de Justicia</b>	Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas del Delito y Testigos Dirección de Orientación Social Dirección de Periciales Instituto de Formación Profesional (Coordinación de Desarrollo Humano). Agencia del Ministerio Público (orientadores).
<b>Institutos Municipales de las Mujeres</b>	San Nicolás de los Garza Guadalupe Monterrey García Apodaca Linares
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C. Alternativas Pacíficas, A.C. Ama y Trasciende, A.C. Asesoría Servicios y Recursos Gerontológicos, A .C. Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C. Asociación Down Apodaca Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple, A.C. Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C. Bufetec Casa Hogar León Ortigosa Casa Simón de Betania, A.C. Centro de Atención Integral del Anciano, A. C. Cocoxcalli, A.C. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos Cultura Integral de Enlace Universal, A.C. Desarrollando el Bienestar Familiar, A.C. Dispensario San Antonio, A.B.P. Doce Opciones para Vivir, A. C DONEC VITAE, A.C. Emprendedores Sociales Comprometidos, A.C. Esperanza para la Familia, A.C. Fundación Adelaida Lafón de Mugerza, A.C. Fundación Amalia Batarse Marcos ABP Fundación del Dr. Simi, A.C. Fundación Empresarios por la Educación Básica, A.C. Fundación Hogar Santa María Fundación John Duglas, A.C. Fundación Pro Bienestar al Anciano, A.C. Fundación San Gabriel, A. C. Grupo Nuevo León Hispanos Unidos, USA-México, A.C. La Epilepsia en tus Manos, A.C. Mujeres Mexicanas Empresarias y Ejecutivas, A.C. NACE, A.C. Nueva Ayuda, A.C. Promoción de Paz, A.B.P. Salud Mental para Indigentes, A.C. Servicios de Hersmex S. de R.L. de C.V. (Hershey's) Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P. Una nueva voluntad para vivir, A.C. Universidad Tecnológica de Santa Catarina Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.

- ✓ Se elaboró el Programa a la Inclusión Social, encaminado a ofrecer una alternativa integral a las personas que presentan problemas de salud mental, los beneficios de los participantes de este programa es mantener un empleo como parte fundamental de su proceso de recuperación y estabilización, asegurando su atención psicológica de manera controlada. Este programa se coordina con el área jurídica del la CEDHNL.
- ✓ La CEDH participó en la Semana Estatal del Juego Responsable, campaña coordinada por la Secretaría de Salud y que tuvo como objetivo sensibilizar sobre el juego responsable y las consecuencias del juego patológico a la población en general. A través del programa promotores voluntarios comunitarios y universitarios, así como la distribución de dípticos y posters se logro llegar con esta información a 450 personas.

### Capacitación a servidores públicos y población en general en materia de derecho humano a la salud

La capacitación continua a servidores públicos es una de las prioridades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo el tema de salud y derechos humanos un tema principal, en este contexto se realizaron las siguientes capacitaciones durante este año:

- Capacitación a Servidores Públicos
- ✓ Tercer Seminario “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos”, a la luz de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con este seminario se promovió la sensibilización y conocimiento sobre el derecho humano a la protección a la salud, la responsabilidad médica, los derechos y obligaciones de los pacientes y del personal del área de salud, en esta edición los contenidos del módulo de salud y derechos humanos integrados por la reciente Reforma Constitucional. Cabe destacar que esta capacitación fue coordinada con la Facultad de Medicina de la UANL, la Comisión de Arbitraje Médico y la Secretaría de Salud, y se capacitó a 205 servidores públicos que trabajan en el tema de salud, de los cuales 90 pudieron ser acreedores a una Constancia con valor curricular expedida por la Subdirección de Educación Continua de la Facultad de Medicina.
- ✓ Se impartió el Curso - Taller Derecho a la Protección de la Salud, en las instalaciones del Hospital General de Zona #17 del IMSS y en el Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, dirigido a personal médico, de enfermería y trabajo social del nosocomio, a fin de complementar su función como servidores públicos. La capacitación se realizó, con un enfoque al ejercicio y prestación de servicios médicos por servidores públicos, algunos de los temas impartidos fueron: Concepto de derechos humanos y sus características; Exigibilidad del Derecho a la Salud en México, Obligación del Estado en la Protección de la Salud, Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional del Derecho Humano a la Salud, Funcionamiento de la CEDH, Derechos y Deberes del Paciente y del Personal de Salud y Responsabilidad de los Servidores Públicos. En total fueron 111 servidores públicos capacitados de ambos hospitales.

- ✓ Se instruyó a personal del Hospital de Ginecología y Obstetricia #23 del IMSS, donde a través de tres conferencias se capacitó a más de 350 prestadores de servicios médicos de este nosocomio, los asistentes recibieron los temas como; derechos y deberes de los pacientes, así como la responsabilidad de los prestadores de servicios médicos.
- ✓ Se impartió el curso taller “Derecho a la Protección de la Salud y los Prestadores de Servicios Médicos” a personal médico y administrativo del Centro de Protección y Prevención de Salud Sexual de la Secretaría Salud y al personal del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, los temas impartidos fueron: Concepto de derechos humanos y sus características; Exigibilidad del Derecho a la Salud en México, Obligación del Estado en la Protección de la Salud, Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional del Derecho Humano a la Salud, Funcionamiento de la CEDH, Derechos y Deberes del Paciente y del Personal de Salud y Responsabilidad de los Servidores Públicos. Se capacitaron en total 44 servidores públicos.
- ✓ Se brindó una conferencia al personal de la Secretaría de Salud sobre el Marco Legal y procedimientos de notificación de casos de violencia y maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes en unidades de primer nivel, con la finalidad de apoyar a la notificación de casos de Violencia y Maltrato en NNA. En esta conferencia se contó con la asistencia de 110 servidores públicos.

### Difusión del Derecho Humano a la Salud y participación en eventos

- Campaña de Promoción del Derecho Humano a la Salud

Dentro de las acciones de difusión fue la distribución y publicación del poster “**Derechos de los pacientes**”, distribuyéndose en los siguientes hospitales o instituciones de salud: Hospital General de Zona No. 6, No. 67 y No. 38 del IMSS, Centro de Protección y Prevención de Salud Sexual y Centro de Especialidades Dentales. La cantidad de personas que han tenido acceso a esta información es de 33,700 usuarios de estas Instituciones médicas.

- Campaña Preventiva contra la Diabetes

Además en este año en el marco del Día Mundial de la Diabetes, en coordinación con Clínicas del Azúcar, se realizó una campaña para promover acciones preventivas y de atención a esta enfermedad como parte esencial del derecho humano a la protección de la salud, estas actividades fueron toma de glucosa y conferencias para el lanzamiento de esta campaña se realizó una rueda de prensa donde estuvieron representantes de esta CEDH, de la Asociación de Diabetes en Nuevo León, A.C. y de Clínicas del Azúcar. Esta campaña se divulgó en medios de comunicación. Las personas pudieron acudir a realizarse los estudios tanto en las instalaciones de la CEDH como en las instalaciones de la Clínicas del Azúcar, se atendieron en total 186 personas.





El mencionado grupo de promotores han empezado a planear actividades de multiplicación del curso taller, comenzando con acciones de difusión.

- Otra de las acciones realizadas fue la Conferencia “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” dirigido a personal, padres de familia, pacientes y usuarios de las siguientes Instituciones como:
  - ✓ CAM “Erasmus Zavala”
  - ✓ Centro de Rehabilitación Integral del Municipio de Santa Catarina.
  - ✓ Centro de Rehabilitación y Educación Especial, DIF N.L.
  - ✓ Andares, A.B.P.
- Se impartió la conferencia “Sensibilidad y la no Discriminación de las personas con discapacidad” dirigido a padres de familia de alumnos del CAM “Monterrey Sureste” esta acción tuvo como objetivo además de sensibilizar a los asistentes sobre el tema, dar a conocer los sistemas de protección de los derechos de este grupo de personas en situación de vulnerabilidad.
- Se impartieron tres sesiones informativas sobre el tema “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” a alumnas y alumnos de la Secundaria #19 “Profr. Jesús Cantú Leal y la Secundaria # 8 “Niños Héroe”, estas sesiones tuvieron como objetivo favorecer la integración y no discriminación de alumnos con discapacidad que están inscritos en dichos centros educativos.
- Se realizó un cine debate con un grupo de adolescentes y jóvenes con discapacidad pertenecientes a la Centro de formación artísticas “Talentos”, la actividad se desarrollo a través de la proyección de la película **Triunfo a la vida**, y posteriormente se promovió un debate donde se buscó rescatar los valores personales, las diferencias de capacidades entre personas con y sin discapacidad y la tenacidad para lograr los objetivos, este grupo de chicas y chicos son alumnos de una academia de desarrollo y expresión artística.
- Por último dentro de la Semana Estatal de las Personas con Discapacidad “Bienestar Emocional y Calidad de Vida” se participó con la Conferencia “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” y se impartió en dos ocasiones el Curso Taller “Construyendo la Igualdad con una mirada diferente”, estas acciones fueron dirigidas a personal docente, de apoyo y padres de familia.



Resultados Obtenidos:

Número de Acciones	Mujeres	Hombres	Total
21	370	219	589



### Capacitaciones:

- En el marco del Evento conmemorativo del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores “Cambio demográfico en México: Retos y oportunidades para , se realizó una capacitación a servidores públicos, representantes de OSC y público en general acerca de los cambios que se presentarían a nivel nacional y local y los retos que se deberán de asumir para garantizar mejor calidades de vida a este grupo en situación de vulnerabilidad, en este evento se logró capacitar a 242, de los cuales fueron 164 mujeres y 78 hombres.

### Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

- Se participó en una entrevista de radio en la emisora *Radio Nuevo León 102.1*, donde se informó a los radioescuchas acerca de los servicios y atenciones que brinda la CEDH a la población neolonesa y en especial a las personas adultas mayores.
- Se participó en la Brigada de Servicios que realizó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, en el cual 100 personas (65 mujeres y 35 hombres) estuvieron jugando y aprendiendo los derechos humanos de las personas adultas mayores a través de la lotería institucional.
- Se instaló un módulo de servicios durante el desarrollo de “La Verbena del Recuerdo”; donde se brindó la información oportuna acerca de la gama de servicios que otorga la Comisión. A través de este módulo la Comisión atendió a 450 personas siendo 380 mujeres y 70 hombres.

### Participación en Consejos o Comités de trabajo

Durante este año la CEDH con el fin de reforzar las acciones interinstitucionales en materia del Derecho Humano de las Personas Adultas Mayores, se ha destacado con su participación y aportaciones en el siguiente equipo de trabajo que atiende este tema:

- Comité Técnico para la Atención a los Adultos Mayores del Estado de Nuevo León.

### Resultados Obtenidos:

RUBRO	ACCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Capacitaciones	23	493	180	673
Difusión	2	445	105	550
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>938</b>	<b>285</b>	<b>1,223</b>

## 9. Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas

Objetivo: Visibilizar a la población indígena y los instrumentos de defensa y promoción de sus derechos tanto para ellos, como para el resto de la sociedad civil y Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

Las acciones realizadas en el marco de este programa fueron a través de la capacitación, la difusión, la organización de un foro y la transversalización del tema con otros programas:

### Capacitación en materia indígena

Actualmente el Estado de Nuevo León se ha convertido en uno de los principales destinos de migración indígena nacional, ya que día a día aumentan los índices de presencia de esta población, por ello se generaron acciones para que esta población conozca sus derechos humanos reconocidos en la legislación actual y los servicios que las instancias ofrecen.

Por lo anterior, la CEDH brindó una serie de capacitaciones sobre *los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas* en diferentes espacios:

- Se impartió la conferencia a población indígena en las instalaciones de Zihuakali, Casa de la Mujer Indígena.
- Se brindaron conferencias por parte de la cuarta visitaduría de la CNDH a estudiantes y representantes de OSC en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Asimismo se visitó la colonia Alianza Real, del municipio del Carmen, N.L. donde la conferencia fue impartida a población indígena que se encuentra congregada en dicha colonia.
- Los días 21, 22 y 23 de agosto se brindaron capacitaciones a estudiantes, catedráticos, representantes de OSC y personas indígenas y se contó con la presencia de 180 mujeres y 120 hombres.
- Se participó en el Taller “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” organizado por el personal del Centro Comunitario Héctor Caballero, Juárez N.L.

### Organización del Foro sobre la creación de la Legislación en materia indígena en el Estado de Nuevo León

Con el objetivo de presentar los resultados preliminares de la *Consulta Ciudadana para la elaboración del Proyecto de Iniciativa de Reforma Constitucional y Ley Reglamentaria de derechos y cultura de los indígenas en el Estado*, la CEDH en conjunto con la CDI, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Social y la UANL realizaron el **Foro de Reflexión “La creación de la Legislación en materia indígena en el Estado de Nuevo León**, el cual estuvo dirigido a Servidores Públicos y representantes de comunidades indígenas.

Durante el desarrollo del evento, se realizó una Conferencia Magistral sobre La Reforma Constitucional y sus aportes hacia una Legislación Estatal en materia indígena, brindada por personal de la CEDH. Además de la participación de catedráticos de la Licenciatura de Derecho de la UANL; quienes dieron a conocer los resultados de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Proyecto de Iniciativa de Reforma Constitucional y Ley Reglamentaria de derechos y cultura de los indígenas del Estado de Nuevo León. En este foro se contó con la asistencia de 171 servidores públicos, así como representantes indígenas.

### Difusión de los Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas

Se elaboró, diseñó y tradujo al náhuatl la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas”. Para esta cartilla se diseñaron 3 versiones: en idioma castellano, náhuatl y castellano – náhuatl para su mejor comprensión, mismas que se distribuyeron en las colonias donde habitan la población indígena, además de organizaciones a fin de que la población en general conozca acerca de los derechos de este grupo vulnerable.

### Transversalización de los Derechos de las Personas y Grupos Indígenas

Con el fin de ampliar la cobertura de las personas informadas y sensibilizadas en los derechos humanos de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, este programa ha iniciado acciones en conjunto con el Programa de Promotor Universitario de los Derechos Humanos, lo cual se vio materializado a través del diseño e implementación del diplomado “Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los Indígenas en Nuevo León”, mismo que la CEDH realizó en conjunto con la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Facultad de Filosofía y Letras realizaron el en las instalaciones de la misma facultad. Este diplomado fue dirigido a alumnos universitarios y población indígena interesada en capacitarse en temas relacionados a este grupo en situación de vulnerabilidad; se contó con la asistencia de 59 participantes (25 mujeres y 34 hombres).

### Participación en Consejos o Comités de trabajo

Durante este año la CEDH con el fin de reforzar las acciones interinstitucionales en materia del Derecho Humano de las personas y grupos indígenas, se ha destacado con su participación y aportaciones en el siguiente equipo de trabajo que atiende este tema:

- Comité Interinstitucional, que integra la Comisión Jurídica de trabajo para la reforma en materia de Derechos Indígenas. Congreso del Estado de Nuevo León.



- ✓ Conferencia “Derechos Humanos de la Población LGBTTTI”: Se expuso tema a grupo formado por población “TTT” (Travesti, Transgénero y Transexual) donde se capacitó en materia de Derechos Humanos y los cambios legislativos que ha habido desde el año 2001.
  - ✓ a beneficio de la población LGBTTTI a nivel federal y en algunos Estados, así como la aclaración de dudas respecto al procedimiento de cómo interponer una queja y el funcionamiento de la CEDH. (Anexo 1)
- Participación en Cine Club GESS

Se participó como convocante en el taller “Cine Club” dirigido por Género Ética y Salud Sexual A.C. en el cual se acudió dos veces por semana, donde el objetivo general es debatir a través del análisis de una película temas actuales de la sociedad tales como diversidad sexual, discriminación, género y sexualidad humana así como derechos humanos, el cual va dirigido a población LGBTTTI y público en general. En el taller se dio la tarea de orientar y educar a los asistentes.

Las películas transmitidas fueron:

- ✓ “Kinsey, hablemos de sexo” (Estados Unidos 2004) Director: Bill Condon
- ✓ “Los Herederos” (México 2009) Director: Eugenio Polgovsky
- ✓ “Antes que Anochezca” (México 2000) Director: Juan Schnabel
- ✓ “Las Claves de la Masacre” (México 2000) Director: Carlos Menoza
- ✓ “El Clavel Negro!” (Suecia 2007) Director: Ulf Hulberg
- ✓ “Contracorriente” (Perú 2010) Director: Javier Fuentes-León
- ✓ “Bullying” (España 2009) Director: Josecho SanMateo
- ✓ “La Virgen de los Sicarios” (Colombia 2000) Director: Barbet Schroeder

- Acciones de Vinculación

Como parte de la estrategia de vinculación se realizaron diversas acciones tales como reuniones con líderes comunitarios y miembros de la Sociedad Civil a fin de elaborar una planeación y ejecución de distintas tareas dirigidas a la promoción de los Derechos Humanos de la población LGBTTTI. Las OSC’s con las que se realizó vinculación fueron:

- ✓ Comunidad Metropolitana A.C.,
- ✓ Género, Ética y Salud Sexual A.C.
- ✓ ACODEMIS A.C.

Dentro de estas acciones se participó con módulos informativos donde se realizó la labor de orientar a la población LGBTTTI sobre sus derechos y el funcionamiento de la CEDH así como la difusión de la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA. También se implementaron distintas conferencias orientadas a la No Discriminación.





## B) Conferencias y capacitaciones específicas

Dentro de las estrategias de promoción de los derechos humanos al interior de la Universidad, se realizaron conferencias, charlas informativas y espacios de reflexión a favor de la cultura de respeto a los derechos humanos, como las que se describen a continuación:

Facultad de Ciencias Químicas: se impartió la conferencia *Los Derechos humanos y compromiso de participación y respeto social*. Esta actividad fue dirigida a alumnos de la facultad con la finalidad de difundir la importancia del respeto a los derechos humanos como estilo de vida.

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública: alumnos, maestros y personal directivo, resultaron beneficiados con la Conferencia: “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”, donde se visualizó a los Derechos Humanos como medio para el aumento de la seguridad en nuestra entidad.

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL: Se llevó a cabo una clase de Derechos Humanos, en la división de posgrado de esta facultad, dirigida a alumnos de maestría y doctorado, donde los alumnos pudieron integrar los conocimientos de ambas disciplinas para el ejercicio profesional; además dentro de la misma dependencia, pero a nivel licenciatura, se brindó una conferencia acerca de los programas y servicios que brinda la CEDHNL, a la comunidad neolonesa, ampliando la visión del alumnado respecto de nuestra institución.(Foto1)

- Universidad Tecnológica Santa Catarina:

Se dio continuidad al Diplomado en Ética y Valores, en donde se imparten los módulos Derechos Humanos de las personas con Discapacidad y Derechos Humanos y Educación, este diplomado es dirigido a los alumnos, maestros y padres de familia.

- Colegio de Bioética de Nuevo León A.C.:

Se llevó a cabo la conferencia titulada: “Teoría de los Derechos Humanos”, dirigida a un grupo de estudiantes de la Maestría en Bioética, con la finalidad de ampliar la perspectiva de los Derechos Humanos dentro de su formación profesional.

- Universidad Regiomontana:

Dentro del marco del Día Internacional del Refugiado, se llevo a cabo en las instalaciones de la preparatoria de la Universidad Regiomontana, Unidad Guadalupe, la conferencia: “Los Derechos Humanos de las Personas Refugiadas”. La exposición abarcó información sobre los conceptos fundamentales de derechos humanos, la protección internacional de las personas refugiadas, concepto de refugiado, desplazamiento interno y migrante.

- Universidad Pedagógica de Noreste:

Se realizó en conjunto con esta universidad una foro regional denominado “Rostros y Desafíos de la Sociedad e Intervención Educativa en el Noreste de México” en el que se abordaron temas como: Grupos Vulnerables, Sustentabilidad, Justicia y Derechos Humanos, Recuperación de Espacios

Públicos y Culturales, Educación y Participación Ciudadana, Proyectos Productivos, Equidad de Género y Sexualidad, Lectura en tiempos de crisis.

Asistieron a este evento catedráticos, estudiantes universitarios y representantes de la sociedad civil; esperando tener impacto en la *vivencialización* de los derechos humanos en la región noreste de nuestro del país.

### Promotor Universitario de los Derechos Humanos

Objetivo: Lograr que a través del ejercicio de sus derechos, la población universitaria se convierta en agente de cambio social que multiplique la educación y promoción de los derechos humanos.

Dentro de las acciones académicas del sub programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Universidad Autónoma de Nuevo León
- ✓ Facultad de Derecho y Criminología

A través del Diplomado “Derechos humanos y seguridad ciudadana” se prepararon alumnos de esta facultad, concluyendo exitosamente con la toma de protesta, donde los jóvenes mostraron gran interés por incentivar la difusión de los derechos humanos dentro y fuera de la universidad, convirtiéndose en la primera generación de promotores universitarios de Derechos Humanos, egresados de esta facultad. (Foto 4 y 5)

- ✓ Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

Se continuó hasta la clausura, el Diplomado “Derechos humanos y seguridad ciudadana”. En dicho evento académico, se tomó protesta a la quinta generación de promotores universitarios, egresados de esta escuela, quienes se comprometieron en actuar a favor de la difusión y promoción de los derechos humanos, dentro y fuera de la universidad.

- ✓ Facultad de Filosofía y letras de la UANL

Se logró por primera ocasión la especialización del Diplomado en Derechos Humanos, en esta opción en torno a la población indígena, con el título: Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los indígenas de NL. También por primera ocasión se consolidaron vínculos con entre la CEDH, la academia y la sociedad civil organizada, contando con la colaboración de la asociación civil Procuración de Justicia Étnica A.C. Los asistentes a este diplomado se seleccionaron de distintas facultades de la Universidad, además de que se contó con estudiantes indígenas. Para formalizar la clausura del diplomado, los alumnos y alumnas tomaron protesta como promotores universitarios de los derechos humanos, comprometiéndose a la vivencia, educación y difusión de los derechos humanos, hacia la sociedad en general. (Foto 6/foto pendiente)

- Universidad Metropolitana de Monterrey
- ✓ Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas

Para dar continuidad a la implementación del Programa Promotores Universitarios de Derechos Humanos la CEDH firmó un convenio de colaboración con la Universidad Metropolitana de Monterrey con la principal finalidad de establecer acuerdos en la aplicación del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, así como para fortalecer las acciones conjuntas en materia de estudio y educación en derechos humanos. En este Evento estuvieron presentes las máximas autoridades de ambas instituciones, así como la representación académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de esa Institución Universitaria. Adicional a esto, se concluyó el Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, donde se tomó protesta a una nueva generación de promotores universitarios de los derechos humanos, quienes externaron su compromiso en la educación y promoción de los derechos humanos. (foto3)

A continuación se muestra la relación por universidad, de los jóvenes egresados del programa promotor universitario de los derechos humanos a través de las ofertas educativas; a lo largo del año 2012.

Universidad	Mujeres	Hombres	Total
Facultad de Derecho y Criminología, UANL	18	15	33
Facultad de Filosofía y Letras, UANL	34	25	59
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública UANL	10	7	17
Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas UMM	26	23	49
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>70</b>	<b>158</b>

- Capacitación continua y seguimiento a Promotores Universitarios de Derechos Humanos

Como parte de la capacitación continua los promotores universitarios, participaron en eventos académicos organizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos como los que se mencionan a continuación:

- ✓ Foro Retos y Avances en la Garantía y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres
- ✓ Foro de Reflexión La creación de la legislación en materia indígena en el Estado de Nuevo León
- ✓ Foro Voces por la paz, espacio de reflexión y análisis para la prevención de las violencias
- ✓ Taller "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas"

Aunado a esto, dentro de las acciones de Capacitación continua a los promotores universitarios, se llevó a cabo un curso taller sobre el funcionamiento de la CEDHNL y sus principales programas, a la mesa directiva de la federación de promotor universitario de los derechos humanos capítulo UANL, esto con el propósito de crear nuevas estrategias, para continuar la labor de educación y promoción de los derechos humanos, en el ramo universitario.

Por otra parte, con el objetivo de dar continuidad a las ideas y proyectos de los jóvenes promotores, se llevaron a cabo reuniones con estudiantes del ITESM, y de la UDEM, en donde los estudiantes plantearon sus propuestas a futuro para seguir trabajando en la promoción y difusión de los derechos humanos en conjunto con esta Comisión.

- Grupos Universitarios:
- ✓ Federación Universitaria: Promotor Universitario de los Derechos Humanos - capítulo UANL

Se trabajó durante el segundo semestre del año, en conjunto con la Dirección de Actividades Estudiantiles de la UANL, en la apertura de la federación promotor universitario de los derechos humanos, capítulo UANL.

El proceso inició con la participación de la CEDH en la junta de planeación del consejo estudiantil universitario donde los jóvenes se vieron interesados por la presencia de la temática de los Derechos Humanos en la vida universitaria.

Se conformó un grupo con interés en conformar la mesa directiva de la nueva federación, consiguiendo registrarse ante la Universidad, la mesa directiva de dicha federación, está formada por 7 alumnos, quienes pertenecen a la Facultad de Derecho y Criminología, la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, y la Facultad de Ciencias políticas y administración pública, todas pertenecientes a la UANL.

Esta federación nos va a permitir tener presencia en las 27 facultades de la Universidad, donde estudiantes de todas las carreras podrán trabajar activamente en conjunto con la CEDHNL, a través de sus programas y eventos de difusión y promoción de los derechos humanos liderados por los estudiantes y respaldados por la Comisión.

Cabe mencionar que desde su formación se ha dado un puntual seguimiento a las necesidades y acciones de este grupo de universitarios, contando en la actualidad con más de 100 inscritos dentro de este grupo; para dar a conocer esta federación se crearon cuentas en distintas redes sociales populares entre los jóvenes.

Dentro de las principales acciones de esta federación se encuentran las siguientes:

- Participación con la CEDH en el taller “El Valor de tus Derechos” en los domingos familiares y la Feria internacional del Libro.
- Participación en las reuniones de planeación del consejo estudiantil universitario.
- Participación en las Expo-federaciones, realizadas por la UANL: Explanada de rectoría, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Economía.
- Realización de campañas de divulgación de los derechos humanos.
- Taller para universitarios “Yo soy Paz”, en el marco del Día internacional de la Paz.
- Taller para universitarios “Tolerar me hace crecer”, en el marco del Día Internacional para la tolerancia.

### Servicio Social y Prácticas Profesionales

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo a lo largo de este 2012 destacan en el área de servicio social y prácticas profesionales, se describen las siguientes:

- Instalación de módulo informativo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en donde se les dio a conocer a la comunidad estudiantil los programas del IEFDH con el fin de que identificaran áreas de intervención para su práctica profesional.
- Participación en el VIII Encuentro Interinstitucional de Trabajo Social, en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL, en donde La Comisión Estatal de Derechos Humanos participó con un módulo informativo donde se daban a conocer los programas en donde las y los alumnos pueden integrarse.

Resultados por acciones:

Actividad	Acciones	PERSONAS BENEFICIADAS		
		Mujeres	Hombres	Total
Capacitación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos a estudiantes	27	512	400	912
Capacitación, Promoción y Difusión de los Derechos humanos a Docentes	12	132	100	232
Promotor Universitario de los Derechos Humanos	84	208	158	366
Seguimiento a Promotores Universitarios	61	76	46	122
Servicio Social y Prácticas Profesionales	14	26	10	36
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>954</b>	<b>714</b>	<b>1668</b>

## 12. Capacitaciones sobre temas específicos a Servidores Públicos

- Capacitación a Municipios

La Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio Garza” fue el espacio que albergó el Seminario “Los Derechos Humanos en la Administración Pública Municipal”, el cual fue organizado en el mes de febrero por la CEDH en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Este evento fue dirigido a Alcaldes, Regidores y Síndicos de 31 municipios del Estado, logrando capacitar a un total de 80 servidores públicos que presenciaron las 5 ponencias relativas a los temas: Reglamentación Municipal y Derechos Humanos, Federalismo como Promotor del Desarrollo Local y la Innovación Gubernamental, La Cooperación Internacional para los Municipios Mexicanos, Procedimientos ante la CEDH y Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos.

Con este evento se busca que en cumplimiento al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las políticas públicas municipales deben apegarse a la legalidad y al respeto de estas libertades, logrando que las autoridades municipales ejerzan con corresponsabilidad función de ser garantes de estos derechos, para el desarrollo armónico de su sociedad y del Estado mexicano.

- Capacitación en Derechos Humanos a Personal Docente y Directivo de Educación Básica

Se impartieron estas capacitaciones sobre “Teoría General de los Derechos Humanos; Funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Derechos Humanos y Educación”, impartida a miembros del personal Docente, Administrativo y de Intendencia, de las Escuelas “Dr. Salvador Zubirán Anchondo” y de la primaria “José María Velasco” turno matutino en el municipio de Apodaca.

Se impartieron capacitaciones sobre: “Teoría General de los Derechos Humanos; Funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Derechos Humanos y Educación”, impartida a miembros del personal Docente, Administrativo y de Intendencia, de las Escuelas:

- ✓ Primaria “Dr. Salvador Zubirán Anchondo” y primaria “José María Velasco” turno matutino en el municipio de Apodaca.
- ✓ Primaria: “Leonor Flores”, primaria “Jesús Morales Garza”, y primaria “Prof. Sofía Ramírez Guerra” en Monterrey.
- ✓ Escuela Secundaria número 86, “Diego Rivera”, y escuela primaria “Belisario Domínguez”, en Guadalupe, N. L.
- ✓ Primaria “María Garza González II”, en Escobedo, N.L.

- Capacitación a personal de psicología y apoyo del DIF Apodaca

Capacitación y formación en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Apodaca a los profesionales de la psicología, a través de la Plática-Conferencia “Aspectos básicos de los Derechos Humanos” y “Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos”, para dar a conocer los Derechos Humanos, su funcionamiento y exigibilidad a través de los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

- Integración de las Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos

Con el objetivo de motivar a los miembros de los cabildos del Estado de Nuevo León para que instalen la Comisión de Derechos Humanos, como estrategia central para el cumplimiento irrestricto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto al respeto, defensa y promoción en el quehacer público municipal, la CEDH impartió la conferencia “La relevancia de la Integración de las Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos” en las instalaciones de la Sala de Junta de la misma institución.

En dicha reunión se contó con la asistencia de 31 colaboradores de cabildos de los municipios de Abasolo, El Carmen, General Escobedo, Hidalgo, Santa Catarina, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza y Santiago.

Resultados obtenidos:

Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Capacitación a Municipios	30	50	80
Capacitación a Docentes de Educación Básica	57	26	83
Capacitación a Personal del DIF Apodaca	29	11	40
Integración de las Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos	15	16	31
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>103</b>	<b>234</b>

### 13. Clase de Derechos Humanos

Con el fin de divulgar y promover los Derechos Humanos y dar a conocer a sectores específicos de la población las facultades y atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se lleva a efecto esta clase en la cual se aborda la temática de Aspectos Básicos de Derechos Humanos y Funcionamiento de la CEDH.

Este programa además, es dirigido también al personal de reciente ingreso a la Comisión, tanto empleados como prestadores de prácticas y servicio social, y representa el primer acercamiento con la temática, por tal razón se ha establecido de manera regular esta clase para que conozcan acerca de los derechos humanos, y su futuro desarrollo laboral se caracterice por tener una cultura de respeto a los derechos humanos, para lo cual se brindó la conferencia "Derechos Humanos y funcionamiento de la CEDH" a estudiantes de 3er. semestre de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL.

Durante la conferencia se abordaron puntos elementales como ¿Qué son los Derechos Humanos? Y sus características, además de los servicios que brinda la CEDH en materia *defensocéntrica* y preventiva.

Durante el 2012 se llevaron a cabo sesiones en las instalaciones de la Sala Polivalente de la CEDH.

Resultados obtenidos:

Actividad	Acciones	Mujeres	Hombres	Total
Clase de Derechos Humanos	3	42	18	60





- ✓ Avance de padrón de población Comunidad Monterreal
- ✓ Certificación de Programas Académicos
- ✓ Dinámica "Prevención de la violencia en el noviazgo"
- ✓ Díptico de la Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo
- ✓ Diseño del Díptico de la "Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo"
- ✓ Documento en Proceso: Formas de obtener reconocimiento oficial de estudios: Formas de Capacitación Profesional
- ✓ Documentos de gestión de la Coordinación de Contenido del Programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos
- ✓ Documentos de gestión de la Coordinación de Finanzas del Programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos
- ✓ Documentos de gestión de la Coordinación de Logística del Programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos
- ✓ Documentos de gestión de la Coordinación General del Programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos
- ✓ Documentos y tarjetas sobre los Valores
- ✓ Editorial para periódico institucional: "Reforma en Derechos Humanos, a un año de su publicación"
- ✓ Editorial: Derecho al Agua Potable
- ✓ Elaboración de curso taller: Comunicación Asertiva para el grupo de Promotores Voluntarios de San Gilberto
- ✓ Elaboración de Propuesta: Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Seguridad Pública.
- ✓ Elaboración del Proyecto: Curso Formador de Formadores en Derechos Humanos para la Seguridad Pública.
- ✓ Elaboración del Proyecto: Programa de Educación Continua en Derechos Humanos para Corporaciones de Seguridad Pública.
- ✓ Formato de padrón de población Comunidad Monterreal
- ✓ Investigación sobre todas las carreras de todas las Universidades del Edo. De Nuevo León Y de las primeras 225 carreras, la detección de las materias relacionadas con temas de Derechos Humanos
- ✓ Manual de Programa Promotor Universitario de los Derechos Humanos
- ✓ Manual del Facilitador para la sesión introductoria del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Manual operativo del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Manual Operativo para la sesión de capacitación a coordinadores del Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: "Autoestima adolescentes"
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: "Bullying adolescentes"
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: "Derechos humanos adolescentes"
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: Bullying
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: Derechos Humanos de la Niñez
- ✓ Modificación de la Presentación de Power Point: Presentación del Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Modificaciones a la metodología de Promotores Voluntarios de Derechos Humanos

- ✓ Presentación de capacitación a Coordinadores del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Presentación de Power Point Adolescentes Derechos Humanos y violencia escolar
- ✓ Presentación de Power Point: Análisis de Resoluciones CoLDH
- ✓ Presentación de Power Point: Autoestima en la Adolescencia
- ✓ Presentación de Power Point: Bullying
- ✓ Presentación de Power Point: Bullying para adolescentes
- ✓ Presentación de Power Point: Bullying para niños de primaria
- ✓ Presentación de Power Point: Bullying un reto que nos corresponde a todos
- ✓ Presentación de Power Point: Bullying y autoestima para padres
- ✓ Presentación de Power Point: Cyberbullying maestros
- ✓ Presentación de Power Point: Cyberbullying padres de familia
- ✓ Presentación de Power Point: Cutting
- ✓ Presentación de Power Point: Cutting para Adolescentes
- ✓ Presentación de Power Point: de la sesión de capacitación a coordinadores del Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Presentación de Power Point: Derecho a la no discriminación (personas y grupos indígenas)
- ✓ Presentación de Power Point: Derecho Humano a la protección de la salud, parto y nacimiento
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos construyen la paz
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos de la Niñez
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos de la Niños para Niños, Maestros y Padres de Familia
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos de las familias
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos de las mujeres de igual a igual en el trabajo y en el hogar
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos de las Personas Refugiadas
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos en Materia Laboral
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos y Diversidad Sexual
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos y Educación, a la luz de la reforma constitucional
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos y Familia
- ✓ Presentación de Power Point: Derechos Humanos y participación ciudadana
- ✓ Presentación de Power Point: Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Presentación de Power Point: Evaluación intermedia
- ✓ Presentación de Power Point: La Procuración de los Derechos Humanos de los Indígenas en Nuevo León
- ✓ Presentación de Power Point: Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Nuevo León
- ✓ Presentación de Power Point: Presupuestos básicos de la educación en Derechos Humanos
- ✓ Presentación de Power Point: Principio de Convencionalidad
- ✓ Presentación de Power Point: Principio de Convencionalidad, Control Difuso y resolución: Atala Rifo y niñas vs. Chile

- ✓ Presentación de Power Point: Reforma Constitucional en Derechos Humanos y el Principio de Convencionalidad
- ✓ Presentación de Power Point: Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos
- ✓ Presentación de Power Point: Responsabilidad de los Servidores Públicos en Materia de Salud
- ✓ Presentación de Power Point: Resumen de los sistemas de protección de los derechos humanos
- ✓ Presentación de Power Point: Sesión introductoria a alumnos del Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana
- ✓ Presentación de Power Point: Taller de Análisis de Quejas y Recomendaciones
- ✓ Presentación de Power Point: Tema Valores
- ✓ Presentación de Power Point: Teoría sobre elaboración de Proyectos Comunitarios
- ✓ Propuesta de Capacitación: Modelo Universitario del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos
- ✓ Propuesta, guión y edición del Podcast de Derechos Humanos "La Voz Humana "
- ✓ Revisión del Programa Analítico del Proyecto "En búsqueda de la equidad política"
- ✓ Sección Infantil del Periódico en Línea Humanista del mes de Enero
- ✓ Selección de dinámicas y actividades para el II Encuentro de Promotoras y Promotores Voluntarios de Derechos Humanos
- ✓ Sesión Infantil del mes de febrero para el Periódico "Lado Humano"
- ✓ Sesión Infantil del mes de marzo para el Periódico "Lado Humano"
- ✓ Taller de Análisis De Quejas Y Recomendaciones
- ✓ Tríptico: Primera Ayuda Psicológica, PAP. Intervención en Crisis, Programa de Capacitación.
- ✓ Tríptico: Primeros Auxilios Psicológicos con Grupos Especiales. Prevención en Crisis, Programa de Capacitación
- ✓ Tríptico: Programa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Traumas. Programa de Capacitación
- ✓ Tríptico: Trauma Vicario. Intervención en Crisis, Programa de Capacitación

Documentos revisados del Programa del Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la U.A.N.L.

- ✓ Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL
- ✓ Ensayo: Defensores de los Derechos Humanos
- ✓ Ensayo: Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ✓ Ensayo: discriminación contemporánea
- ✓ Ensayo: Grupos en situación de vulnerabilidad
- ✓ Proyecto: cuentos indígenas desde el asfalto regiomontano
- ✓ Proyecto: Cultura ciudadana, educación para la paz
- ✓ Proyecto: derechos de los practicantes
- ✓ Proyecto: Donación
- ✓ Proyecto: Educación Derechos Humanos
- ✓ Proyecto: Educación Derechos Humanos
- ✓ Proyecto: Educación Derechos Humanos
- ✓ Proyecto: Educación Derechos Humanos
- ✓ Proyecto: Educando en Derechos Humanos desde la experiencia vivida

- ✓ Proyecto: Lenguaje
- ✓ Proyecto: los derechos humanos están en tus manos
- ✓ Proyecto: Semana de los derechos humanos
- ✓ Proyecto: semana del adulto mayor

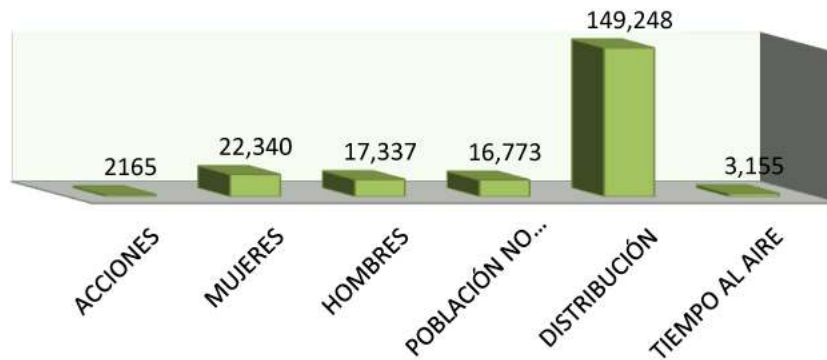
Documentos revisados del Programa del Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Universidad Metropolitana de Monterrey:

- ✓ Ensayo: "La pena de muerte"
- ✓ Ensayo: Antecedentes, Concepto y Fundamentación de Derechos Humanos.
- ✓ Ensayo: Defensa y protección de los Derechos Humanos.
- ✓ Ensayo: Derecho a la Vivienda
- ✓ Ensayo: Derecho a una vida libre de violencia: educación para la paz.
- ✓ Ensayo: Derecho a una vida libre de violencia: educación para la paz.
- ✓ Ensayo: Derecho de los niños
- ✓ Ensayo: Derechos a la protección de la salud en México.
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos de las Mujeres
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos y dignidad en los centros de readaptación social.
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos y Participación ciudadana
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
- ✓ Ensayo: Derechos Humanos: La visión de la discapacidad
- ✓ Ensayo: Derechos y obligaciones de las mujeres en el ámbito laboral
- ✓ Ensayo: El Ombudsman
- ✓ Ensayo: Equidad y género.
- ✓ Ensayo: Evolución de los Derechos Humanos en México.
- ✓ Ensayo: Evolución Histórica, concepto y Fundamentación de los Derechos Humanos.
- ✓ Ensayo: Grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación
- ✓ Ensayo: Grupos indígenas en México
- ✓ Ensayo: Grupos Vulnerables.
- ✓ Ensayo: Legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en México.
- ✓ Ensayo: Los Derechos de los Indígenas
- ✓ Ensayo: Los Indígenas (grupos en vulnerabilidad)
- ✓ Ensayo: Maltrato Infantil "Bullying".
- ✓ Ensayo: Nacimos con Derechos Humanos o la Historia los ha establecido
- ✓ Ensayo: Para una buena educación en México
- ✓ Ensayo: Personas con discapacidad: sus derechos en el ámbito laboral.
- ✓ Ensayo: Por un futuro mejor para los indocumentados
- ✓ Ensayo: Qué son los Derechos Humanos
- ✓ Ensayo: Seguridad ciudadana y Derechos Humanos
- ✓ Ensayo: Seguridad ciudadana y Derechos Humanos: La reinserción social en México
- ✓ Ensayo: Seguridad y Derechos Humanos
- ✓ Ensayo: Violencia contra la mujer
- ✓ Ensayo: Violencia infantil
- ✓ Proyecto: Acercamiento a una comprensión denominada rebelión indígena

- ✓ Proyecto: Ciber bullying
- ✓ Proyecto: Derecho laboral de la mujer
- ✓ Proyecto: Derechos Humanos de las Mujeres de la tercera edad.
- ✓ Proyecto: Discriminación de personas con discapacidad.
- ✓ Proyecto: Educación como medio de seguridad para la nación
- ✓ Proyecto: El Bullying o Mobbing en el ámbito laboral.
- ✓ Proyecto: Estrategia para crear conciencia en los adolescentes para combatir la discriminación en el bullying.
- ✓ Proyecto: La Discriminación de mujeres indígenas en México.
- ✓ Proyecto: Sobre el Pueblo Indígena en Cotzocon Oaxaca.
- ✓ Proyecto: Violencia en contra de la Mujer

### III. Estrategia de Difusión

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN						
presentación en medios	unidad de medida	cobertura a personas		población no especificada	tiempo al aire	
	acciones/sesiones	mujeres	hombres			
radio	126	47	38		3,135	min
televisión	2	3			20	
internet				16,773		
<b>prensa</b>						
diseño	unidad de medida	mujeres	hombres	distribución	tiempo al aire	
material impreso	59			90,436		
Distribución						
material impreso	1,854	3,451	2,239	54,045		
campañas	76	13,853	13,702	10,956		
módulos de información	48	4,986	1,358	4,767		
total	<b>2,165</b>	<b>22,340</b>	<b>17,337</b>	<b>149,248</b>	<b>3,155</b>	<b>min</b>



### Presentación en Medios

El programa radial institucional CONCIENCIA HUMANA, transmitió durante el presente año 48 emisiones a través de la Señal del Conocimiento de la Universidad Autónoma de Nuevo León, equivalentes a 2880 minutos al aire.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Visión institucional 2012-2015
- Atención integral del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes con diabetes
- Crímenes de lesa humanidad
- Constitución y derechos humanos
- Integración de las personas con discapacidad
- Seguridad pública y adicciones
- Diversidad y multiculturalidad
- Mecanismos de prevención en la adolescencia
- Construyendo condiciones de igualdad
- Libertad, igualdad y fraternidad
- Segregación social
- Derechos colectivos
- Estrategias ciudadanas para la protección del derecho a la salud
- Situación de las personas indígenas en el Estado de Nuevo León
- Implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano
- Campaña contra el cáncer
- Derecho de acceso al empleo en condiciones de igualdad
- Estrategias para la asistencia social y el desarrollo
- Prevención y atención de las adicciones
- Acceso a la justicia y principio de presunción de inocencia
- Modelos de atención familiar
- Educación e información sobre VIH
- Erradicación de la violencia familiar

- Trascendencia del derecho a un ambiente sano
- Labor de los agentes públicos para la consecución de los derechos humanos
- Población y desarrollo
- Acciones voluntarias para la construcción de la paz
- La educación: factor determinante para el desarrollo pleno de las mujeres
- El papel de la juventud en la promoción de los derechos humanos
- Cartilla de los Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas
- Modelos de integración de las personas con Síndrome de Down
- Programa conmemorativo al Día Nacional del Adulto Mayor
- Educación en la esfera de los derechos humanos
- Derechos de las mujeres indígenas
- Democracia y derechos humanos
- Prevención y detección de la violencia familiar
- Programa conmemorativo al Día Internacional de la No Violencia
- Salud mental y derechos humanos
- Erradicación de la Pobreza
- Día de las Naciones Unidas
- Reinserción social
- Rutas migratorias y derechos humanos
- Campaña contra la Diabetes
- Día Universal de la Niñez
- Tipos de violencias contra las mujeres
- Promotores y promotoras voluntarias de derechos humanos
- Cobertura de la Semana Estatal de Derechos Humanos
- Uso de la fuerza y derechos humanos

En cada emisión se dieron a conocer las notas de mayor relevancia en materia de derechos humanos a nivel local e internacional. Asimismo se brindó información a la audiencia sobre los importantes eventos organizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de sus servicios.

- Entrevistas en Estaciones de Radio

Se tuvo participación en la estación de radio En escena X-730 A.M., donde se abordó el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

- ✓ Se participó en una entrevista de radio en la emisora *Radio Nuevo León 102.1*, donde se informó a los radioescuchas acerca de los servicios y atenciones que brinda la CEDH a la población neolonesa y en especial a las personas adultas mayores.



### Distribución de Impresos

Se distribuyeron diversos materiales impresos (trípticos, pósters, manuales, y folletos) sobre los derechos humanos con temas específicos de la niñez, los adolescentes, las mujeres, la familia, el periódico de la CEDH, los programas del IEFDH, así como la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA y Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes, entre otros. Este material se entregó a través de las diferentes acciones de acercamiento a la comunidad que se tiene en la Comisión, entre ellas las brigadas del Consejo de Desarrollo Social, la participación en eventos y durante los cursos de capacitación realizados por este Instituto.

Asimismo se rediseñó el tríptico de los Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mismos que han sido repartidos en las distintas actividades de difusión y capacitación.

Dentro de las actividades de la Semana Estatal de Salud de la Adolescencia se distribuyó el tríptico de la prevención de la violencia en el noviazgo y en la Semana Estatal de Promoción del Juego Responsable en las diferentes acciones realizadas se entregaron trípticos, posters y pulseras como elementos de promoción del juego responsable.

Cabe destacar que en este periodo se estableció una coordinación con la Empresa Mary Kay México, quien a través de su área de responsabilidad social empresarial apoyó a esta CEDH para el diseño e impresión de 6 trípticos informativos, siendo en total 12,000 materiales impresos que fortalecen el trabajo de difusión de los derechos humanos.

### Campañas y Módulos de información

Durante este año se trabajó en diversas campañas tanto al interior de la CEDH como hacia la población en general para fortalecer la divulgación de los derechos humanos.

- Campaña Permanente Interna “Por ti, Contigo”

Esta campaña permanente, tiene como objetivo el generar un clima laboral favorable que se vea reflejado en la atención que se da a las y los usuarios de la CEDH y se lleva a cabo a través de concursos como frases motivacionales, orientación y atención psicológica a los colaboradores que así lo requieran y la continua capacitación en la materia.

- Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo

Esta campaña fue parte de las estrategias del Programa Sistema Interno de la CEDH para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer, a continuación se presentan los resultados generales que se obtuvieron este año a través de acciones de educación y difusión:

Instituciones atendidas	Sesiones informativas	Asistencia a sesiones informativas		Distribución		Personas Beneficiadas Indirectamente	
		Mujeres	Hombres	Dípticos	Poster	Mujeres	Hombres
*26	110	4,519	4,317	2,262	104	13,972	13,757

\* Ver la lista que se encuentra en el apartado de Educación del Programa Sistema Interno de la CEDH para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer

- Campaña de Promoción de Derecho Humano a la Salud

La Comisión Estatal de Derechos Humano mantiene esta campaña permanente ya que a través de la misma se promueve el derecho humano a la protección de la salud, se distribuye el siguiente material informativo:

- ✓ Poster de los derechos humanos de los pacientes
- ✓ Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes
- ✓ Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH/SIDA

- Campaña Estatal de Promoción del Juego Responsable

La CEDH participó en esta campaña organizada por la Secretaría de Salud con el objetivo de alertar a los ciudadanos sobre el juego patológico, a fin de visibilizarlo como un trastorno de comportamiento que no solo afecta económicamente en el caso de la ludopatía, sino afecta a la salud mental y en la esfera familiar. Además de promover los indicadores para que los ciudadanos detecten si su forma de jugar ya representa un problema, esta campaña se auxilió del siguiente material de difusión: Dípticos y poster que permitían promover el juego responsable a demás de dar a conocer alertas sobre el juego patológico, además de pulseras conmemorativas.

- Campaña Preventiva contra la Diabetes

Los propósitos de esta campaña que la CEDH en coordinación con Clínicas del Azúcar lanzó tuvo como propósito emprender acciones que privilegiaran la prevención y/o fortalecimiento del control de la enfermedad de la diabetes, en la misma formaron parte desde el personal que labora en la Comisión, así como a la red de promotores voluntarios de derechos humanos y grupos de personas adultas mayores.

- Módulo Informativo en el marco Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

Dentro de las actividades que se realizaron en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, se participó en el evento conmemorativo al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA con un

Módulo Informativo donde se difundió la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH/SIDA. El evento se llevó a cabo el día 1º de diciembre en la plaza Zaragoza donde se realizaron diversos talleres y mesas de trabajo. También se participó con un módulo informativo en un centro nocturno de la ciudad de Monterrey donde se distribuyó la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA, asimismo se brindó orientación a los asistentes sobre el funcionamiento de la CEDH en caso de abuso de poder.

- Módulo Informativo en la Brigada de Salud y Convivencia Familiar

Esta actividad se organizó como parte de las estrategias de difusión del Comité Preventivo de Adicciones; en el Centro Bicentenario de la Independencia, la brigada ofreció servicios de salud como; exámenes de medición de glucosa, presión arterial, examen de la vista, actividades de prevención y promoción de adicciones, la CEDHNL ofreció orientación y promoción de los servicios que ofrece, además de otorgar a los visitantes materiales de difusión de los derechos humanos, como trípticos, folletos, posters y cartillas.

- Módulo Informativo en las Ferias de la Salud para adolescentes

La CEDH distribuyó en esta actividad material informativo para que los adolescentes conocieran sus derechos, esta actividad se realizó en las Instalaciones del Conalep de Juárez Nuevo León.

- Módulo Informativo dentro del Programa Brigadas por una Vida Digna

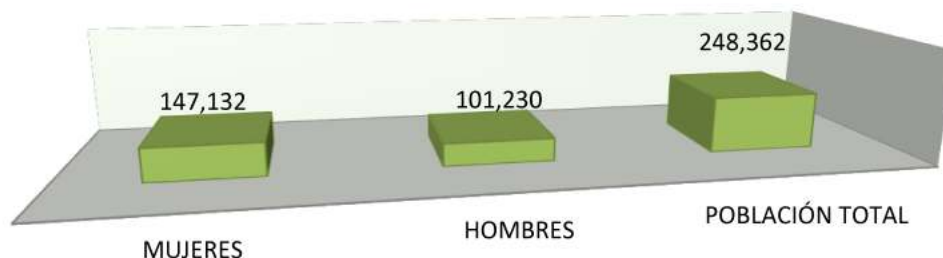
Estas brigadas son organizados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Se instalaron módulos de información y se ofrecieron orientaciones jurídicas. Los municipios participantes fueron:

- ✓ Col. Alianza Real, Escobedo, N. L.
- ✓ Col. Álvaro Obregón, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. Cañada Blanca, Guadalupe, N. L.
- ✓ Col. CROC, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. Emiliano Zapata, Escobedo, N. L.
- ✓ Col. Fomerrey, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. Granja Los Altos
- ✓ Col. Independencia, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. La Roca, Guadalupe, N. L.
- ✓ Col. Moderna, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. Pueblo Nuevo, Apodaca, N. L.
- ✓ Col. Valle Soleado, Guadalupe, N. L.
- ✓ Col. Valle del Topo Chico, Monterrey, N. L.
- ✓ Col. Villa Olímpica, Guadalupe, N. L.
- ✓ Col. 10 de marzo, Monterrey, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Allende, N. L.

- ✓ Plaza Principal de Anáhuac, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Galeana, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Hidalgo, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Iturbide, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Linares, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Sabinas Hidalgo, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Salinas Victoria, N. L.
- ✓ Plaza Principal de Zaragoza, N. L.

#### IV. Estrategia de Participación Social

ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN SOCIAL			
Programa / actividad	Unidad de medida Acciones / sesiones	Cobertura personas	
		Mujeres	Hombres
Coordinaciones institucionales para programas operativos	7,377	7,077	3,317
Eventos	410	10,277	6,238
Acciones implementadas por promotores y multiplicadores voluntarios de D.H.	18,416	129,509	91,467
Representaciones	20	253	201
Servicio social	14	16	7
Y prácticas			
<b>Total</b>	<b>26,237</b>	<b>147,132</b>	<b>101,230</b>



En la Estrategia de Participación Social se señala la labor realizada para establecer relaciones y coordinaciones con diversas instituciones para implementar y dar seguimiento a los programas operativos del IEFDH. Asimismo se describen las acciones que han emprendido los multiplicadores de derechos humanos que se van formando a través de la Estrategia de Educación, labor que ha permitido a la CEDH extender su cobertura y atención a la población. Por otra parte se plasman los eventos organizados que van desde un cierre de grupo, hasta ceremonias de clausura, firmas de convenio, entregas de reconocimientos y participación en eventos masivos.



- Cecati no. 192
- Cecati No. 45
- Celulosa y Derivados S.A.
- Centro Comunitario Casa Samuel
- Centro Comunitario de Desarrollo Social San Gilberto
- Centro Comunitario Hector Caballero
- Centro Comunitario Heriberto Jara
- Centro Comunitario Miguel Alemán
- Centro Comunitario Monte Kristal
- Centro Comunitario No. 3, DIF N.L.
- Centro Comunitario No. 5
- Centro Cultural Lumen, A.C.
- Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio A.C.
- Centro de Atención Integral del Anciano, A. C.
- Centro de Atención Múltiple: Erasto Zavala T.M.
- Centro de Atención Psicológico en Adicciones, A.C. (CAPA)
- Centro de Desarrollo Comunitario Francisco Zarco
- Centro de Desarrollo Comunitario No. 9
- Centro de Desarrollo Social La Ermita
- Centro de Estudios Tecnológicos del Noreste
- Centro de Estudios Universitarios
- Centro de Información de Historia Regional Hacienda San Pedro "Celso Guajardo" U.A.N.L.
- Centro de Salud Mirador
- Centro de Seguridad Social del IMSS No. 1
- Centro DIF Valle Verde, Monterrey
- Centro Educativo Tonalli
- Centro Loyola Monterrey A.C.
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software U.A.N.L.
- CETIS 66
- Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.
- Clínica Cuauhtémoc y Famosa
- Clínica y Laboratorio Teresita, A.C.
- Cocoxcalli, A.C.
- Colegio de Psicólogos Escolares A. C.
- Colegio Madison Campus la Herradura
- Colegio Madison Campus la Primavera
- Colegio Universitario Tecnológico del Noreste
- Comisión Arquidiocesana de Derechos Humanos
- Comisión Ciudadana de Derechos Humanos, A.C.
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico
- Comisión Estatal Electoral
- Comisión Jurídica de Trabajo para la Reforma en Materia de Derechos Indígenas Congreso del Estado de N.L.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Comisión Nacional para la Cultura de Paz
- Comité de Seguimiento para la Aplicación de la Ley de Casas Hogar para la custodia o albergue de menores
- Comité Jurídico e Análisis al Proyecto de Ley sobre Derechos Indígenas en Nuevo León
- Comunidad Metropolitana A.C.
- CONALEP Plantel Don José María Hernández
- Conalep Unidad Laboral
- Confederación de Trabajadores de México
- Confederación Patronal de la República Mexicana
- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- Consejo Interinstitucional contra la Trata de Personas
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
- Consultor de Fortalecimiento Municipal UNDOC
- Crea Cimientos, A.C.
- CreeSer ABP Educación para la Paz
- Cultura Integral de Enlace Universal, A.C.
- Desarrollando el Bienestar Familiar, A.C.
- DIF Escobedo
- DIF Huinalá
- DIF Monterrey
- DIF Noria Norte
- DIF Nuevo León
- DIF Pueblo Nuevo
- DIF San Pedro
- DIF Valle Soleado
- Dirección de Actividades Estudiantiles de la U.A.N.L.
- Dirección de Capacitación Coparmex - Fld
- Dirección de Educación Especial, Secretaría de Educación
- Dirección de Educación y Bibliotecas, Municipio de Monterrey
- Dirección de Librerías Universitarias y Ex hacienda San Pedro, U.A.N.L.
- Dirección de Servicios Generales, U.A.N.L.
- Dirección General de Bibliotecas de la UANL
- Dirección General de Deportes, U.A.N.L.
- Dirección Jurídica del Municipio de Pesquería N.L.
- Dispensario San Antonio, A.B.P.
- Dispensario San Vicente de Paúl, A.C.
- Divisas San Jorge
- Doce Opciones para Vivir, A. C
- DONEC VITAE, A.C.
- Emprendedores Sociales Comprometidos, A.C.
- Enlace Potosino

- Enlazando Esfuerzos, A.C.
- Esc. Preparatoria Gral. Emiliano Zapata
- Esc. Prim. 20 de Noviembre ( Fomerrey 18)
- Esc. Prim. 20 de Noviembre (Residencial Azteca)
- Esc. Prim. Alfonso Martínez Domínguez
- Esc. Prim. Alfonso Reyes T.V.
- Esc. Prim. Amado Nervo
- Esc. Prim. Antonio I. Villarreal T.M.
- Esc. Prim. Año de Juárez
- Esc. Prim. Argelio Ancira González
- Esc. Prim. Batalla de Icamoles
- Esc. Prim. Bicentenario de la Independencia de México T.M.
- Esc. Prim. Carlos Montemayor Treviño
- Esc. Prim. Ciudad de los Niños A.B.P.
- Esc. Prim. Cosme Aramberri
- Esc. Prim. Cuauhtémoc T.V.
- Esc. Prim. Daniel Urencio Ramírez
- Esc. Prim. De Turno Completo Profr. Isaías Balderas
- Esc. Prim. Diana Laura Rojas T.V.
- Esc. Prim. Eduardo A. Elizondo Lozano T.M.
- Esc. Prim. Elvira Sepúlveda
- Esc. Prim. Emeterio Lozano T.V.
- Esc. Prim. Enrique Flores Magón
- Esc. Prim. Ernesto Ibarra Luevano T.V.
- Esc. Prim. Eugenio Garza Sada
- Esc. Prim. Eutimio Cantú Cantú
- Esc. Prim. Fed. 18 de Marzo T.M.
- Esc. Prim. Ford 59 Miguel Hidalgo y Costilla
- Esc. Prim. Francisco A. Riseta T.M
- Esc. Prim. Francisco I. Madero T.M.
- Esc. Prim. General Francisco Naranjo
- Esc. Prim. Gral. Jesús González Ortega T.M.
- Esc. Prim. Gral. Mariano Escobedo T.M.
- Esc. Prim. Gral. Y Lic. Lázaro Garza Ayala
- Esc. Prim. Ignacio Peña Ramírez T.M.
- Esc. Prim. Ignacio Allende
- Esc. Prim. Ing. Esteban Rock
- Esc. Prim. Isaac Newton
- Esc. Prim. Isabel Cantú
- Esc. Prim. Jesús Julián Llaguno Cantú, T.M.
- Esc. Prim. Jesús Morelos Garza T.M.
- Esc. Prim. Joaquín Chávez Cavazos
- Esc. Prim. José Ma. Morelos



- Esc. Prim. Juan Álvarez Benítez, T.V.
- Esc. Prim. Juan Ignacio Ramón
- Esc. Prim. Julia Teresa Zamarrón Segovia T.V.
- Esc. Prim. Justo Sierra Méndez, T.M.
- Esc. Prim. Justo Sierra T.V.
- Esc. Prim. Juventud de América, T.M.
- Esc. Prim. Leona Vicario T.V.
- Esc. Prim. Leonor Flores
- Esc. Prim. Lic. Benito Juárez
- Esc. Prim. Lic. León Guzmán T.V.
- Esc. Prim. Miguel Hidalgo
- Esc. Prim. Moisés Sáenz T.V.
- Esc. Prim. Pilinio D. Ordoñez
- Esc. Prim. Presidente Adolfo Ruiz Cortines
- Esc. Prim. Presidente López Mateos
- Esc. Prim. Primero de Mayo
- Esc. Prim. Profr. Alfredo Esparza Velázquez
- Esc. Prim. Profr. Cirio R. Cantú
- Esc. Prim. Profr. Cristóbal Cárdenas
- Esc. Prim. Profr. Eulogio Treviño
- Esc. Prim. Profr. F. Alvarado Muñoz
- Esc. Prim. Profr. Gerardo Guadalupe Leal Leal T.M.
- Esc. Prim. Profr. Heliodoro Ruiz Castillo T.M.
- Esc. Prim. Profr. Lauro Aguirre Espinoza
- Esc. Prim. Profr. Luis Tijerina Almaguer T.C.
- Esc. Prim. Profr. Pablo Livas
- Esc. Prim. Profra Araceli Treviño
- Esc. Prim. Profra. Angelina Garza Villarreal T.M.
- Esc. Prim. Profra. Dalia Gutiérrez Lobato
- Esc. Prim. Profra. Isabel Cantú Garza
- Esc. Prim. Profra. María Garza González II
- Esc. Prim. Profra. Rebeca Cantú Ayala
- Esc. Prim. Profra. Rosalinda Robledo
- Esc. Prim. Quetzalcóatl
- Esc. Prim. Reforma Urbana
- Esc. Prim. Ricardo Flores Magón
- Esc. Prim. Salvador Zubiran Anchondo
- Esc. Prim. Saturnino Herrán T.M.
- Esc. Prim. Serafín Peña T.M.
- Esc. Prim. Simón Bolívar T.V.
- Esc. Prim. Valentín Canalizo
- Esc. Prim. Vicente Guerrero
- Esc. Prim. Dr. Belisario Domínguez Palencia

- Esc. Prim. María E Villarreal I
- Esc. Prim. María E. Villarreal II
- Esc. Prim. María Garza González I
- Esc. Prim. Sofía Ramirez Guerra
- Esc. Prim. Triunfo de la República I
- Esc. Prim. Triunfo de la República II
- Esc. Sec. Antonio Garza García
- Esc. Sec. Gral. Sóstenes Rocha
- Esc. Sec. Marcelino Villarreal
- Esc. Sec. No. 1 Capitán Alonso de León
- Esc. Sec. No. 1 Gral. Juan Ignacio Ramón T. M.
- Esc. Sec. No. 1 Gral. Vicente Guerrero
- Esc. Sec. No. 1 Profr. Antonio Moreno
- Esc. Sec. No. 1 Profr. Antonio Moreno T.M.
- Esc. Sec. No. 10 General y Lic. Aarón Sáenz Garza
- Esc. Sec. No. 10 José Ma. Morelos
- Esc. Sec. No. 102 Edmundo Guajardo Acosta T.M.
- Esc. Sec. No. 102 Edmundo Guajardo Acosta T.V.
- Esc. Sec. No. 103 Profr. Marcos Castillo Hernández T.V.
- Esc. Sec. No. 104 Maestros Federales T.V.
- Esc. Sec. No. 107 Carlos Canseco González T.M.
- Esc. Sec. No. 107 Carlos Canseco González T.V.
- Esc. Sec. No. 108 Primero de Septiembre de 1982
- Esc. Sec. No. 11 Dr. Torres Bodet
- Esc. Sec. No. 111 Cronistas Municipales
- Esc. Sec. No. 112 Bicentenario de la Independencia de México
- Esc. Sec. No. 12 Lic. Francisco de Barbadillo y Victoria
- Esc. Sec. No. 120 Jesús Ángel Martínez Martínez T.M.
- Esc. Sec. No. 13 Gral. Pedro Ma. Anaya
- Esc. Sec. No. 14 Emiliano Zapata
- Esc. Sec. No. 14 Miguel Valdés Gallardo
- Esc. Sec. No. 15 Reforma Educativa 1975 T.V.
- Esc. Sec. No. 16 Carmen Serdán
- Esc. Sec. No. 17 Profr. José L. Flores T.M.
- Esc. Sec. No. 18 Cincuentenario de la Expropiación Petrolera
- Esc. Sec. No. 18 Profr. Manuel García Rodríguez
- Esc. Sec. No. 19 Carlos A. Carrillo
- Esc. Sec. No. 2 Dr. José Eleuterio González T.V.
- Esc. sec. No. 2 Gral. Mariano Escobedo
- Esc. Sec. No. 2 Humberto Ramos
- Esc. Sec. No. 2 Pípila
- Esc. Sec. No. 20 Niños Campeones de 1997 T.M.
- Esc. Sec. No. 21 Antonio I. Villarreal T.M.

- Esc. Sec. No. 21 Celerino Cano Palacios T.M.
- Esc. Sec. No. 21 Fidel Velázquez
- Esc. Sec. No. 21 Niños Campeones de 1997 T.V.
- Esc. Sec. No. 22 Diego Rivera T.M
- Esc. Sec. No. 23 Manuel Payano Flores
- Esc. Sec. No. 23 Niños Héroe T.M.
- Esc. Sec. No. 26 Rebeca Cantú Ayala
- Esc. Sec. No. 29 Dr. Jaime Torres Bodet
- Esc. Sec. No. 29 Eva Molina T.
- Esc. Sec. No. 3 Amado Nervo T.M.
- Esc. Sec. No. 3 José María Morelos
- Esc. Sec. No. 3 Profr. Félix Escamilla
- Esc. Sec. No. 3 Profra. Lilia Maldonado Leal T.M.
- Esc. Sec. No. 30 Profr. Rogelio de León Garza T.M.
- Esc. Sec. No. 33 Emeterio Lozano Martínez T.M.
- Esc. Sec. No. 33 Oziel Hinojosa García
- Esc. Sec. No. 34 Adalberto Adrián Viesca.
- Esc. Sec. No. 34 Primero de Septiembre de 1982
- Esc. Sec. No. 34 Profra Elvira Guerra Cantú
- Esc. Sec. No. 35 Ricardo Flores Magón T.M.
- Esc. Sec. No. 36 Escudo de Nuevo León
- Esc. Sec. No. 38 Profr. Pablo R. Cantú Villarreal T.M.
- Esc. Sec. No. 4 Amado Nervo T. V.
- Esc. Sec. No. 4 Francisco Pruneda Alanís T.V.
- Esc. Sec. No. 4 Juan José Sáenz Rodríguez T.V.
- Esc. Sec. No. 4 Manuel González Rangel
- Esc. Sec. No. 4 Mariano Jiménez
- Esc. Sec. No. 4 Profr. Juan José Sáenz Rodríguez T.V.
- Esc. Sec. No. 40 Fernando Montes de Oca
- Esc. Sec. No. 43 Adalberto Adrian Viesca Sada T.M.
- Esc. Sec. No. 43 Adalberto Adrian Viesca Sada T.V.
- Esc. Sec. No. 43 Pablo Livas
- Esc. Sec. No. 45 Alfonso Reyes
- Esc. Sec. No. 46 Ma. Gloria de los Santos T.M
- Esc. Sec. No. 48 Nuevo Reino de León T. M.
- Esc. Sec. No. 5 Agustín Basave Fernández del Valle T.M.
- Esc. Sec. No. 5 Agustín Fernández de Lizardi
- Esc. Sec. No. 50 José Vasconcelos
- Esc. Sec. No. 50 Profr. Luis González y González T.V.
- Esc. Sec. No. 51 Lic. Jesús Reyes Heróles
- Esc. Sec. No. 54 Monterrey T.M.
- Esc. Sec. No. 55 Profra. Ofelia Carrillo Cepeda T.M.
- Esc. Sec. No. 56 Profr. Marcos Castillo Hernández

- Esc. Sec. No. 57 Emilio Portes Gil
- Esc. Sec. No. 57 Maestros Federales T.M.
- Esc. Sec. No. 57 Profr. Roger Pompa Pérez T.M.
- Esc. Sec. No. 58 Alfonso Reyes
- Esc. Sec. No. 59 Gonzalo Aguirre Beltrán
- Esc. Sec. No. 6 Donato Elizondo Ayala
- Esc. Sec. No. 6 José Lezama Lima T.M.
- Esc. Sec. No. 61 Prof. Sergio Montalvo G. T.M.
- Esc. Sec. No. 61 Profr. Sergio Maldonado
- Esc. Sec. No. 62 José Navarro
- Esc. Sec. No. 63 Jesús Dionisio González González
- Esc. Sec. No. 63 Profr. Germán Almarez Villalobos
- Esc. Sec. No. 64 Jaime Sabines Gutiérrez
- Esc. Sec. No. 64 Profr. Humberto Ramos Lozano T.V.
- Esc. Sec. No. 66 18 de Marzo
- Esc. Sec. No. 66 Monterrey
- Esc. Sec. No. 68 Profra. María Guadalupe Cantú de Anda T.M.
- Esc. Sec. No. 68 Profra. María Guadalupe Cantú de Anda T.V.
- Esc. Sec. No. 7 Marcos Moshinsky Borodiansky T.M.
- Esc. Sec. No. 7 Marcos Moshinsky Borodiansky T.V.
- Esc. Sec. No. 7 Nicéforo Zambrano
- Esc. Sec. No. 70 Salvador Villarreal Cavazos T.M.
- Esc. Sec. No. 70 Salvador Villarreal Cavazos T.V.
- Esc. Sec. No. 71 Profr. Roberto Garza Cantú T.V.
- Esc. Sec. No. 71 Profr. Roberto Garza Cruz T.V.
- Esc. Sec. No. 74 Lic. Diana Laura Riojas Reyes
- Esc. Sec. No. 76 Enrique Flores Magón T.M
- Esc. Sec. No. 78 Elmira Martínez
- Esc. Sec. No. 78 Profra. Celia Ramírez Puente
- Esc. Sec. No. 8 Agustín Basave Fernández del Valle T.V.
- Esc. Sec. No. 8 Gral. José Silvestre Arramberri
- Esc. Sec. No. 8 Profr. Juan Garza Garza T.M
- Esc. Sec. No. 80 José Joaquín Fernández de Lizardi T.M.
- Esc. Sec. No. 81 Julio Cuauhtémoc Treviño Treviño T.M.
- Esc. Sec. No. 81 Manuel Z. Gómez Valdés T.V.
- Esc. Sec. No. 81 Prof. Julio Cuauhtémoc Treviño Treviño
- Esc. Sec. No. 83 Profr. Casimiro S. González T.V.
- Esc. Sec. No. 83 Profr. Manuel Rodríguez Vázquez
- Esc. Sec. No. 84 Profr. Celso Garza Guajardo
- Esc. Sec. No. 86 Diego Rivera
- Esc. Sec. No. 88 Lic. José Vasconcelos T.V.
- Esc. Sec. No. 89 Profra. Ofelia Carrillo Cepeda T.V.
- Esc. Sec. No. 9 Humberto Lobo Villarreal, T.M

- Esc. Sec. No. 9 José Lezama Lima
- Esc. Sec. No. 9 Matías R. Cantú
- Esc. Sec. No. 91 Fortunato Zuazuo
- Esc. Sec. No. 91 José Joaquín Fernández de Lizardi T.V.
- Esc. Sec. No. 92 Miguel de Cervantes Saavedra T.V.
- Esc. Sec. No. 92 Profr. Julio Cuauhtémoc Treviño Treviño T.V.
- Esc. Sec. No. 94 Santos Degollados
- Esc. Sec. No. 95 Ricardo Flores Magón T.V.
- Esc. Sec. No. 97 Profr. Manuel Rodríguez Vázquez
- Esc. Sec. No. 98 Cronistas Municipales de Nuevo León
- Esc. Sec. No. 99 Antonio I Villarreal T.V.
- Esc. Sec. No.5 Prof. Rosendo Lazo
- Esc. Sec. Noc. Francisco Merlo Moreno
- Esc. Sec. Noc. Josefa Frastruo Sánchez
- Esc. Sec. Noc. Miguel Guadiana Ibarra
- Esc. Sec. Tec. No. 106 Mario Benedetti
- Esc. Sec. Tec. No. 107 Carlos Canseco González T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 112 Bicentenario de la Independencia de México
- Esc. Sec. Tec. No. 113 Ramón Cárdenas Coronado T. V.
- Esc. Sec. Tec. No. 25 Diego de Montemayor
- Esc. Sec. Tec. No. 26 Raúl Madero González
- Esc. Sec. Tec. No. 27 Francisco A. de Icaza
- Esc. Sec. Tec. No. 31 Dr. Mateo A. Sáenz Treviño
- Esc. Sec. Tec. No. 32 Dr. Oliverio Tijerina Torres T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 34 Profra. Elvira Guerra Cantú, T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 37 Miguel de Cervantes Saavedra
- Esc. Sec. Tec. No. 4 Manuel González Rangel
- Esc. Sec. Tec. No. 44 Profr. José Vasconcelos Calderón
- Esc. Sec. Tec. No. 45 Alfonso Reyes
- Esc. Sec. Tec. No. 50 José Vasconcelos
- Esc. Sec. Tec. No. 50 Profr. Luis González y González T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 54 Prof. Leoncio Isaac Salazar Castillo
- Esc. Sec. Tec. No. 58 Alfonso Reyes Aurrecochea T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 58 Alfonso Reyes Aurrecochea T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 58 Raúl Rangel Frías Matutino
- Esc. Sec. Tec. No. 59 Gonzalo Aguirre Beltrán T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 59 Gonzalo Aguirre Beltrán T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 6 José Lezama Lima
- Esc. Sec. Tec. No. 64 Jaime Sabine
- Esc. Sec. Tec. No. 65 Humberto Buentello Chapa T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 65 Humberto Buentello Chapa T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 67 Profr. Juan Guzmán Cabello T. V.
- Esc. Sec. Tec. No. 70 Prof. Salvador Villarreal Cavazos

- Esc. Sec. Tec. No. 72 Lázaro Quintanilla González
- Esc. Sec. Tec. No. 73 Germán Gedovius Huerta T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 73 Germán Gedovius Huerta T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 74 Carlos Tijerina
- Esc. Sec. Tec. No. 78 Profra. Celia Ramírez Puente
- Esc. Sec. Tec. No. 79 Jesús M. Montemayor T. M.
- Esc. Sec. Tec. No. 79 Jesús M. Montemayor T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 81 Manuel Z. Gómez Valdéz T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 81 Manuel Z. Gómez Valdéz T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 82 Profr. Manuel Rodríguez Vázquez T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 82 Profr. Manuel Rodríguez Vázquez T.V
- Esc. Sec. Tec. No. 83 Casimiro S. González T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 87 María E. Villarreal Cavazos T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 87 María E. Villarreal Cavazos T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 87 Mariano Arista T. V.
- Esc. Sec. Tec. No. 87 Mariano Arista T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 91 Fortunato Zuazua
- Esc. Sec. Tec. No. 92 Miguel de Cervantes Saavedra T.M.
- Esc. Sec. Tec. No. 92 Miguel de Cervantes Saavedra T.V.
- Esc. Sec. Tec. No. 93 Eliza Garza Berlanga T. M.
- Esc. Sec. Tec. No. 93 Eliza Garza Berlanga T. V.
- Esc. Sec. Tec. No. 94 Santos Degollados
- Esc. Sec. Tec. No. 95 José Juan Villarreal Villarreal T. M.
- Esc. Sec. Tec. No. 95 José Juan Villarreal Villarreal T. V.
- Esc. Sec. Tec. No. 99 Rodolfo Morales
- Esc. Sec. Tec. No.93 Eliza Garza de Berlanga
- Escuela Americana de Fotografía Alfa Horus
- Esperanza para la Familia , A.C.
- EZER, A.B.P.
- Facultad de Arquitectura, U.A.N.L
- Facultad de Artes Visuales, U.A.N.L.
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública U.A.N.L.
- Facultad de Ciencias Químicas U.A.N.L.
- Facultad de Derecho del Centro de Estudios Universitarios
- Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L.
- Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.N.L.
- Facultad de Ingeniería Civil, U.A.N.L
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, U.A.N.L
- Facultad de Medicina, U.A.N.L.
- Facultad de Odontología de la U.A.N.L.
- Facultad de Organización Deportiva, U.A.N.L
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, U.A.N.L.
- Facultad Libre de Derecho de Monterrey

- Federación de Estudiantes del ITESM Campus Monterrey
- Federación Nacional de Sindicatos Independientes
- Fomento Metropolitano de Monterrey
- Fundación Adelaida Lafón de Muguerza, A.C.
- Fundación Amalia Batarse Marcos ABP
- Fundación Amyan, A.C.
- Fundación del Dr. Simi, A.C.
- Fundación Delfines, A.C.
- Fundación Empresarios por la Educación Básica, A.C.
- Fundación Hogar Santa María
- Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Equestres, A.C. (FICAE, A. C.)
- Fundación John Duglas, A.C.
- Fundación Pequeños Gigantes, A.C.
- Fundación Pro Bienestar al Anciano, A.C.
- Fundación Rosa Contra el Cáncer, A.C.
- Fundación San Gabriel, A. C.
- Género, Ética y Salud Sexual A.C.
- Grupo Interinstitucional para la Atención de Jornaleros Agrícolas
- Grupo Nuevo León Hispanos Unidos, USA-México, A.C.
- Guardería 24 horas, Pedregal
- H. Congreso del Estado de Nuevo León
- Hemsá. S.A.
- Hogar Santa María de Guadalupe, A.C.
- Hospital Universitario Facultad de Medicina
- Ingenium, A.B.P.
- Instituto Alfredo Binet
- Instituto de Comunicaciones, Artes y Humanidades de Monterrey
- Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Instituto Federal Electoral
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto Municipal de la Mujer de San Nicolás de los Garza
- Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina
- Instituto Municipal de la Mujer San Nicolás de los Garza
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Instituto Renace a la Vida de Monterrey A. C.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Instituto Vida Nueva Monterrey, A.C.
- ISSSTE Delegación Nuevo León
- Jardín de Niños "Macedonio Garza Cantú, T.M."
- Junta de Mejoras DIF Monterreal, Escobedo N.L.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
- La Epilepsia en tus Manos, A.C.

- La Paz comienza con los Niños, A.C.
- Mary Kay México
- Mujeres Mexicanas Empresarias y Ejecutivas, A.C.
- Museo del Noreste
- Museo Metropolitano de Monterrey
- NACE, A.C.
- Namacamecha, A.C.
- Nueva Ayuda, A.C.
- Observatorio Mexicano de Derechos Humanos
- Patronato Cordem A.B.P
- Patronato para la Comunidad Terapéutica, A.B.P.
- Por nuestra identidad Mixteca, A.C.
- Procuración de Justicia Étnica, A.C.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León
- Promoción de Paz, A.B.P.
- Reengendrar una Nueva Vida
- Risaterapia
- Salud Mental para Indigentes, A.C.
- Secretaría de De Policía Preventiva del Municipio de Monterrey N.L.
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Social, CCD Héctor Caballero"
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Educación Programa de Atención Psicosocial
- Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León
- Secretaría de la Defensa Nacional, 4ta Región Militar
- Secretaria de Policía Preventiva del Municipio de Monterrey
- Secretaría de Salud Nuevo León
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Cd. Benito Juárez, NL.
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Escobedo, N.L.
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Guadalupe N.L.
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García
- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina N.L.
- Secretaría del Trabajo en el Estado de Nuevo León
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Señales de Paz, A.C.
- Servicio Comunitario Casa Samuel
- Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P.
- Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado
- Subsecretaría de Prevención Social del Delito SSP
- SUPERA A. C.
- Tarimas y Maderas de México





MULTIPLICADORES	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS BENEFICIADAS
<b>Sector Público (Instituto Municipal de las Mujeres San Nicolás)</b>	Replican a través de orientaciones, charlas o cursos los contenidos vistos en las capacitaciones de Derechos Humanos.	66	4,538	4,341	<b>8,879</b>
<b>Sector Público y Educativo (PGJ)</b>	Implementan en secundarias el programa Adolescentes Promotores de los Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad	227	8020	5368	<b>13,388</b>
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	Replican los contenidos vistos en las capacitaciones generales y específicas a través de orientaciones, charlas o cursos en Derechos Humanos	5,345	69,056	65,443	<b>134,499</b>
<b>Totales</b>		<b>18,416</b>	<b>129,509</b>	<b>91,467</b>	<b>220,976</b>

## Eventos

### La Relevancia de la Integración de Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva reforma constitucional en materia de Derechos Humanos

El 8 de febrero se realizó el evento *La Relevancia de la Integración de Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales*, a la luz de la nueva reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de motivar a los miembros de los cabildos del Estado de Nuevo León para que instalen la Comisión de Derechos Humanos, como estrategia central para el cumplimiento irrestricto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto al respeto, defensa y promoción en el quehacer público municipal.

Se contó con la asistencia de los municipios de Abasolo, Anáhuac, el Carmen, Escobedo, Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santiago, Santa Catarina, Guadalupe, Pesquería y García, la reunión de trabajo inició con una conferencia que fue impartida por la Lic. Minerva Martínez Garza, Presidenta de esta CEDH, para posteriormente llegar a acuerdos sobre el seguimiento que se dará a los municipios para la instalación de las comisiones o enlaces de Derechos Humanos.

### Lanzamiento de la Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo

Para dar a conocer la campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el noviazgo el día 9 de febrero, se organizó un evento con la presencia de los representantes de las instancias que implementan la campaña; Universidad de Monterrey, Instituto Estatal de las Mujeres, Secretaría de Salud y esta CEDH. En este evento se contó con la asistencia de la comunidad universitaria de la UDEM, así como de los medios de comunicación, durante el mismo se realizó la premiación a la estudiante Ana Paula Rojas, quien diseñó el poster que actualmente es la imagen de la campaña.

### Toma de Protesta a Promotoras y Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.

En el transcurso de este año se realizaron 5 eventos de Toma de Protesta en las siguientes colonias:

- 16 de febrero 2012, en la Colonia Garza Nieto ubicada en Monterrey, N.L.
- 19 de abril 2012, en la Colonia Villa los Reyes, Guadalupe, N.L.
- 27 de julio 2012, en las instalaciones de la CEDH, Monterrey, N.L.
- 9 de noviembre 2012 en la Colonia Valle Verde, Monterrey, N.L.
- 28 de noviembre 2012, en la Colonia El Porvenir, Monterrey, N.L.

En total fueron 61 las personas que recibieron su nombramiento oficial de las cuales fueron 57 mujeres y 4 hombres, los que se sumaron a la lista oficial de Promotoras y Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.

### Inauguración del Tercer Seminario de “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos, a la luz de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos”

El 26 de marzo, con una gran asistencia se inauguró el Tercer Seminario “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos, a la luz de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos”, contando con la asistencia del Secretario de Salud en el Estado, del Director de la Facultad de Medicina de la UANL y del Hospital Universitario, el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y la Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asistieron también personal médico de diversas instituciones como IMSS, Hospital Universitario, Hospital Metropolitano, Centros de Salud, OSC del área médica, representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON); un importante resultado de este seminario es su consolidación como un evento académico que año con año se estará realizando en la Facultad de medicina.

### Mesa de Diálogo: Empresas y Derechos Humanos

A fin de difundir estrategias y modelos globales para el respeto y promoción de los derechos humanos en las empresas, el día 27 de marzo la CEDH en colaboración con Red Pacto Mundial México y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, realizaron la Mesa de Diálogo y Empresas y Derechos Humanos.

Durante el desarrollo del evento se contó con la intervención del Lic. Javier Hernández Valencia, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la ponencia “los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas. Así como la participación del Lic. Rodolfo Sagahón, Coordinador de la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para México con el tema “El Eje de los derechos humanos en los principios del Pacto Mundial”.



Además de la intervención de la Ombudsman con la ponencia “Acuerdos para la difusión y el respeto de los derechos humanos en las empresas”. Para concluir la Mesa de Diálogo se dio apertura a una sesión de diálogo y buenas prácticas donde los asistentes aportaron sus comentarios, experiencias además de despejar dudas acerca de lo presenciado. A este evento acudieron 34 asistentes de 23 instituciones en su mayoría de empresas y universidades.

### Inauguración del Curso Taller “Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma”

La inauguración del Curso Taller “Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma”, se realizó el 18 de abril, en el Auditorio 2 del Hospital Universitario, esta inauguración marca el arranque del curso taller, que se impartió mensualmente a lo largo de 2012, para el cual se estableció una coordinación con la Secretaría de Salud y la Facultad de Medicina de la UANL.. El DIF N.L. fue la institución invitada a ser la primera en beneficiarse de esta capacitación, por este motivo se contó con la presencia del Director General del Sistema DIF N.L., así como del Secretario de Salud, la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Director de la Facultad de Medicina de la UANL y del Hospital Universitario.

### Gran Kermés 2012

El día 21 de abril se llevó a cabo **la Gran Kermés 2012** para festejar a las niñas y los niños en su día, el objetivo de este magno evento organizado por DIF Nuevo León y donde año con año esta CEDH es invitada, fue el fomentar la integración, la unión y la armonía familiar y ofrecer un espacio de sano esparcimiento a las familias nuevoleonenses, el tema de temático y de ambientación fue “*Los Derechos de las Niñas y los Niños*”.



Como conferencistas magistrales se contó con la presencia de un catedrático de la Universidad Regiomontana y la Directora Creeser, A. B. P., quienes impartieron las conferencias de *El Bullying: Cómo detectarlo y prevenirlo* y *Cultura de Paz: Una respuesta a la Violencia Escolar*.

Durante la ceremonia se premiaron a las y los niños ganadores del primero, segundo y tercer lugar de las categorías de 6 a 10 años y de 11 a 15 años, a los cuales se les entregaron su respectivo premio que fue el primer lugar una mini computadora, el segundo lugar un kit al óleo con CD junto con un caballete sencillo y el tercer lugar un kit al óleo. A las niñas, los niños y adolescentes participantes así como también a los ganadores fueron acreedores a una constancia por participar en el concurso.



En el evento se contó con la asistencia de 320 personas, los cuales se mostraron interesados por las conferencias que fueron impartidas, así como también junto con las autoridades del presidium se les invitó a observar la exposición de todos los dibujos que fueron realizados por las niñas, los niños y adolescentes de primarias y secundarias del Estado de Nuevo León.

### Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero: Implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano

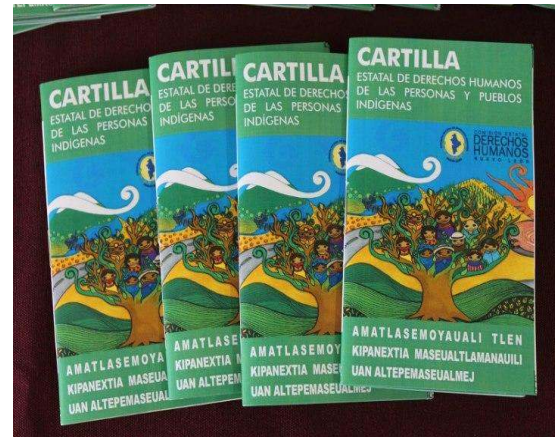
Con el objetivo de reflexionar sobre el contenido de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y sus implicaciones en el Sistema Político y Jurídico Mexicano, el día 4 de Mayo la CEDH en conjunto con la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León se realizó la Conferencia Magistral “Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Sistema Político y Jurídico Mexicano”, impartida por la Ministra Olga Sánchez Cordero.

Durante la Conferencia Magistral, se desarrollo puntos importantes acerca de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la cual fue publicada el 10 de junio de 2011, y que tiene por objeto la transformación del sistema político y jurídico mexicano con una perspectiva garante de los derechos humanos, por lo que debe asimilarse mediante un profundo análisis y estudio.

Esta conferencia fue dirigida a Servidores Públicos del Estado, contando con la presencia de un total de 119 asistentes.

### Foro: sobre los Derechos Humanos en el Parto y Nacimiento

Otro de los eventos realizados fue el Foro sobre los Derechos Humanos en el Parto y Nacimiento, en coordinación con la Secretaría de Salud a través del Régimen de Protección Social en Salud en Nuevo León y Organizaciones de la Sociedad Civil, dicho foro se llevó a cabo el 26 de julio y fue organizado con el objetivo de crear conciencia de los derechos de las mujeres y recién nacidos en el parto y nacimiento, así como la importancia de garantizar nacimientos seguros, fisiológicos y en consecuencia amorosos que mejoren el lazo afectivo entre madre e hijo facilitando los demás procesos como la lactancia y crianza.



El foro estuvo estructurado con dos mesas generales, denominadas; Derechos Humanos al amparo de las instituciones y Hacia una práctica médica respetuosa, la Comisión participó en la primera mesa con la conferencia “Derecho Humano a la Salud”, donde se abordaron contenidos como: Derecho a la Protección de la Salud, Derechos de los Pacientes e Instrumentos Internacionales, Nacionales y locales que protegen este Derecho Humano. El foro fue dirigido a población diversa como personal del área médica, padres de familia y miembros de organizaciones civiles.

### Rueda de Prensa “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas”

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la CEDH presentó la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas”, elaborada para dar a conocer los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad.

El evento fue realizado el 8 de agosto en el Centro Comunitario de Desarrollo Social Fernando Amilpa, en el municipio de Escobedo, N.L. donde se contó con la presencia de autoridades como la Lic. Rosa María Tamez Solís, Directora de Centro Comunitarios y Proyectos Productivos en representación de la Lic. Juana Aurora Cavazos Cavazos Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, además del Lic. Oscar Dávalos Rosales, colaborador de la Organización Civil Procuración de Justicia Étnica, A.C. y la C. Elvira Maya Cruz, representante indígena náhuatl, además de 55 asistentes de esta colonia.

Es importante mencionar que la Cartilla Estatal fue realizada en castellano además de traducirse al náhuatl, contando así con 3 versiones: castellano, náhuatl, y castellano náhuatl, como primera edición se distribuirán 5,000 cartillas en el Estado.

## II Encuentro de Promotoras y Promotores Voluntarios de Derechos Humanos

Con el objetivo de fomentar la unidad, la fortaleza y el liderazgo de los promotores y promotoras voluntarias de derechos humanos, a través de actividades vivenciales donde se fomente la valoración de las labores de difusión de los derechos humanos, el día 15 de agosto 2012 se llevó a cabo con gran éxito el **II Encuentro de Promotoras y Promotores Voluntarios de Derechos Humanos** al que asistieron 72 promotoras y 4 promotores voluntarios quienes tuvieron la oportunidad de aprender y convivir entre ellos.



La ceremonia inaugural del evento fue presidida por la Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza que tuvo como invitada especial a Mariana Avitia, medallista Olímpica quien brindó un mensaje motivador a los asistentes, en base a su experiencia como competidora de los Juegos Olímpicos 2012.

Durante el evento, se llevaron a cabo diversas actividades que coadyuvaran en el desarrollo personal de las y los promotores voluntarios para fortalecer su labor de promotoría. Entre estas actividades podemos destacar la Conferencia “Liderazgo: herramienta indispensable para la promoción de los Derechos Humanos”, dinámicas de animación, trabajo en equipo, entre otras.

Además se contó con actividades para niñas y niños, pensando en las y los promotores que no cuentan con familiares o conocidos que se pudieran quedar a cargo de ellos y les impidiera asistir. Se atendió a un total de 25 niñas y niños (16 hombres y 9 mujeres).

## Inauguración del Foro Cambio Demográfico en México: “Retos para garantizar y proteger los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”

Con el objetivo de Reflexionar acerca del cambio socio demográfico a nivel nacional y local y los retos que esto implica, a fin de formular estrategias que permitan un mejor reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, la CEDH en colaboración con el Sistema DIF NL y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realizaron el 23 de Agosto el Foro Cambio Demográfico en México: “*Retos para garantizar y proteger los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores*”.

Al evento asistieron representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, estudiantes de las carreras de medicina y psicología, beneficiarios de los Centros DIF municipales y público en general, contando así con la asistencia de 155 mujeres y 65 hombres.

El desarrollo de este Foro estuvo conformado por especialistas en el tema, lo cual contribuyó a generar un espacio de análisis acerca del cambio demográfico y las condiciones que se deben de propiciar en materia legislativa para mejorar las condiciones de vida para este grupo en situación de vulnerabilidad.





Las fotografías ganadoras fueron:

- Primer Lugar: Libertad son derechos, Magda Estefanía Flores Aranda.
- Segundo Lugar: Alegría, Esteban Covarrubias Macías.
- Tercer Lugar: Basta Ya, Sofía Alessandra Díaz Alvarado.

Además de dos menciones honoríficas:

- Mención Derechos Humanos de las Mujeres: Alegría, Esteban Covarrubias Macías.
- Mención La No violencia contra las Mujeres: Dolorosa Impunidad, no más violencia, Asstrid Nabyl Alanis Díaz.

Al término de la ceremonia se realizó el corte del listón de la exposición fotográfica.

### Inauguración del Ciclo de Conferencias: Salud Mental y Derechos Humanos “Detección y Tratamiento de Conductas Autodestructivas”

El 9 de octubre, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organizó este ciclo de conferencias, donde el tema central son las conductas autodestructivas, como elementos presentes en algunos trastornos de la personalidad y en muchas de las prácticas comunes que deterioran la salud.

Los temas que se abordaron fueron; Conductas autodestructivas: detección y tratamiento, Relación entre Trastornos del sueño y las Conductas Autodestructivas y la Familia y su Rol en la Prevención de Conductas Autodestructivas. Como parte de los asistentes estuvieron servidores públicos de diversas instituciones como DIF N.L., DIF municipales, Institutos Municipales de las Mujeres, Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia, Organizaciones de la Sociedad Civil y miembros de asociaciones de profesionales de psiquiatría.

El Ciclo de Conferencias fue inaugurado con la presencia de Lic. Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Nuevo León, el Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, Secretario de Salud de Nuevo León, Lic. Héctor Francisco Navarro González, Encargado del Despacho de la Dirección de Población y Estadística del gobierno estatal, en representación del Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa, Secretario General de Gobierno, el Lic. José de Jesús Arias Rodríguez, Director General del ISSSTELEON, Dr. Med. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Subdirector de Estudios de Posgrado, en representación del Dr. Med. Santos Guzmán López, Director de la Facultad de Medicina U.A.N.L. y el Dip. Guadalupe Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

En el marco de la XXII Feria Internacional del Libro 2012 la CEDH participa con el Taller “El Valor de tus Derechos” (Octubre)

Con el objetivo de promover los derechos de la niñez a través de actividades lúdicas que fomenten el conocimiento y respeto a los derechos humanos, a fin de formar ciudadanos comprometidos en generar una cultura de respeto a los derechos humanos, este año la CEDH participó en la XXII edición de la Feria Internacional del Libro 2012 con el taller “El Valor de tus Derechos”.



El Taller estuvo conformado por juegos como “la lotería de los derechos”, “memorizando tus derechos”, “en contacto con tus derechos”, “serpientes y escaleras”, “colorea tus derechos”, “aros valiosos” y “describe y encuentra tus derechos”, todos los juegos encaminados a fomentar la interacción familiar y el aprendizaje de los derechos.

No obstante, para consolidar el trabajo en equipo entre las instituciones que promueven y fortalecen la participación de los ciudadanos mediante la cultura de la educación cívica, este año se realizó nuevamente una actividad en conjunta denominada “Construyendo con valores” .

La FIL 2012 se realizó del 13 al 21 de octubre en el Centro Internacional de Negocios Monterrey, A.C. y se contó con la visita al taller de 8,107 mujeres y 5,304 hombres.

### Seminario para Congresistas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizaron este seminario para los integrantes de la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, a efecto de que las Diputadas y los Diputados de la misma reafirmen su compromiso respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.

El seminario fue inaugurado por Diputado Luis David Ortiz Salinas, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Diputado José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado y la Lic. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Este seminario se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre con la asistencia de 38 personas entre los cuales había legisladores y miembros de su equipo de trabajo.

### Ceremonia de Clausura del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, y toma de Protesta a nuevos Promotores Universitarios de los Derechos Humanos

Un total de 33 estudiantes de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, tomaron protesta como la primera generación de Promotores Universitarios de los Derechos Humanos de esta facultad, mediante una ceremonia de Clausura, que se llevó a cabo el 31 de octubre, en la que estuvieron presentes, 160 asistentes, entre ellos, maestros y padres de familia de los alumnos y alumnas.

La Lic. Minerva E. Martínez Garza, motivó a la futura generación de Abogados, a estar informados sobre las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, así como los instrumentos internacionales. Los estudiantes se comprometieron a impulsar el ejercicio de los derechos humanos, para crear una cultura basada en el fortalecimiento a una cultura de respeto a los mismos.



### Se institucionaliza y entrega la Presea por la Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con el Gobierno del Estado de Nuevo León instauraron y entregaron la primer Presea Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”, en reconocimiento a la trayectoria de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, cuyos posicionamientos y resoluciones han buscado en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos.



La entrega fue realizada el día 23 de Noviembre en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno, donde senadores, diputados federales y locales, magistrados, jueces, entre otros asistentes atestiguaron tan conmemorable evento.

A partir de este evento, año con año se entregará la Presea Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero” a las personas físicas o morales, que se destaquen por su labor en pro de la protección de los derechos humanos en los ámbitos jurisdiccional, no jurisdiccional o desde la sociedad civil.

### Semana Estatal de los Derechos Humanos: Nuevo León Unido en Acción por los Derechos Humanos

- **Se institucionaliza y entrega la Presea por la Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”**



Con motivo de la Semana Estatal de los Derechos Humanos y del Vigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, se ha considerado oportuno instaurar una presea que año con año honre la labor de la Observancia de los Derechos Humanos, misma que llevará el nombre del de quien fuera Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Sergio García Ramírez, en reconocimiento a su trayectoria y

vocación de observancia de los derechos humanos.

El evento se realizó el 10 de diciembre, día del 64 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- **Ceremonia de Premiación por el Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos**

En el marco del Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos, el 11 de diciembre 2012 se realizó este evento con el objetivo de reconocer a la Red de Voluntariado, que en coordinación con la CEDH destacaron durante el año 2012 en la implementación de acciones de observación, difusión y educación en Derechos Humanos, teniendo como sede la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado. Al evento acudieron en total 174 personas de las cuales fueron 136 mujeres y 38 hombres. Cabe mencionar que la red de promotores de Derechos Humanos la conforman los Promotores Universitarios, Comunitarios y miembros Organizaciones de la Sociedad Civil que han implementado acciones para difundir los derechos fundamentales del ser humano.

Durante el evento se premió a las y los promotores de derechos humanos tanto a nivel individual como grupal que por su destacada labor han contribuido a promover una cultura de respeto a la dignidad humana.



- **Curso de Alta Administración: “El Uso de la Fuerza como Principio de Protección de los Derechos Humanos”**



El 12 de diciembre dentro de la Semana Estatal de los Derechos Humanos 2012 “Nuevo León Unidos en Acción por los Derechos Humanos”, se realizó el Curso de Alta Administración: “El uso de la fuerza como principio de protección de los Derechos Humanos”, dirigido a Secretarios y Directores de Seguridad Pública en el Estado, el objetivo de este curso fue reflexionar sobre la responsabilidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de derechos humanos, a la luz de los Principios Básicos sobre el Empleo de la fuerza y armas de fuego.



Posterior al evento cívico presenciaron una conferencia titulada “Educación en Derechos Humanos”, impartida por el Lic. Juan Arias Pérez, Representante de la Asociación Civil México de Jóvenes Por los Derechos Humanos

- **Se institucionaliza y entrega la Presea por la Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poissot”**

El día 14 de diciembre la Secretaria General de Gobierno y la CEDH instituyeron la Presea por la Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poissot”.



La primera medalla fue entregada al Dr. Eduardo Ferrer, en reconocimiento a su trayectoria en el estudio, investigación, divulgación y enseñanza de los derechos humanos además de ser Juez Electo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta presea se otorgará año con año a quien honre la labor de la Divulgación de los Derechos Humanos, quien se distinga por relevantes investigaciones

y acciones en materia de derechos humanos.

### Ceremonia de Clausura del Diplomado: “Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los indígenas en Nuevo León”, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL

En conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, y Procuración de Justicia Étnica AC, se llevó a cabo la clausura del diplomado: “Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los indígenas en Nuevo León”, y toma de protesta a nuevos Promotores Universitarios de los Derechos Humanos.

La ceremonia se llevó a cabo el 15 de diciembre, en el Centro para el Desarrollo Interdisciplinario en las Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras, y se contó con la asistencia de las autoridades convocantes, padres de familia y maestros pertenecientes a dicha facultad.





## Profesionalización del Personal del Instituto

- Taller de Educadores Pares Módulo II: Líderes de Opinión.
- Taller Introducción al Género.
- Presentación del Libro “Memoria de la lucha contra el VIH en México, Los Primeros Años”.
- Presentación de Investigaciones sobre VIH/SIDA “Relación entre el estado de salud general y el estado de salud bucal en portadores de VIH/SIDA” y “Discriminación en mujeres con VIH/SIDA y su relación con depresión e ira”.
- Conferencia “Sexualidad, Adolescencia y Juventud”.
- Se participó en la Comisión de Prevención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer que se realizó en la Sala Jorge Treviño.
- Se acudió a la reunión Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad que organizaron el Instituto Estatal de las Mujeres, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, el tema central de la reunión fue: *“Por y para México, por una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la representación parlamentaria”*.
- Se asistió a la reunión sobre la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres que convocaron el Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, en donde se presentaron los resultados del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que producen y reproducen la violencia contra las Mujeres así como las Acciones afirmativas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

# DIEDH

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS



La Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos, es la unidad operativa de la CEDHNL que tiene por objeto la investigación en materia de derechos humanos para la construcción y divulgación del conocimiento en esta materia.

Esta área tuvo a su cargo durante el 2012 el desarrollo y la operación dos programas especiales, consistentes en el Programa de Investigación Permanente y el Programa de Formación Permanente.

## I. Programa de Investigación Permanente

Por medio de la operación de este programa, la Dirección de Investigación coadyuvó en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, mediante el estudio, el análisis y la investigación en materia de derechos humanos; a efecto de contar con información actualizada y productos académicos para la promoción y protección de los derechos humanos de la población.

En el período correspondiente, se desarrollaron las siguientes líneas de investigación:

- **Reforma constitucional en materia de derechos humanos**

El trabajo de documentación e investigación en este tópico consistió en el estudio de las implicaciones de la reforma constitucional en materia derechos humanos. En este sentido, se analizó el impacto en el sistema político y jurídico mexicano; el control difuso de los derechos humanos; el desarrollo de la reforma constitucional en las entidades federativas; la reforma constitucional local en la materia; los criterios adoptados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de la reforma; las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos; el fortalecimiento de los mecanismos de protección tanto jurisdiccionales como no jurisdiccionales; la evolución respecto al contexto latinoamericano; así como las dimensiones de las reparaciones por violaciones a los derechos humanos.

- **Derechos civiles y políticos**

Las y los especialistas de esta unidad operativa realizaron estudios específicos sobre el derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la regulación local del empleo de la fuerza y las armas por las instituciones de seguridad pública, en concordancia con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; las formas de esclavitud moderna, de manera específica las distintas modalidades de trata de personas y la explotación sexual comercial infantil; el derecho a la libertad y la seguridad de las personas; el sistema penitenciario; la justicia alternativa y los juzgados de tratamiento de adicciones; la reforma al artículo 24° constitucional, relativa a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y la normativa internacional sobre la libertad de opinión y expresión.

Respecto al derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación, se analizó el marco jurídico a favor de las personas de edad; la reforma constitucional local en materia de los derechos de las personas y pueblos indígenas; los derechos de las personas en migración; la violencia contra las mujeres; el marco jurídico de los derechos de la niñez, enfatizando su derecho a no ser violentados en su integridad por el acoso escolar.

Considerando la importancia que en el año 2012 tuvo para la sociedad el tema de la legislación en materia de Desaparición Forzada de Personas, en el contexto de la Presentación del Informe de Misión a México del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, así como el de la tipificación de esta conducta delictiva en el Código Penal del Estado, la Dirección de Investigación realizó también una serie de estudios comparativos sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las legislaciones locales en la materia.

En esta serie de estudios que fueron presentados al Poder Legislativo se documentaron la normatividad y mecanismos de protección contra la desaparición forzada de personas; las recomendaciones internacionales para México en esta materia; la tipificación de esta conducta delictiva en las entidades federativas; la desaparición forzada en el contexto latinoamericano; el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos en torno a la protección contra las desapariciones forzadas; un análisis del Informe del Grupo de Trabajo de la ONU de su visita a México; un análisis sobre la tipificación de la desaparición forzada de personas en el Estado de Nuevo León.

Asimismo, esta área de investigación tuvo a su cargo la realización de distintos estudios respecto al sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, enfatizando la autonomía otorgada a los organismos públicos de derechos humanos a raíz de la reforma constitucional de la materia, aspecto de trascendental importancia para el desarrollo de las atribuciones de la CEDHNL.

- **Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**

Sobre esta línea de investigación considerada como derechos humanos de segunda generación, la CEDHL advirtió que en la sociedad nuevoleonense adquirió suma importancia la reforma en materia laboral, que fue analizada por este organismo a efecto de determinar las posibles vulneraciones al derecho al trabajo; a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; y el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos.

Asimismo, la DI estudió el impacto de los derechos humanos en el ámbito laboral, en razón de la reforma constitucional en materia de organismos públicos de derechos humanos.

En el rubro de derecho a la educación, la Dirección de Investigación realizó los estudios previos a la formulación de una propuesta de reforma constitucional a nivel local en materia de derechos humanos que establece como finalidad de la educación el respeto de los derechos humanos. En este sentido, la Dirección coordinó los trabajos para la instalación del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Estatal de Educación en Derechos Humanos de Nuevo León, conformado por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los trabajos de estas instancias promotoras e impulsoras de esta iniciativa en el Estado, tienen por objetivo sensibilizar a las instancias públicas, privadas, de sociedad civil, sector educativo, medios de comunicación, sindicatos, actrices y actores de la entidad federativa vinculados a la educación en derechos humanos sobre la construcción de un programa articulador y propositivo, y comenzar los procesos necesarios para el diseño del proyecto del Programa Estatal de Educación en Derechos Humanos, el cual se someterá en su momento a la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

- **Democracia, Justicia y Estado de Derecho**

La investigación desarrollada en esta vertiente pretendió fortalecer la vinculación entre democracia y derechos humanos.

De manera puntual se analizó la función parlamentaria y su impacto en la consecución de los derechos humanos, tomando como referencia las recomendaciones internacionales realizadas a México.

Otro aspecto revisado, consistió en las experiencias internacionales de planes anticorrupción con perspectiva de derechos humanos, a efecto de establecer líneas estratégicas para la preservación del Estado de Derecho.

Asimismo, se realizaron estudios sobre la violencia urbana y el modelo de seguridad humana que propugna por una visión multidimensional para el combate a la inseguridad pública.

Un tema relevante fue el análisis de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al fuero de guerra, en concordancia con los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En adición, se estudió la relación entre transparencia, rendición de cuentas y derechos humanos. Así como el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

## II. Iniciativa de Ley

La Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos, coordinó los trabajos para la elaboración de la Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, que fue presentada por la Lic. Minerva Martínez Garza, Presidenta de este organismo público, en conjunto con Colegios de Abogados en el marco del Vigésimo Aniversario de la creación de esta Institución.

La Iniciativa es un ejercicio de armonización legislativa con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; la reforma constitucional local, publicada el 17 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado; y los estándares internacionales sobre el funcionamiento de los organismos públicos de derechos humanos, conocidos como Principios de París.

Las citadas reformas constitucionales tienen entre sus objetivos primarios fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, exigiendo su plena autonomía para el ejercicio de sus funciones. Por lo que la Iniciativa define a la Comisión como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, técnica y de gestión, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos.

Asimismo, la Iniciativa busca con la ampliación de atribuciones y asegurando la autonomía presupuestal de la Comisión, que ésta fortalezca su capacidad operativa, a fin de supervisar que las autoridades cumplan con sus obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos, en razón de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y en respuesta a los cambios y aprendizajes generados en el transcurso de 20 años.

Se estipula para la fundamentación de las resoluciones de la Comisión el principio pro persona y el de interpretación conforme a la Constitución y el derecho internacional de los derechos humanos. Se establecen los tipos de reparación de las violaciones a los derechos humanos a las que pueden acceder las víctimas: Restitución; Indemnización; Rehabilitación; Satisfacción; y Garantías de no repetición. Y se incluye un capítulo especial para el Seguimiento de las Recomendaciones, con el propósito de lograr su cabal cumplimiento.

En caso de que la autoridad responsable no acepte o cumpla la Recomendación deberá fundar, motivar y hacer pública su negativa, y en su caso, atender los llamados que le realicen el Congreso o la Diputación permanente, para los mismos efectos.

La Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León fue publicada en el Periódico Oficial del Estado del 28 de diciembre de 1992. Y a la fecha ha sido reformada en 5 artículos. Mediante el Decreto 114 publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) del 11 de enero de 2002, se reformaron los artículos 10 y 11; en el Decreto 143 publicado en el POE del 26 de septiembre de 2007, se reformó el artículo 6; y en el Decreto 151 publicado en el POE del 10 de octubre de 2007, se reformaron los artículos 1, 6 y 57.

### III. Programa de Formación Permanente

A efecto de contar con personal debidamente capacitado para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se instituyó el Programa de Formación Permanente, que durante el 2012 se desarrolló con base en las siguientes acciones de capacitación:

- **Curso:** Abordaje conceptual de los derechos humanos. (3 sesiones)

**Objetivo:** Realizar un abordaje conceptual de los derechos humanos y de los mecanismos creados para su protección y promoción.

- **Curso:** Inducción y funcionamiento de la CEDH.

**Objetivo:** Informar sobre las atribuciones, estructura y funcionamiento de los organismos públicos de derechos humanos en México.

- **Curso:** Capacitación permanente en derechos humanos y sistemas de protección.

**Objetivo:** Realizar un análisis y estudio con un enfoque local e internacional, en torno a las siguientes temáticas:

- ✓ La igualdad de derechos entre hombres y mujeres
- ✓ Principio de no discriminación y derecho de las minorías
- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Prohibición de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- ✓ El derecho a la libertad personal
- ✓ Trato humano de las personas privadas de su libertad
- ✓ Administración de justicia: el derecho a un juicio imparcial
- ✓ El derecho a la intimidad
- ✓ Protección de la vida familiar
- ✓ Libertad de circulación
- ✓ Libertad de pensamiento y religión
- ✓ Libertad de opinión y expresión
- ✓ Libertad de reunión y asociación
- ✓ El derecho a participar en los asuntos públicos
- ✓ Suspensión de obligaciones

- **Curso:** Análisis de los derechos humanos respecto a la jurisprudencia interamericana. (10 sesiones)

**Objetivo:** Realizar un análisis y estudio de los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los siguientes temas: Detención ilegal y detención arbitraria; control judicial de la privación de la libertad; desaparición forzada; seguridad e integridad personal, la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; uso de la fuerza.

- **Conferencia:** Litigio estratégico en materia de derechos humanos.

**Objetivo:** Reflexionar en torno a los componentes del litigio estratégico en materia de derechos humanos y vislumbrar el papel de los organismos públicos de derechos humanos en este rubro.

- **Seminario:** Los derechos humanos laborales y la competencia de los organismos públicos de derechos humanos. (2 sesiones)

**Objetivo:** Realizar un análisis en torno a la teoría general de los derechos humanos laborales y su reconocimiento normativo a nivel local e internacional, reflexionando sobre su protección a través de los organismos públicos de derechos humanos.

- **Ciclo de Capacitación:** Aspectos metodológicos para la investigación de las violaciones a los derechos humanos. (6 sesiones)

**Objetivo:** Brindar herramientas metodológicas para la investigación de las violaciones a los derechos humanos.

- **Curso:** Técnicas de Mediación y Solución Alternativa de Conflictos. (4 sesiones)

**Objetivo:** Desarrollar habilidades que permitan la solución de los conflictos mediante la utilización de métodos alternativos.

- **Curso:** Instrumentos Internacionales. (3 sesiones).

**Objetivo:** Analizar el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos y sus principales instrumentos.

- **Conferencia:** Propuesta de reforma en materia laboral: aspectos relevantes.

**Objetivo:** Reflexionar sobre los principales aspectos de la propuesta de reforma en materia laboral y sus implicaciones en materia de derechos humanos.

- **Conferencia:** Derechos de las víctimas y reparación del daño.

**Objetivo:** Reflexionar sobre el contenido de los derechos de las víctimas y la reparación del daño a la luz de la reforma al sistema de justicia penal.

- **Curso:** Teoría general de los derechos humanos. (2 sesiones)

**Objetivo:** Realizar un abordaje conceptual sobre la evolución, concepto y clasificación de los derechos humanos.

- **Conferencia:** Interpretación conforme a la luz del nuevo paradigma constitucional.

**Objetivo:** Analizar el principio constitucional de interpretación conforme y su aplicación en el sistema ombudsman.

- **Conferencia:** Criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del derecho a la integridad personal.

**Objetivo:** Discutir y analizar la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del derecho a la integridad personal.

#### IV. Eventos de Difusión y Formación respecto a la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos

La trascendencia del contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, representa invariablemente un nuevo paradigma constitucional, que requiere de esfuerzos coordinados para su debida implementación. En este sentido, la Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos, encabezó la organización de los siguientes Eventos:

- **Mesa de Diálogo: “Empresas y Derechos Humanos”**

**Objetivo:** Difundir estrategias y modelos globales para el respeto y promoción de los derechos humanos en las empresas, a raíz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Pacto Mundial México, organizó la Mesa de Diálogo “Empresas y Derechos Humanos”.

La Mesa de Diálogo convocó a más de 40 representantes de empresas establecidas en Nuevo León, la mayoría de ellas adheridas a la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, quienes fueron exhortados a participar activamente en recuperar la paz y la armonía de la comunidad a través del Pacto Mundial, el cual ofrece un mecanismo sencillo y abierto para llevar a cabo sus esfuerzos de responsabilidad social.

En el encuentro, Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expuso el conjunto de Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, presentados en el 2011 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que constituyen recomendaciones concretas para poner en práctica en el ámbito de la iniciativa privada.

Por su parte, Rodolfo Sagahón Velasco, Coordinador del Pacto Mundial México, realizó una exposición sobre el Eje de Derechos Humanos de los Principios del Pacto Mundial, en el que se establecen con claridad las responsabilidades de las empresas de apoyar y respetar, dentro de su ámbito de influencia, la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, y asegurarse de que sus empresas no sean involucradas en la vulneración de estos derechos.

La Presidenta de este organismo invitó a los empresarios y directores de responsabilidad social de Nuevo León a sumarse al Pacto Mundial, y propuso que aquellas empresas que ya pertenecen al



Pacto o se adhieran posteriormente, conformen en el Estado un Grupo de Trabajo enfocado en el Eje de Derechos Humanos, que además sería el primero en su tipo en nuestro país.

- **Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero: Implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano**

**Objetivo:** Reflexionar sobre el contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y sus implicaciones en el sistema político y jurídico mexicano.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011, tiene por objeto la transformación del sistema político y jurídico mexicano con una perspectiva garante de los derechos humanos, por lo que debe asimilarse mediante un profundo análisis y estudio. En este sentido, la Conferencia Magistral “Implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano”, tuvo como fin reflexionar sobre la trascendencia de la misma, así como en torno a las principales líneas de acción para implementar su contenido.

- **Seminario para Congresistas en Materia de Derechos Humanos**

**Objetivo:** Brindar conocimientos y herramientas que promuevan el trabajo legislativo en materia de derechos humanos.

Considerando que la actividad parlamentaria en conjunto (legislar, aprobar el presupuesto y supervisar al poder ejecutivo) abarca el espectro completo de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y por ello tiene una repercusión inmediata en el disfrute de los derechos humanos; la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de brindar cooperación técnica en esta materia de manera oportuna, programaron este Seminario al inicio de la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, a efecto de que las Diputadas y los Diputados de la misma reafirmen su compromiso respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.

- **Ciclo de Conferencias para Servidores Públicos**

**Objetivo:** Analizar con una perspectiva de derecho comparado, las implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano.

- ✓ “La reforma constitucional en materia de derechos humanos y su impacto en la función pública”, impartida por el Mtro. Rogelio Flores, Director del Centro de Estudios de Actualización en Derecho.
- ✓ “El valor normativo de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el sistema de justicia constitucional costarricense”, impartida por el Dr. Víctor Orozco Solano, de nacionalidad costarricense, Director de la Maestría en Justicia Constitucional de la Universidad de Costa Rica.

- ✓ “La interpretación conforme y los criterios interpretativos de la Corte Constitucional de Colombia”, impartida por el Dr. Rodrigo González Quintero, de nacionalidad colombiana y Doctor en Derecho por la Washington University.
  - ✓ “Análisis sobre la Estructura del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, impartida por la Mtra. Silvia Serrano Guzmán, Especialista en Derechos Humanos en el Grupo de Litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
  - ✓ “Medidas de reparación por violación de los derechos humanos en el Sistema Interamericano”, impartida por la Mtra. Karla Quintana Osuna, de nacionalidad colombiana, Especialista en Derechos Humanos en el Grupo de Litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **Seminario: Teoría General de los Derechos Humanos a la Luz del Nuevo Paradigma Constitucional**

**Objetivo:** Reflexionar sobre el concepto y características de los derechos humanos a la luz de la reforma constitucional en esta materia, realizando un estudio particular sobre la educación en derechos humanos.

El presente Seminario, tuvo por objeto instruir a la comunidad docente sobre la materia derechos humanos, como un tópico fundamental para el proceso enseñanza-aprendizaje que se realiza en las aulas universitarias.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011, establece que una de las finalidades de la educación en México es el respeto de los derechos humanos, por lo que este Seminario representó un esfuerzo conjunto entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de impulsar un proceso formal de educación en derechos humanos en esta institución de educación superior.



20  
aniversario  
1992 - 2012

